

Sección II Contribuciones de los observadores recibidas antes del 31 de mayo de 2003\*

	<p><b>Proyecto de Declaración de Principios WSIS/PCIP/DT/1</b> <b>(Texto divulgado en la página web el 21 de marzo de 2003)</b></p>	<p><b>Contribuciones de los observadores recibidas antes del 31 de mayo de 2003</b></p>
	<p>Comentarios generales:</p>	<p><b>APC-WNSP:</b> Pese al trabajo de muchos defensores de las TIC y de la igualdad de género de todas las partes interesadas durante el proceso de la CMSI, nos preocupa que se mencionen pocas veces algunos elementos esenciales de estos dos ámbitos. Reconocemos que en el proyecto de texto modificado se mencionan las necesidades de la mujer, pero siguen siendo válidas muchas de nuestras objeciones expresadas en la comunicación del grupo de trabajo de la ONG Estrategias de Género de la PrepCom 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– La mayoría de estas referencias aparecen en contextos sobre "las mujeres y los jóvenes". Más que el número de veces que se menciona la mujer, nos parece que lo importante es cómo y dónde se menciona. Objetamos enérgicamente la aplicación de un concepto equivocado que establece una relación automática entre la mujer y la juventud, como sugiriendo que estos dos colectivos son básicamente similares y se deberían tratar de la misma forma.</li> <li>– Una perspectiva de género con verdadero conocimiento de causa incluiría los intereses diversos y específicos de las distintas categorías de mujeres del Norte y del Sur. Por eso, instamos a identificar específicamente la igualdad de género como un Principio Fundamental y una consideración común a todas las Líneas de Acción del documento<sup>1</sup>.</li> <li>– Otras consideraciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratamiento múltiple</li> <li>• Partir de un consenso mundial</li> <li>• Desarrollo con prioridad al individuo</li> <li>• Respeto de la diversidad</li> </ul> </li> </ul>

\* La numeración de los párrafos sigue la numeración de la primera parte del documento. Los temas nuevos en los comentarios de observadores se añaden con un número seguido de una letra (por ejemplo, 12 A, B, etc.).

<sup>1</sup> Extracto de la carta abierta dirigida al Sr. Adama Samassekou <http://www.genderit.org/wsis/Open-Letter-En.doc>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Paz y desarrollo humano</li> <li>• Estructura de derechos humanos</li> <li>• Apoyo a las soluciones locales</li> </ul>
		<p><b>Écurie Maloba:</b> Resumimos aquí algunos conceptos con los que no estamos de acuerdo. Aprobamos el principio que establece que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La sociedad de la información debe ser incluyente y garantizar igualdad de oportunidades y justicia a todos los pueblos del mundo, sin distinción de sexo, raza o religión.</li> <li>2. La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información es una oportunidad histórica y única para ayudar toda la humanidad a aliviar la desigualdad, la pobreza y la miseria para propiciar un desarrollo incluyente en todo el mundo.</li> </ol> <p>Sin embargo, lamentamos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que los informes y documentos no evoquen fundamentalmente la dimensión de la política internacional en la construcción de la sociedad de la información. La revisión de las políticas de colaboración multilateral es uno de los principales factores de reducción de la brecha digital. La política internacional también es determinante para una gestión pública satisfactoria, que es indispensable para orientar el desarrollo de los Estados de África.</li> <li>2. Que no se evoque fundamentalmente el tema de la energía en sus distintas formas. La energía es indispensable para realizar la infraestructura. Por ejemplo, el problema de alimentación eléctrica es uno de los grandes problemas de infraestructura y un obstáculo para construir la sociedad de la información en África. Se debe reservar un capítulo a este problema en los procesos de la Cumbre.</li> </ol> <p><b>GLOCOM:</b> Sugerimos que los documentos de trabajo mencionen las actividades del grupo especial sobre oportunidades en el ámbito digital (DOT Force) del G8 y apoyen las actuales actividades de implementación del Plan de Acción de Génova, iniciadas por la red informal del DOT Force en colaboración con el grupo especial para las TIC de las Naciones Unidas. El informe del DOT Force "Oportunidades digitales para todos: realizar las ambiciones" trata muchos temas de los dos documentos de trabajo de la CMSI. El Plan de Acción de Génova del DOT Force es una base fiable para establecer un plan de acción general para la sociedad de la información. La CMSI debe tener en cuenta éste y otros trabajos.</p> <p>Donde se habla de "programas de fuente abierta", sería más exacto hablar siempre de "programas libres y programas de fuente abierta".</p> <p><b>ICC: La Comisión para la Infraestructura Mundial de la Información:</b> El espíritu y la substancia del proyecto de Declaración de Principios y Plan de Acción de la CMSI deben corresponder a las resoluciones</p>

	<p>aplicables de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y de las Naciones Unidas.</p> <p>La Declaración de Principios debe articular y subrayar opiniones, con menos énfasis en la explicación y la descripción de cada asunto.</p>
	<p><b>MDPI:</b> Recomendamos evitar la terminología de "derechos de propiedad intelectual" (DPI) porque supone ya una opción y da pie a una generalización excesiva y simplista. En particular, exhortamos enérgicamente a no aprobar implícitamente, al utilizar esta terminología, la postura jurídica de los que afirman que las obras del espíritu se deben tratar como la propiedad inmobiliaria. Esta terminología podría conducir implícitamente a afirmar que los derechos de autor se pueden extender indefinidamente. También implica que las patentes, los derechos de autor y las marcas se deberían considerar en el mismo marco jurídico. Recomendamos tratarlas como conceptos diferentes, cada una en su contexto filosófico, cultural, técnico, económico, político y legal.</p> <p><b>TakingITGlobal:</b> Hay que subrayar los objetivos y no los medios. La Declaración actual es demasiado larga e incluye detalles técnicos y proyectos o acciones específicos que más bien se deberían incluir en el Plan de Acción (por ejemplo "Creación de capacidad") y soluciones técnicas para mejorar el acceso a la tecnología, como la creación de puntos de acceso comunitarios o sistemas inalámbricos. La Declaración debería consistir en principios simples, claros y aceptados universalmente para la sociedad de la información, por ejemplo, que la sociedad de la información debería ser "accesible", "participativa", "diversa", "segura", "con prioridad a las personas", etc., sin detallar la forma de lograr estos objetivos. Proponemos que se enmiende la Declaración conforme a estos principios.</p> <p><b>Tiye International:</b> Añadir "en todas partes", y en la página 3, número 14, añadir "trabajo negro y migrantes" (véanse las categorías del artículo 13 del Tratado de Amsterdam).</p> <p>Se deberían incluir consideraciones de género en todos los principios fundamentales para evitar limitaciones y permitir que la mujer se beneficie igualmente de una mayor utilización de las TIC.</p> <p><b>UNECLAC:</b> El grupo de trabajo considera que podría ser conveniente completar con definiciones de los principales conceptos del documento. Por ejemplo, las expresiones "sociedad de la información", "tecnologías de la información y la comunicación" y los distintos "cibersistemas" no tienen hasta ahora una definición clara y generalmente aceptada, y sería muy positiva una contribución de la Cumbre.</p> <p><b>UNESCO propone</b> que se incluyan definiciones de los principales términos utilizados (por ejemplo, "TIC", "información", "conocimiento", etc.), posiblemente en un glosario.</p> <p><b>Federación Mundial de Asociaciones de las Naciones Unidas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Erradicar la pobreza es lo más importante para los países en desarrollo. Si la población no tiene acceso a una infraestructura apropiada y carece de formación, no podrá acceder a la información, y mucho menos construir una sociedad de la información incluyente. Por eso se debería fomentar la solidaridad y la cooperación entre países, y los países desarrollados deberían cumplir con sus compromisos y asumir más responsabilidades para ayudar a los países en desarrollo a lograr la prosperidad general que es la condición del desarrollo justo de la sociedad de la información. Las estructuras sólidas de la sociedad civil</li> </ol>

		son herramientas importantes para lograr el objetivo de una sociedad de la información incluyente, y el grupo especial para la CMSI creado por la WFUNA puede contribuir significativamente.
		<p>2 En los países en desarrollo, una infraestructura asequible de las TIC es esencial para que la población pueda acceder a la información. Las TIC tradicionales, como la radio y la televisión, son muy utilizadas en la mayoría de los países en desarrollo, principalmente porque son más baratas y las personas analfabetas pueden utilizarlos. Se debería reducir el precio de las TIC tradicionales, y se debería estimular la transferencia de tecnología, para que los países en desarrollo puedan obtener información adecuada en espera de poder obtener información mediante las TIC como el mundo desarrollado.</p> <p>3 Los medios de comunicación tradicionales deberían participar en la formación mundial en informática; los programas de radio y televisión pueden ayudar a la población de los países en desarrollo a recibir cursos gratuitos de informática.</p> <p>4 Es muy necesario crear capacidades tecnológicas en las TIC, no sólo formación de personas, sino también actualizar los equipos necesarios.</p> <p>5 En lo relativo a la ciberseguridad (Proyecto de Declaración de Principios, Parte I, punto C5: Crear confianza y seguridad en la utilización de las TIC) es fundamental garantizar el respeto de la privacidad y la libertad de expresión de las personas.</p>
	<b>A. Construir la sociedad de la información: un nuevo desafío mundial en el Milenio que empieza</b>	
<i>I.</i>	<p>1. <b>Nosotros, los representantes de los pueblos del mundo</b>, reunidos en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003 con motivo de la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, anunciamos nuestro deseo y compromiso común de construir un nuevo tipo de sociedad, la sociedad de la información, que se fundamenta en los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y en la cual las nuevas tecnologías, en particular las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se convierten en una herramienta esencial, al alcance de todos, para lograr un mundo más pacífico,</p>	<p><b>CCBI:</b> "Nosotros, los representantes de los pueblos del mundo... anunciamos nuestro deseo y compromiso común de facilitar, propiciar y acelerar la evolución del mundo hacia una sociedad de la información avanzada... en la que los instrumentos de comunicación y de divulgación de información estarán disponibles más extensamente que hasta ahora, para propiciar la creación de un mundo más pacífico, próspero y justo."</p> <p><b>ICC La Comisión para la Infraestructura Mundial de la Información:</b> "Nosotros, los representantes de los pueblos del mundo... anunciamos nuestro deseo y compromiso común de facilitar, propiciar y acelerar la evolución del mundo hacia una sociedad de la información avanzada... en la que los instrumentos de comunicación y de divulgación de información estarán disponibles más extensamente que hasta ahora, para propiciar la creación de un mundo más pacífico, próspero y justo." Debe definirse precisamente la expresión "sociedad de la información".</p> <p><b>Foro de las Islas del Pacífico:</b></p> <p>En el primer párrafo del Preámbulo se debería mencionar expresamente el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- se debería hablar de "sociedades del conocimiento" y no de "sociedades de la información", "sociedades mundiales" o de las TIC como tecnología únicamente;</li> </ul>

	<p>próspero y justo basado en nuestra identidad humana, en toda su diversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- particularmente cuando se refiere al patrimonio lingüístico y cultural, y la diversidad, de las islas del Pacífico;</li> <li>- es necesario subrayar que las "nuevas tecnologías" incluyen las "tecnologías anteriores" pertinentes, como son los medios de comunicaciones.</li> </ul> <p><b>SACOD:</b> En el Preámbulo de la Declaración de Principios se deberían mencionar las siguientes cartas y declaraciones de carácter internacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Declaración de Windhoek sobre la promoción de una prensa africana pluralista e independiente (3 de mayo de 1991) - UN;</li> <li>- La Carta Africana de Radiodifusión (2001) - AU, Declaración de Bamako de 2002, UNESCO;</li> <li>- La Declaración de Principios de Libertad de Expresión en África (octubre de 2002) - AU;</li> <li>- La Carta sobre medios de comunicación africanos y la brecha digital (agosto de 2002).</li> </ul> <p><b>South Center:</b></p> <p>Desde finales de la segunda Guerra Mundial se ha dado crédito a la expresión "sociedad de la información". Para algunos se trata de extender la población activa, directa o indirectamente, en distintos sectores de producción, distribución y consumo de bienes y servicios que se consideran como información y comunicación, o ampliar la contribución al PIB. El criterio es el grado de integración de flujos de información en los procesos de entrada y salida de los sectores agricultura, industria y servicios, y la función dominante de la burocracia en los ámbitos nacional e internacional.</p> <p>El significado ha cambiado últimamente entre la creación de una infraestructura electrónica con una integración de sistemas, y las aplicaciones adaptadas con elementos pluriculturales o plurilingüísticos. El significado viene dado por las prioridades de la administración pública de las principales regiones industrializadas. La tecnología de Internet es fundamental en ambos casos.</p> <p><b>UNESCO</b></p> <p>UNESCO <u>reconoce</u> la introducción de los siguientes elementos en el texto y <u>propone</u> que se mantengan en la versión final: diversidad cultural y lingüística (Cláusulas 1, 10 y 48-51) como una condición esencial para lograr una sociedad de la información abierta a todos.</p> <p><i>Invertir las frases:</i> en vez de "...nuevas tecnologías, en particular las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se convierten en una herramienta esencial..." escribir "<u>... las tecnologías de la información y la comunicación, en particular las nuevas tecnologías, se convierten en una herramienta esencial ...</u>".</p> <p>UNESCO propone que se resalte, donde corresponda, la función de las ciencias en la sociedad de la información y la relación de ventajas mutuas entre las ciencias y las TIC.</p>
2.	2. <b>Reconocemos</b> que los	<b>DT/1: [2] Los medios de comunicación son fundamentales en toda visión de la sociedad de la información.</b>

<p>conocimientos, la información y la comunicación son fundamentales para el progreso, los esfuerzos y el bienestar de la humanidad y que, si bien el aumento espectacular del volumen, la velocidad y la ubicuidad de los flujos de información que se ha producido gracias a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ya ha provocado cambios profundos en nuestras vidas y ofrece numerosas nuevas oportunidades, todavía no ha beneficiado a la inmensa mayoría de los pueblos del mundo.</p>	<p><b>Para realizar el potencial político y cultural de la sociedad de la información es necesario que los ciudadanos tengan pleno acceso a la información para participar en la democracia a todos los niveles, información imparcial y con pluralidad de opiniones, y también acceso a los más diversos contenidos, incluidos los que reflejan las culturas nacionales y regionales, y los contenidos propios de comunidades locales.</b></p> <p><b>Sociedad civil de África:</b> Reconocemos que la brecha digital entre el Norte y el Sur es principalmente una cuestión social, económica y política. Para cerrar la brecha digital es necesario mejorar las condiciones económicas, sociales y políticas de los países en desarrollo, atender urgentemente problemas como el analfabetismo de la gran mayoría de los africanos en el idioma nacional y otros idiomas, la condonar la deuda, crear una red eléctrica moderna y resolver los graves flagelos sanitarios del continente.</p> <p>La liberalización económica, los programas de ajuste estructural y la mundialización de la economía no deberían impedir la existencia de servicios públicos fuertes y eficientes, porque es la única forma de mantener la justicia social y servicios universales, incluso en ámbitos fundamentales como la educación y la salud.</p> <p><b>Cris Colombia: Reconocemos</b> que los conocimientos, la información y la comunicación son fundamentales para el progreso, los esfuerzos y el bienestar de la humanidad y que, si bien el aumento espectacular del volumen, la velocidad y la ubicuidad de los flujos de información que se ha producido gracias a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ya ha provocado cambios profundos en nuestras vidas y ofrece numerosas nuevas oportunidades, todavía no ha <u>generado un diálogo equitativo de culturas, ni ha beneficiado a la inmensa mayoría de los pueblos del mundo.</u></p> <p><b>Asociación Internacional de Radiodifusión: Insertar:</b> Reconocemos que <u>la libertad de expresión y de opinión</u>, el conocimiento ...</p> <p><b>IAPA: Reconocemos</b> que <u>la libertad de expresión y la libertad de la prensa</u>, el conocimiento</p> <p><b>Foro de las Islas del Pacífico</b></p> <p>Cláusula 2: <i>mencionar explícitamente las dificultades particulares de los <u>Pequeños Estados Insulares en Desarrollo</u>, como en la cláusula de la Declaración de Tokio: "reconocemos . . . riesgos del medio ambiente . . . limitaciones de recursos humanos. . . aislamiento geográfico".</i></p> <p><b>RACS: Reconocemos</b> que los <u>conocimientos, la información</u> y la comunicación son fundamentales para el progreso, los esfuerzos y el bienestar de la humanidad y que, si bien el aumento espectacular del volumen, la velocidad y la ubicuidad de los flujos de información que se ha producido gracias a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ya ha provocado cambios <u>profundos</u> en nuestras vidas y ofrece <u>numerosas</u> nuevas oportunidades, todavía no ha beneficiado a la inmensa mayoría de los pueblos del mundo.</p>
	<p><b>UPU: Añadir:</b> <u>"Reconocemos igualmente que la futura sociedad de la información modelada por la tecnología no podrá desarrollarse plenamente si no se integran en el proceso otros tipos de infraestructuras de comunicación y de información, como los servicios de información postales y por documentos impresos"</u></p>

		<p>(correspondencia, libros, revistas, prensa y otros materiales impresos)."</p> <p><b>UNESCO:</b></p> <p>UNESCO <u>reconoce</u> la introducción de los siguientes elementos en el texto y <u>propone</u> que se mantengan en la versión final: La creación de conocimiento como objetivo esencial de la sociedad de la información</p> <p><i>Invertir el orden de enumeración en la primera parte de la frase: "<u>Reconocemos que la información, la comunicación y el conocimiento ...</u>";</i></p>
3.	<p>3. <b>Recordamos</b> nuestra voluntad común, enunciada en la Declaración del Milenio, de promover la democracia y el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales internacionalmente reconocidos, incluido el derecho al desarrollo, y reiteramos nuestro compromiso en favor del desarrollo sostenible.</p>	<p><b>Sociedad civil de África</b></p> <p>La expresión "desarrollo sostenible" no es suficientemente completa; debería ser "desarrollo democrático sostenible"</p> <p><b>UNESCO:</b></p> <p>UNESCO <u>reconoce</u> la introducción de los siguientes elementos en el texto y <u>propone</u> que se mantengan en la versión final: Respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales internacionalmente reconocidos, en particular la libertad de expresión.</p>
3 A		<p><b>Glocom:</b></p> <p>Reconocemos que el conocimiento, la información y la comunicación tienen una función esencial para alcanzar y mantener la paz en el mundo. La difusión y el intercambio de información oportuna y asequible pueden fomentar y hacer realidad relaciones de interacción, comprensión y confianza entre los pueblos, las comunidades, las naciones y los Estados del mundo por encima de las distancias geográficas.</p> <p><u>Afirmamos asimismo que en caso de catástrofes naturales, como terremotos o inundaciones, y en situaciones de guerra y conflictos, el conocimiento, la información y la comunicación son medios esenciales para evitar o reducir al mínimo los perjuicios posibles, apoyar las actividades de socorro y urgencia humanitaria, y estimular la rehabilitación y la restauración después de una catástrofe o en la posguerra.</u></p>
4.	<p>4. <b>Estamos convencidos</b> de que la revolución de la información y la comunicación todavía se encuentra en una fase incipiente, y de que el potencial que ofrecen las TIC en cuanto a la mejora de la productividad y de la calidad de vida, todavía por explorar es un aspecto de fundamental importancia para todos nosotros, en particular para la mayoría de los pueblos del mundo que viven en países en desarrollo o en países con economías en</p>	<p><b>ATD Cuarto Mundo: Estamos convencidos</b> de que la revolución de la información y la comunicación todavía se encuentra en una fase incipiente, y de que el potencial que ofrecen las TIC en cuanto a la mejora de la productividad y de la calidad de vida, <u>y en cuanto al avance hacia el objetivo proclamado en 1948 de un "mundo sin terror ni miseria"</u>, todavía por explorar es un aspecto de fundamental importancia para todos nosotros, en particular para la mayoría de los pueblos del mundo que viven en países en desarrollo o en países con economías en transición, quienes corren el riesgo de quedarse a la zaga y de que se les margine aún más.</p> <p><b>CPRS</b> En este apartado se debe afirmar que hay diferencias significativas entre las características y necesidades de las comunidades, por una parte, y de las empresas y las organizaciones técnicas por otra parte. Por eso es necesario pensar de otra forma la creación, el desarrollo, la realización y la utilización de la TIC. Es necesario consolidar y propiciar la especialidad de creación de TIC para comunidades (informática de</p>

	<p>transición, quienes corren el riesgo de quedarse a la zaga y de que se les margine aún más.</p>	<p>comunidades), para que la sociedad de la información pueda contribuir realmente a los objetivos del Milenio.</p> <p><b>Cris Colombia: Estamos convencidos</b> de que la revolución de la información y la comunicación todavía se encuentra en una fase incipiente, y de que el potencial que ofrecen las TIC, <u>y el equilibrio en los flujos de información</u>, en cuanto a la mejora de la productividad y de la calidad de vida, todavía por explorar es un aspecto de fundamental importancia para todos nosotros, en particular para la mayoría de los pueblos del mundo que viven en países en desarrollo o en países con economías en transición, quienes corren el riesgo de quedarse a la zaga y de que se les margine aún más.</p> <p><b>Foro de las Islas del Pacífico:</b></p> <p>– Cláusula 4: <i>mencionar también los SIDS, añadir</i> "debido a la desigualdad de recursos", y suprimir "que la revolución de la información y la comunicación todavía se encuentra en una fase incipiente".</p>
<p>5.</p>	<p>5. <b>Somos plenamente conscientes</b> de que nuestra capacidad individual y colectiva de crear e intercambiar conocimientos se ha convertido en una de las fuerzas motrices que configuran nuestro futuro, y de que en este momento es necesario adoptar medidas concretas y contraer un compromiso a nivel mundial para que estas nuevas tecnologías nos permitan alcanzar con más rapidez los Objetivos de Desarrollo que nos hemos fijado en la Cumbre del Milenio.</p>	<p><b>CERN/UNESCO/ICSU:</b> Modificar la redacción del punto I. A. 5.:</p> <p>"Somos plenamente conscientes de que nuestra capacidad individual y colectiva de crear e intercambiar conocimientos se ha convertido en una de las fuerzas motrices que configuran nuestro futuro, y de que en este momento es necesario adoptar medidas concretas y contraer un compromiso a nivel mundial para que la ciencia, el conocimiento y las nuevas tecnologías nos permitan alcanzar con más rapidez los Objetivos de Desarrollo que nos hemos fijado en la Cumbre del Milenio".</p> <p><b>UNESCO:</b></p> <p>UNESCO <u>reconoce</u> la introducción de los siguientes elementos fundamentales en el texto y <u>propone</u> que se mantengan en la versión final: La creación de conocimiento como objetivo esencial de la sociedad de la información</p> <p><i>Después de "... para que" añadir: "la ciencia, el conocimiento y...":</i></p> <p>Confederación Mundial de Profesores: <b>.....del Milenio, y reiteramos nuestro compromiso con los nuevos objetivos de la educación para el siglo XXI: aprender a saber, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir con los demás .</b></p>
<p>6.</p>	<p>6. <b>Encontrándonos ante</b> desafíos complejos y en continua transformación, todos nosotros, a saber, los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, nos enfrentamos a éstos buscando nuevas formas de solidaridad y cooperación y asumiendo nuevas o mayores funciones y responsabilidades.</p>	<p><b>Caucus LAC:</b> Encontrándonos ante desafíos complejos y en continua transformación, todos nosotros, a saber, los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, nos enfrentamos a éstos buscando nuevas formas de solidaridad y cooperación y asumiendo nuevas o mayores funciones y responsabilidades.</p> <p><b>Voluntarios de las Naciones Unidas:</b> EL VOLUNTARIADO, QUE REPRESENTA CIENTOS DE MILLONES DE PERSONAS EN TODO EL MUNDO, ES UNA EXPRESIÓN DE SOLIDARIDAD EN ACCIÓN.</p>
<p>6 A</p>		<p><b>UIT:</b> Las TIC como instrumento de desarrollo económico y social – y realizar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.</p>

		<p><b>Caucus LAC:</b> <u>Consideramos la sociedad de la información como una oportunidad de hacer coexistir diversos modelos de desarrollo humano compatibles todos para alcanzar las metas de la Declaración del Milenio. Excluimos la posibilidad de imponer un modelo único para todas las realidades políticas, sociales, económicas y culturales.</u></p> <p>Las TIC son esenciales para crear la economía mundial del conocimiento y, por tanto, pueden contribuir de forma importante al desarrollo sostenible y la lucha contra la pobreza.</p> <p>El potencial de las TIC para dar capacidad a las personas es muy grande. En particular para las mujeres, los jóvenes, las comunidades indígenas y los discapacitados. Las TIC pueden contribuir a desarrollar capacidades y conocimientos prácticos, crear empleo, asistir a las pequeñas y medianas empresas, extender la participación y fundamentar las decisiones a todos los niveles, en particular gracias a la educación y la formación, y especialmente si se utilizan con pleno respeto de la diversidad cultural y lingüística.</p> <p>La innovación tecnológica puede contribuir notablemente a mejorar el acceso a los servicios de salud, educación y conocimiento, y ofrecer más opciones de comunicación a las personas, lo que contribuye al entendimiento mutuo y mejora la calidad de vida de los ciudadanos del mundo.</p>
6 B		<p>Liga de los Estados Árabes: Añadir el siguiente párrafo: "Reafirmamos, en nuestro empeño de realizar la transformación a una sociedad de la información, que esta transformación no debe afectar de ninguna forma los valores morales, sociales o religiosos de ninguna sociedad."</p>
6 C		<p><b>Écurie Maloba:</b> En nuestro estudio hemos observado que el retraso de instalación de las TIC en la República Democrática de Congo tiene las siguientes explicaciones, además de los problemas de nivel de vida de la población:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– no se conocen sus ventajas reales, qué pueden aportar a las empresas, el gobierno y la nación en la reactivación económica;</li> <li>– el temor y las ideas preconcebidas sobre los altos costos de ordenadores y otros equipos, cuando muchas veces las instituciones pueden adquirirlos para mejorar al máximo o en parte su rentabilidad y productividad;</li> <li>– no hay suficientes oportunidades de formación adaptada y eficaz, o ninguna; el costo de la formación es inaccesible para los bajos salarios de la mayoría de la población. Por ejemplo, ningún instituto ofrece formación para LINUX en Kinshasa, sólo una empresa privada que cobra 300 USD, es decir, 15 veces el sueldo de un funcionario público;</li> <li>– no hay instructores bien formados y especializados.</li> </ul>
B.	<p><b>B. Enunciamos nuestra visión común de la sociedad de la información:</b></p>	<p><b>La sociedad civil de África:</b> La sociedad de la información debe ser un medio para realzar y acrecentar los derechos humanos. Debería mejorar la organización de las actividades sociales, económicas y culturales; debería estar fundamentada en principios de diversidad, transparencia, participación, justicia económica y social, y debería orientarse conforme a perspectivas de igualdad de género, cultural y regional.</p> <p>La sociedad de la información en África debe dar prioridad a las personas y se debe orientar según los</p>

		procesos, no las tecnologías.
7.	7. La sociedad de la información que tratamos de construir es una sociedad no excluyente, en la que todo el mundo, sin distinción de ningún tipo, goce de total libertad para crear, recibir, intercambiar y utilizar información y conocimientos, por cualquier medio de excepción y sin limitación de fronteras.	<p><b>DT/1: [7]</b>La sociedad de la información mundial es la estructura humana y social que todas las fuerzas vitales del mundo vienen construyendo progresivamente desde hace unas décadas. Considerando el avance asombroso, rápido y permanente de la industria de las TIC, y conociendo las inmensas posibilidades que estos avances permitirían en lo referente a redes de infraestructuras y servicios, es necesario tratar las TIC no sólo como una actividad económica como otras, sino principalmente como una plataforma económica y tecnológica que se utilizará para todas las actividades del hombre, en la que intervienen tanto los organismos interesados como las personas a título particular.</p> <p><b>La sociedad civil de África:</b> <i>Parte 2. cláusula 7.</i> No se entiende esta frase</p> <p><b>Cris Colombia:</b> La sociedad de la información que tratamos de construir es una sociedad <u>incluyente</u>, en la que todo el mundo, sin distinción de ningún tipo, goce de total libertad para crear, recibir, intercambiar y utilizar información y conocimientos, por cualquier medio de excepción y sin limitación de fronteras.</p> <p><b>Glocom:</b> <u>Tratamos de construir una sociedad de la información orgánica, incluyente, equitativa y vernácula.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Una sociedad de la información orgánica: en la que todos los miembros están conectados unos con otros y son independientes, sin importar la distancia física que los separa, gracias a redes de comunicación de cobertura mundial. Las dificultades de algunos son problemas para toda la sociedad mundial.</u></li> <li>- <u>Una sociedad de la información incluyente: en la que todas las personas, sin ningún tipo de distinción, gozan de total libertad para crear, recibir, intercambiar y utilizar información y conocimientos, por cualquier medio de expresión y sin limitación de fronteras, y pueden participar en la gestión pública.</u></li> <li>- <u>Una sociedad de la información equitativa: en la que las mejores condiciones de conocimiento, información y comunicación contribuyen a aliviar las desigualdades existentes, incluidas la pobreza y el hambre, mejorar la calidad de vida de todos, y conseguir un desarrollo económico y social sostenible.</u></li> <li>- <u>Una sociedad de la información vernácula: que tiene su origen en el carácter único de cada comunidad que la constituye. Los objetivos inmediatos o los métodos apropiados no son los mismos para todas las comunidades, y se determinan conforme a las iniciativas de las comunidades. Esta sociedad respeta la diversidad cultural y lingüística, y se nutre de ella.</u></li> </ul> <p><b>UNESCO:</b> UNESCO <u>reconoce</u> la introducción de los siguientes elementos fundamentales en el texto y <u>propone</u> que se mantengan en la versión final: La creación de conocimiento como objetivo esencial de la sociedad de la información.</p> <p><b>Confederación Mundial de Profesores:</b> <u>.....fronteras. Reiteramos nuestro compromiso con la Declaración de Dakar sobre "Educación de para todos".</u></p> <p><b>Federación Mundial de Asociaciones de las Naciones Unidas:</b> La sociedad de la información mundial es la estructura humana y social que todas las fuerzas vitales del mundo vienen construyendo progresivamente</p>

		<p>desde hace unas décadas. Considerando el avance asombroso, rápido y permanente de la industria de las TIC, y conociendo las inmensas posibilidades que estos avances permitirían en lo referente a redes de infraestructuras y servicios, es necesario tratar las TIC no sólo como una actividad económica como otras, sino principalmente como una plataforma económica, <i>cultural</i> y tecnológica que se utilizará para todas las actividades del hombre, en la que intervienen tanto los organismos interesados como las personas a título particular.</p>
<p>8.</p>	<p>8. La sociedad de la información debería estar centrada en las personas, es decir los ciudadanos y las comunidades, y estar al servicio de la humanidad. Además, debería proporcionar un entorno en el que todos los sectores de la población puedan difundir y utilizar la información y los conocimientos necesarios para su desarrollo económico, social, cultural y político.</p>	<p><b>DT/1: [8]</b> La sociedad de la información mundial es por naturaleza una sociedad en la que todos los pueblos del mundo representan juntos una comunidad única, y en la que cada persona, más allá de su propia identidad particular, podrá sentirse parte de esa comunidad única. La construcción de la sociedad de la información mundial es la primera oportunidad que se ofrece a la comunidad internacional para imaginar y preparar globalmente su propio futuro, que debería, como mínimo, ayudar a reducir las imperfecciones, las contradicciones y las brechas.</p> <p><b>La sociedad civil de África.</b> La sociedad de la información debería estar centrada en las personas, es decir los ciudadanos y las comunidades, y estar al servicio de la humanidad. Además, debería proporcionar un entorno en el que todos los sectores de la población puedan [crear y compartir] difundir y utilizar la información y los conocimientos necesarios para su desarrollo económico, social, cultural y político.</p> <p><b>IFRC:</b> La sociedad de la información debería estar centrada en las personas, es decir los ciudadanos y las comunidades. <u>Se reconoce que las TIC son medios para dar capacidad a las organizaciones de voluntarios, que prestan valiosos servicios a sus comunidades.</u> Debería estar al servicio de la humanidad, incluyendo a los colectivos desfavorecidos o marginados, y las personas que tienen necesidades especiales. Para realizar todo el potencial de la sociedad de la información es necesario que todos participen, contribuyan y se comprometan realmente, especialmente los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.</p> <p><b>UIT</b> La sociedad de la información puede hacer mucho para fomentar el desarrollo sostenible. Los principios de conducta para esta finalidad podrían ser, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) garantizar el derecho a la información y al conocimiento;</li> <li>b) fomentar el acceso universal con costos asequibles;</li> <li>c) reforzar la cooperación internacional;</li> <li>d) crear un entorno propicio;</li> <li>e) desarrollar las capacidades humanas;</li> <li>f) fomentar la diversidad lingüística y la identidad cultural;</li> <li>g) mejorar la seguridad de las redes de información y comunicación;</li> <li>h) mejorar el acceso al mercado, especialmente para productos y servicios de los países en desarrollo;</li> <li>i) buscar soluciones para los problemas mundiales.</li> </ul>

		<p>Además, se deberían respetar las necesidades especiales de cada país y orientar las actividades "según las necesidades de los usuarios".</p> <p><b>Glocom:</b> Las condiciones esenciales para el desarrollo de <u>una sociedad de la información orgánica, incluyente, equitativa y vernácula son:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Respetar todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidas internacionalmente. En particular, la libertad de opinión y de expresión, que incluye el derecho a tener opiniones sin ser molestado, y el derecho a consultar, obtener y divulgar información e ideas a través de cualquier medio y sin limitación de fronteras, conforme al artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y el acceso sin restricciones de las personas a los medios de comunicación y las fuentes de información.</li><li>- Objetivos de democracia y gestión pública adecuada, y la existencia, conforme al ordenamiento jurídico de cada país, de distintos medios de comunicación independientes, pluralistas y libres, que constituyen un medio importante para estimular la información pública, el desarrollo de la sociedad y la cohesión social.</li><li>- <u>La gestión pública fundamentada en la participación de todos los interesados, especialmente de regiones y sectores de la sociedad marginados.</u></li><li>- <u>Redes TIC avanzadas, acceso equitativo y generalizado a la información, contenidos apropiados en formatos accesibles, comunicación efectiva y utilización apropiada para que todos puedan realizar su potencial.</u></li><li>- Adhesión a iniciativas internacionales para la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible, igualdad, solidaridad, tolerancia, dignidad humana, progreso económico y protección del medio ambiente, así como la creación de nuevos valores, confianza y normas para la utilización de las TIC.</li><li>- <u>Objetivo mundial de cerrar la brecha digital, en particular apoyando la introducción rápida de TIC apropiadas y vernáculas, y familiarizando a las personas con estas tecnologías, teniendo en cuenta la situación y las necesidades económicas, sociales, culturales, lingüísticas y de formación reales de los pueblos.</u></li><li>- <u>Realizar los Objetivos de Desarrollo del Milenio: luchar contra la pobreza y el hambre, erradicar el analfabetismo, reducir la mortalidad infantil, mejorar la condición de la mujer, mejorar la salud de las madres, luchar contra la enfermedad y propiciar condiciones medioambientales sostenibles.</u></li><li>- Crear un entorno que inspire confianza en las posibilidades y las garantías de las TIC, que garantice la seguridad de las redes y la información, en particular la protección de la privacidad.</li><li>- Desarrollar la capacidad humana necesaria para poder aprovechar plenamente las ventajas de las TIC, y hacer saber que las TIC pueden mejorar las condiciones de vida al permitir salvar obstáculos tradicionales como la distancia y el tiempo.</li><li>- Fomentar la creatividad y apoyar la formación de corrientes libres de todo tipo de ideas, de las fuentes más diversas, reconociendo la identidad cultural en todas sus formas, la diversidad lingüística y el</li></ul>
--	--	--

		<p>plurilingüismo, y crear condiciones propicias para producir, procesar, divulgar y proteger contenidos locales.</p> <p><b>Caucus LAC:</b> La sociedad de la información debería estar centrada en las personas, es decir [los ciudadanos] <u>la ciudadanía</u> y las comunidades, y estar al servicio de la humanidad. Además, debería proporcionar un entorno en el que todos los sectores de la población puedan <u>generar</u>, difundir y utilizar la información y los conocimientos necesarios para su desarrollo económico, social, cultural y político.</p> <p><b>SchoolNetAfrica:</b> <i>Añadir:</i> "...puedan <u>crear, compartir</u>, difundir y utilizar la información y los conocimientos...."</p> <p><b>UNESCO:</b> UNESCO <u>reconoce</u> la introducción de los siguientes elementos fundamentales en el texto y <u>propone</u> que se mantengan en la versión final: La creación de conocimiento como objetivo esencial de la sociedad de la información.</p>
<p>9.</p>	<p>9. La sociedad de la información es una nueva forma de organización social, más compleja, en la cual las redes TIC más modernas, el acceso equitativo y ubicuo a la información, el contenido adecuado en formatos accesibles y la comunicación eficaz deben permitir a todas las personas realizarse plenamente, promover un desarrollo económico y social sostenible, mejorar la calidad de vida y aliviar la pobreza y el hambre.</p>	<p><b>DT/1: [9]</b>Por tanto, las TIC se deberían considerar como un medio y no como un fin en sí mismas. Sólo son útiles si enriquecen y dan más capacidades a las personas, con la información y las posibilidades que ofrecen.</p> <p><b>APC</b> No son las redes las que permitirán a las personas realizarse plenamente, sino una sociedad en la que las personas tengan un acceso más justo a los recursos mundiales y puedan participar efectivamente en las decisiones que les afectan.</p> <p><b>APC-WNSP:</b> Afirmamos que lo más importante debe ser la aplicación de las TIC para luchar contra la pobreza y el hambre, y hacemos un llamamiento para que todas las partes interesadas apoyen los compromisos de los gobiernos en la Plataforma de Acción de Beijing. La participación de la mujer en los ámbitos económico y social es necesaria para erradicar la pobreza mediante un crecimiento económico sostenido, desarrollo social, protección del medio ambiente y justicia social.</p> <p><b>APEC:</b> realizar una "sociedad ubicua" para la instalación de banda ancha en todas partes.</p> <p><b>CPRS</b> Se debería recusar siempre la idea de que la sociedad de la información es necesariamente una forma superior de organización social. Este tipo de afirmaciones oculta completamente la necesidad de asegurarse si cada TIC o sistema complejo es apropiado como solución posible o cuando se introduce en un determinado contexto. No podemos suponer sencillamente que la utilización de las TIC es una vía mejor o superior. Es más, en el texto se debería definir explícitamente el concepto de "utilización apropiada" de las TIC.</p> <p><i>Añadir</i> <u>El público debe tener acceso a información científica y opiniones de expertos sobre cuestiones éticas, sociales y políticas de la utilización de las TIC. Para ello, hay que alentar a los profesionales de la información y la informática a asumir una función pública proactiva, apoyando una utilización de las TIC que sea benéfica para la sociedad, y oponiéndose a la utilización perjudicial.</u></p> <p><b>Cris Colombia:</b> La sociedad de la información <u>y la comunicación</u> es una nueva forma de organización social, más compleja, en la cual <u>se genera un diálogo de culturas, en el que todas las comunidades del mundo</u></p>

		<p><u>se ven incluidas. Las redes TIC más modernas podrían permitir el acceso equitativo y ubicuo a la información, el contenido adecuado en formatos accesibles, y la comunicación (eficaz) deben permitir a todas las personas realizarse plenamente con equidad entre los géneros y entre las diversas perspectivas políticas, culturales y regionales, promover un desarrollo económico y social sostenible, mejorar la calidad de vida y aliviar la pobreza y el hambre.</u></p> <p><b>Foro de las Islas del Pacífico</b></p> <p><i>Utilizar la expresión "sociedades en evolución" en lugar de "sociedades superiores".</i></p> <p><b>SchoolNetAfrica: Añadir:</b></p> <p>"...acceso equitativo y ubicuo a la información, <u>sistemas seguros</u>, el contenido adecuado en formatos accesibles <u>compatibles</u> y la comunicación eficaz ..."</p> <p><b>UNEP:</b> Afirmar que los países, en todas las etapas del desarrollo económico, deberían reconocer las TIC como componente integrante de las estrategias de desarrollo sostenible, no sólo como una industria valiosa de por sí.</p> <p><b>UNESCO:</b></p> <p>UNESCO propone que se resalte la importancia de los medios de comunicación y el acceso a la información tradicionales, y su relación con las nuevas TIC para hacer avanzar la sociedad de la información, por ejemplo en telecentros multimedios de comunidades.</p> <p><i>Reemplazar la expresión "contenido adecuado" por "<u>contenido pertinente</u>";</i></p> <p><b>UPU:</b> Para el futuro, la UPU considera que no se puede imaginar ni realizar un desarrollo sostenible y sustantivo en la sociedad de la información del siglo XXI a escala mundial sin integrar todas las infraestructuras y los servicios de comunicación existentes y futuros, incluidos el servicio postal y otros servicios materiales de comunicación.</p> <p>Las nuevas TIC tienen un potencial inmenso, pero no se deberían considerar como la panacea de todos los "males de la información y la comunicación" del mundo. El componente material es igualmente necesario. El servicio postal, lejos de pertenecer a una industria que desaparece, seguirá representando durante mucho tiempo una parte importante en la economía y la sociedad de la información mundiales.</p> <p><b>Federación Mundial de Asociaciones de las Naciones Unidas:</b> la sociedad de la información <i>se fundamenta en <u>redes TIC más modernas</u>, el acceso equitativo y ubicuo a la información, el contenido adecuado en formatos accesibles y la comunicación eficaz, <u>que permiten a todas las personas participar en las decisiones que les afectan, particularmente en cuestiones de paz, seguridad humana, derechos humanos, erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.</u></i></p>
10.	10. A continuación se indican algunos de los requisitos necesarios para crear una	<b>DT/1: [10]</b> Entre las condiciones necesarias para lograr un desarrollo equitativo de la sociedad de la información cabe citar:

<p>sociedad de la información equitativa:</p>	<p><b>La sociedad civil de África:</b> "El respeto de las libertades fundamentales y los derechos humanos reconocidos a nivel internacional..." (la redacción no debería evocar sólo el respeto de la legislación y los acuerdos, también un compromiso de implementación).</p> <p>Se debe garantizar la de las capacidades humanas necesarias para poder aprovechar plenamente las ventajas de las TIC, y dar a conocer las posibilidades que ofrecen las TIC en lo relativo a la mejora de nuestras vidas, al poder salvar obstáculos tradicionales tales como la distancia y el tiempo [así como los obstáculos sociales y culturales].</p> <p><b>La sociedad civil de África. Parte 2, cláusula 10:</b> Parece que el principal mensaje es que la función de las empresas y el mercado es primaria. Si la parte de este sector es tan grande, ¿Podrán participar otros sectores en la regulación y la gestión? Si el proceso está centrado en este sector ¿Qué se podrá hacer en los países en que el sector privado no está bien desarrollado? ¿Estamos creando así una posibilidad de influencia/dominación externa? ¿No irá en detrimento del sector privado local?</p> <p><b>La sociedad civil de África. Parte 2, cláusula 10 (2do. pág. 8):</b> Adoptando, a nivel nacional, leyes, reglamentos y normas que garanticen el respeto de la libertad individual y sancionen todo tipo de acción, actividad o comportamiento que atenten contra esa libertad individual. (¿Qué significa?)</p> <p><b>APC</b> No es suficiente afirmar, entre "los requisitos necesarios para crear una sociedad de la información equitativa", que se debería actuar "de conformidad con" lo dispuesto en el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. El documento debería afirmar simplemente que se debe hacer cumplir el Artículo 19.</p> <p><b>APC-WNSP:</b></p> <p>Apoyamos particularmente la mención de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en la cláusula 10, pero creemos, como el Caucus de derechos humanos, que no es suficiente afirmar entre "los requisitos necesarios para crear una sociedad de la información equitativa" que se debería actuar "de conformidad con" lo dispuesto en el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. El documento debería afirmar simplemente que se debe hacer cumplir el Artículo 19.</p> <p>Además, como lo han señalado muchos otros, hay principios que sólo serán efectivos si están fomentados por una serie de derechos, no sólo el Artículo 19: flujos de información más equilibrados, libertad de prensa, participación en el proceso de comunicación y difusión del conocimiento.</p> <p>Por tanto, apoyamos la propuesta de un marco de derechos presentada por el Caucus de derechos humanos a la CMSI:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Es necesario articular los derechos de una forma homogénea</li><li>- Reconocer la información y la comunicación como servicios públicos</li><li>- Gestión pública democrática y aplicación efectiva de los derechos humanos</li></ul>
---	---

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Los derechos pertinentes del CCPR y el CDESCR de las Naciones Unidas</li></ul> <p><b>CERN/UNESCO/ICSU:</b> La función esencial de la ciencia y los científicos en la creación de la sociedad de la información se debería reconocer explícitamente en la Declaración de Principios y reflejarla en el Plan de Acción de la CMSI.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Añadir el siguiente párrafo nuevo en el apartado I.B.10: "La ciencia tiene una función esencial en la sociedad de la información. Se debería ofrecer a todos el acceso universal y justo al conocimiento científico, y las mismas oportunidades para crear, difundir y utilizar información".</li><li>- Añadir el siguiente párrafo nuevo en el apartado I. B. 10: "Es necesario reconocer el conocimiento científico como un bien público. La información y datos científicos se deberían proporcionar con la máxima disponibilidad y de la forma más asequible posible."</li><li>- <i>Punto 2:</i> - el respeto de la democracia y el buen gobierno, así como la existencia, de conformidad con el ordenamiento jurídico de cada país, de medios de comunicación independientes, plurales y libres de cualquier tipo, como factores importantes para promover la información pública, el desarrollo de la sociedad y la cohesión social; <u>así como garantizar regulaciones que impidan la conformación de monopolios que restrinjan los derechos de todos y todas a la comunicación.</u></li><li>- <i>Punto 5</i> - la garantía de un desarrollo adecuado de las capacidades humanas para poder aprovechar plenamente las ventajas de las TIC y una mayor concienciación pública sobre las posibilidades que ofrecen las TIC en lo que respecta a la <u>constitución de opinión pública pluralista y democrática, y por ende a la mejora de nuestras vidas, al poder salvar obstáculos tradicionales tales como la distancia, el tiempo, las desigualdades económicas, políticas y sociales.</u></li><li>- <i>Punto 6</i> - el fomento de la creatividad y el apoyo al surgimiento y el libre fluir de un torrente de ideas procedentes de distintas fuentes; el reconocimiento de la identidad cultural en todas sus variantes, la diversidad lingüística y el plurilingüismo, <u>el reconocimiento de las necesidades locales, las consideraciones de género, la opción sexual, la diversidad racial, generacional, de opiniones y posiciones políticas,</u> y la creación de condiciones favorables para la elaboración, transformación, difusión y protección del contenido local.</li></ul> <p><b>ETHZ/EPFL/EMPA:</b> <u>Adhesión a iniciativas internacionales para la paz y la seguridad, desarrollo sostenible, igualdad, solidaridad, tolerancia, dignidad humana, progreso económico y protección del medio ambiente, así como la creación de nuevos valores, confianza y normas para la utilización de las TIC. ...para que:</u></p> <p>las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) puedan aportar al desarrollo sostenible como deberían. Se podrían armonizar mejor los objetivos de la sociedad de la información y del desarrollo sostenible si hubiera más coherencia y coordinación entre las principales Cumbres de las Naciones Unidas: la</p>
--	--

	<p>Cumbre de Johannesburg sobre el desarrollo sostenible, la Convención de Basilea, el Protocolo de Kyoto y la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, teniendo en cuenta las conclusiones del Grupo de Trabajo Ad Hoc de la Asamblea General para el seguimiento integrado de las principales Conferencias y Cumbres de las Naciones Unidas. Utilizando las TIC se podrían utilizar con mayor eficiencia los recursos, reducir el consumo de recursos naturales y los residuos reemplazando por formas no materiales (reducir la utilización de recursos naturales, los factores de producción de la actividad económica) y establecer formas sostenibles de producción y consumo. Ahora bien, si las TIC contribuyen a cambiar las formas de producción y consumo por un efecto de reacción, los responsables de políticas y decisiones deben tener cuidado para garantizar que las TIC efectivamente reducen el impacto negativo en el medio ambiente, que no lo empeoran. También deben considerar otros problemas, como el consumo innecesario de energía de los equipos y sistemas de TIC en modo inactivo. Nos comprometemos a propiciar períodos de utilización más largos de las TIC y mejorar las condiciones de reciclaje, en particular en el comercio de residuos entre los miembros de la OCDE y los países en desarrollo.</p> <p><b>UER:</b> Se debería conservar, incluso reforzar si es posible: puntos 1 y 2 – sobre <i>la libertad de expresión</i> (artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos) y la importancia de <i>medios de comunicación independientes, plurales y libres</i> como factores importantes para promover la información pública, el desarrollo de la sociedad y la cohesión social.</p> <p><b>ICC: La Comisión para la Infraestructura Mundial de la Información:</b></p> <p>Entre los requisitos esenciales no se menciona (a) una infraestructura sólida de comunicaciones; (b) los recursos de personal capacitado, tecnológicos y de capital necesarios para crear, realizar, explotar y actualizar estas instalaciones; (c) las políticas públicas para estos recursos y para estimular inversiones en ellos; (d) las estrategias nacionales para orientar la promulgación, adopción y aplicación efectiva de esas políticas.</p> <p><b>Asociación Internacional de Radiodifusión: segundo punto:</b></p> <p><del>El respeto de la democracia y el buen gobierno, así como la existencia, de conformidad con el ordenamiento jurídico de cada país, de medios de comunicación independientes, plurales y libres de cualquier tipo, como factores importantes para promover la información pública, el desarrollo de la sociedad y la cohesión social.</del></p> <p><u>reemplazar por: La existencia de medios de comunicación independientes y libres es una condición esencial de la libertad de expresión y una garantía de pluralismo en la información, que son los fundamentos de una sociedad libre, el respeto de la democracia, el buen gobierno, el desarrollo y la cohesión social</u></p> <p><b>IPA:</b> El proyecto de Declaración de Principios menciona: "el acceso no restringido de los individuos a los medios de comunicación y las fuentes de información". Estamos de acuerdo, pero en los documentos definitivos se debería indicar explícitamente, en cláusulas adicionales, que los creadores, editores y productores de contenidos deben disfrutar de toda la libertad de expresión reconocida internacionalmente, para que la sociedad de la información pueda ofrecer los mejores incentivos posibles para la creatividad.</p> <p><b>Liga de los Estados Árabes. Añadir:</b> "... y las fuentes de información, <u>sin menoscabo de la seguridad y la</u></p>
--	---

	<p><u>moral públicas, ni los derechos y libertades fundamentales de los demás."</u></p> <p><b>Foro de las Islas del Pacífico:</b></p> <p>En el tercer punto, se debería reemplazar "adhesión a iniciativas internacionales" por "la consideración de", y reemplazar "en relación con la utilización de las TIC" por "confianza y normas en relación con la utilización de las TIC". Se debería añadir un punto sobre la condición de sostenible.</p> <p><b>La sociedad civil de Corea:</b> <i>Añadir:</i> <u>Se debería garantizar la privacidad en la sociedad de la información. Se debería dar a las personas más capacidad para controlar su propia información personal, y se debería crear un mecanismo social independiente para proteger la privacidad. En un contexto de tecnologías y técnicas avanzadas para la vigilancia, se debería proteger el derecho de anonimato, que es el instrumento más eficaz para garantizar la propia privacidad y la libertad de expresión.</u></p> <p><i>Añadir:</i> <u>El equilibrio entre los derechos de propiedad intelectual (DPI) y los derechos de los usuarios, conforme al artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, está amenazado y es discutido por los regímenes actuales de DPI en el ámbito de redes digitales. Por tanto, se debería hacer una revisión general de los actuales regímenes de DPI para restablecer el equilibrio entre los DPI y los derechos de los usuarios.</u></p> <p><b>UNESCO:</b> UNESCO <u>reconoce</u> la introducción de los siguientes elementos fundamentales en el texto y <u>propone</u> que se mantengan en la versión final:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Respeto de todos los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos internacionalmente, en particular la libertad de expresión</li><li>- Creación de capacidades humanas</li><li>- Diversidad lingüística y cultural como condición esencial de una sociedad de la información abierta a todos</li><li>- Importancia de todo tipo de medios de comunicación independientes, plurales y libres</li></ul> <p><b>Confederación Mundial de Profesores (WCT):</b> Subrayamos los comentarios de los observadores, especialmente que una de las condiciones fundamentales del desarrollo es disponer de <u>un sistema de educación de calidad y equitativo</u>. En el penúltimo punto del segundo bloque de comentarios de los observadores, la WCT añadiría "profesores e instructores": "ofreciendo una gran variedad de obras y contenidos creativos como motor fundamental para el desarrollo social, cultural, político y económico. Por consiguiente, los autores, editores y productores de contenidos, <u>así como los profesores y los instructores</u>, desempeñan una función esencial en la promoción de los conocimientos, la creatividad y la ciencia ...".</p> <p>La WCT también subraya en los comentarios de los observadores la necesidad de "garantizar unas condiciones de trabajo seguras, saludables, estables y justas" para que la gente se comprometa e fomente y utilizar las TIC y los servicios.</p> <p><b>Movimiento Federalista Mundial (WFM):</b> El WFM aprueba esta cláusula y señala su apoyo permanente a</p>
--	--

	<p>la democracia internacional y la gestión pública mundial. El WFM quisiera resaltar la importancia de la participación pública, además de la "información pública".</p> <p><b>Comisión Mundial para la Libertad de Prensa:</b></p> <p>Se reconoce que los ciudadanos necesitan tomar decisiones apropiadas en relación con los temas importantes tratados en esta Cumbre y otros que serán tratados en reuniones asociadas a la CMSI.</p> <p>Se acepta que los temas y objetivos de las CMSI sólo se pueden tratar o alcanzar si hay transparencia y acceso a la información.</p> <p>Por tanto, se insiste en que es fundamental admitir sin reservas la libre circulación de información sobre los debates y las decisiones que se tomen sobre estos asuntos y, por consiguiente, deben adoptarse los siguientes principios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- La CMSI debe recopilar y difundir información</li><li>- Si bien los temas mencionados en B) y en otros puntos son sensibles y difíciles de tratar, no debe aludirse a estos factores como excusa para restringir la libertad de expresión y de los medios de información, o la libertad de información, y en particular los siguientes derechos:<ul style="list-style-type: none"><li>i) Independencia de la redacción;</li><li>ii) Proteger las fuentes de información confidenciales;</li><li>iii) Acceso a la información que conservan los organismos públicos;</li><li>iv) Consultar información de instituciones y organismos privados;</li><li>v) Publicar libremente asuntos que llaman la atención de público, aunque creen mucha controversia;</li><li>vi) La libertad de desplazamiento, y</li><li>vii) La privacidad de las comunicaciones.</li></ul></li><li>- Las empresas de medios de información, las asociaciones de periodistas, de editores y de empresas de radiodifusión, las instituciones académicas y otras organizaciones de la sociedad civil deberían tomar medidas que den más capacidad a los medios de información para informar con profesionalismo sobre asuntos de interés público, y propiciar oportunidades para debatir sobre asuntos de ética de dicha información, y</li><li>- Los Estados, los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y otros organismos e instituciones que aprueban los principios de la CMSI, su implementación y la máxima utilización de los servicios creados en el contexto de la CMSI, deberían tomar medidas efectivas para que los distintos organismos de la administración, incluyendo la defensa, la policía, los servicios de inteligencia y los organismos de seguridad, entiendan y respeten los derechos que tienen los periodistas para realizar su trabajo, así como los derechos de libertad de desplazamiento y libertad de expresión.</li></ul>
--	---

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estos gobiernos e instituciones deberían dedicar atención y recursos suficientes a evitar los ataques a los periodistas, especialmente los que realizan misiones de investigación, y enjuiciar de inmediato a los responsables, y</li> <li>- Todas las partes interesadas deberían tomar medidas para garantizar la seguridad de los periodistas.</li> </ul>
10 A		<p><b>Comisión Nacional de Corea para la UNESCO; <i>Añadir:</i></b></p> <p><u>Se debería garantizar la privacidad en la sociedad de la información. Se debería dar a las personas mayor capacidad de control de su propia información personal, y se debería crear un mecanismo social independiente para proteger la privacidad. En un contexto de tecnologías y técnicas avanzadas para la vigilancia, se debería proteger el derecho de anonimato, que es el instrumento más eficaz para garantizar la propia privacidad y la libertad de expresión.</u></p>
10 B		<p><b>Comisión Nacional de Corea para la UNESCO;</b></p> <p><u>El equilibrio entre los derechos de propiedad intelectual (DPI) y los derechos de los usuarios, conforme al artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, está amenazado y es discutido por los regímenes actuales de DPI en el ámbito de redes digitales. Por tanto, se debería hacer una revisión general de los actuales regímenes de DPI, para restablecer el equilibrio entre los DPI y los derechos de los usuarios.</u></p>
10 C		<p><b>Foro de las Islas del Pacífico:</b> Entre los principios, también se debería reconocer la diversidad de culturas en las sociedades pluriculturales, y se deberían incluir los elementos "naturales" y "tradicionales". Reconociendo que hay formas de desarrollo rural diferentes de una estructura de aldeas, se deberían adoptar políticas y un lenguaje que correspondan a la realidad nacional y regional de las islas del Pacífico.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El respeto de las libertades fundamentales y los derechos humanos reconocidos a nivel internacional, en particular, el derecho a la libertad de opinión y de expresión, derecho que incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, el de difundirlas sin limitación de fronteras y por cualquier medio de expresión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como al acceso no restringido de los individuos a los</li> </ul>	<p><b>DT/1 [10 continuación]</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una infraestructura segura.</li> <li>- Un sistema de educación y sanidad eficaz y justo.</li> <li>- Reconocimiento de las ventajas de las aplicaciones de las TIC (ciberaprendizaje, ciberseguridad, cibergobierno).</li> <li>- Adoptar marcos jurídicos y políticas reglamentarias nacionales propicios a la competencia, para atraer inversiones en todos los sectores de la sociedad de la información, identificar y eliminar los obstáculos que impiden o dificultan el crecimiento económico.</li> <li>- Adoptar procedimientos para una gestión pública apropiada a todos los niveles, lo que supone transparencia, obligación de dar cuentas, carácter sostenible y previsible, y generalizar reformas administrativas destinadas a convertir a los gobiernos en usuarios del modelo electrónico.</li> <li>- Adoptar estrategias nacionales para las TIC que incluyan otros factores de desarrollo, en particular las empresas.</li> </ul>

<p>medios de comunicación y las fuentes de información.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El respeto de la democracia y el buen gobierno, así como la existencia, de conformidad con el ordenamiento jurídico de cada país, de medios de comunicación independientes, plurales y libres de cualquier tipo, como factores importantes para promover la información pública, el desarrollo de la sociedad y la cohesión social.</li> <li>- La adhesión a iniciativas internacionales relacionadas con la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, la dignidad humana, el progreso económico y la protección del medio ambiente, así como la instauración de confianza, normas y valores nuevos en relación con la utilización de las TIC.</li> <li>- La creación de un entorno que infunda confianza en la utilización de las TIC y garantice la seguridad de las redes y la información, en particular la protección de la privacidad.</li> <li>- La garantía de un desarrollo adecuado de las capacidades humanas para poder aprovechar plenamente las ventajas de las TIC y una mayor concienciación pública sobre las posibilidades que ofrecen las TIC en lo que respecta a la mejora de nuestras vidas, al poder salvar obstáculos tradicionales tales como la distancia y el tiempo.</li> <li>- El fomento de la creatividad y el apoyo al surgimiento y el libre fluir de un</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocer que un marco de asociación entre diversas partes interesadas es fundamental para lanzar programas de TIC para el desarrollo, y reconocer también la función primaria del sector empresarial, en particular las PYME locales, en la gestión de estos programas.</li> </ul> <p>Es necesario construir la sociedad de la información con una perspectiva de derechos humanos, que en su desarrollo proteja y consolide también los derechos humanos fundamentales. Sólo será posible si todas las partes interesadas (gobiernos, empresas, organizaciones internacionales y organismos de la sociedad civil), y las personas, se comprometen a propiciar el desarrollo de las tecnologías y los servicios de información y comunicación con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De una forma que garantice el desarrollo justo, equilibrado y armonioso de todos los pueblos del mundo, atendiendo especialmente las necesidades y expectativas de los países en desarrollo y de los colectivos menos favorecidos de cada país: mujeres, jóvenes, habitantes de zonas rurales, alejadas o desiertas, discapacitados, indígenas.</li> <li>- Respetar, preservar y hacer efectivos por todos los medios jurídicos, técnicos y reglamentarios posibles, la identidad y el patrimonio religioso, cultural y lingüístico de los distintos pueblos del mundo, aceptando su diversidad con espíritu de tolerancia.</li> <li>- Adoptar leyes y normas nacionales para hacer efectiva la libertad individual y castigar todas las acciones, actividades y comportamientos que atentan a la libertad individual.</li> <li>- Adoptar un marco de cooperación internacional fundamentado en un sentimiento de solidaridad, verdadero y sincero, cuyo ideal sea permitir que los países en desarrollo tengan los medios adecuados para lograr una integración social y un desarrollo económico armoniosos, porque es la primera condición para garantizar seguridad, paz y estabilidad a todos los pueblos del mundo.</li> <li>- Garantizar condiciones de trabajo seguras, saludables y justas.</li> <li>- Garantizar la dignidad humana, los derechos humanos y la paz en el mundo.</li> <li>- Solidaridad mundial para corregir las desigualdades sociales y geográficas.</li> <li>- Estructuras de gobierno transparentes y con obligaciones en los ámbitos local, nacional e internacional.</li> <li>- Respetar y hacer valer normas de derechos humanos universales.</li> <li>- Proteger y propiciar activamente el desarrollo cultural, la diversidad lingüística, la identidad cultural y los contenidos locales.</li> <li>- Proporcionar creaciones y contenidos diversos es un factor esencial para el desarrollo social, cultural, político y económico. Los creadores, editores y productores de contenidos tienen una función esencial en la promoción del conocimiento, la creatividad y la ciencia. Participan pues plenamente en la sociedad de la información, que ofrece mejores medios de comunicación, difusión y transmisión del conocimiento.</li> <li>- Deberían considerarse como derechos humanos fundamentales el derecho de participar en el proceso de</li> </ul>
---	---

<p>torrente de ideas procedentes de distintas fuentes; el reconocimiento de la identidad cultural en todas sus variantes, la diversidad lingüística y el plurilingüismo, y la creación de condiciones favorables para la elaboración, transformación, difusión y protección del contenido local</p>	<p>información y comunicación de conformidad con el artículo 19 Declaración Universal de los Derechos Humanos y sin obstáculos a la libertad de expresión y la libertad de prensa, así como el derecho de consultar, crear y difundir información sin ninguna forma de censura.</p> <p><b>Consumer International:</b></p> <p><i>Modificar el punto 4:</i> - la creación de un entorno que infunda confianza en la utilización de las TIC <del>y garantice</del>, <u>garantizando</u> la seguridad de las redes y la información, <u>respetando la privacidad de las personas y protegiendo a los ciberconsumidores contra las prácticas comerciales abusivas en particular la protección de la privacidad.</u></p> <p><i>Añadir este punto:</i> - <u>La participación activa y efectiva de todas las partes interesadas en los procesos de decisiones sobre el desarrollo y el futuro de la sociedad de la información, propiciada por el gobierno que proporciona los recursos técnicos y financieros.</u></p> <p><b>CCBI:</b> Otras condiciones para la sociedad de la información: (a) una infraestructura sólida de comunicaciones; (b) los recursos de personal capacitado, tecnológicos y de capital necesarios para crear, realizar, explotar y actualizar estas instalaciones; (c) las políticas públicas para estos recursos y para estimular inversiones en ellos; (d) las estrategias nacionales para orientar la promulgación, adopción y aplicación efectiva de esas políticas.</p> <p><b>Caucus CPSR:</b> Aprobamos la mención explícita del "respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales" como la primera condición esencial para el desarrollo de una sociedad de la información justa. Sin embargo, no es suficiente afirmar entre "los requisitos esenciales para crear una sociedad de la información equitativa" que se debería actuar "de conformidad" con el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. En este documento se debe afirmar definitivamente que es necesario aplicar el artículo 19. <u>Añadir: Hay principios que sólo serán efectivos si están fomentados por una serie articulada de derechos, no sólo el artículo 19: flujos de información más equilibrados, libre circulación de ideas, libertad de prensa, participación en el proceso de comunicación y difusión del conocimiento</u> En el documento se debería afirmar la necesidad de hacer valer los siguientes derechos:</p> <p><u>Artículo 12 – Privacidad;</u></p> <p><u>Artículo 18 – Libertad de opinión, conciencia y religión;</u></p> <p><u>Artículo 19 – Libertad de expresión y derecho a consultar, obtener y divulgar información por cualquier medio;</u></p> <p><u>Artículo 20 – Libertad de reunirse pacíficamente;</u></p> <p><u>Artículo 26 – Derecho a la educación, y</u></p> <p><u>Artículo 27 – Derecho a participar en la vida cultural de la comunidad, y los derechos de propiedad intelectual.</u></p>
---	---

	<p><i>Añadir:</i> <u>La comunicación es un proceso participativo e interactivo fundamental, soportado hoy por los avances de la tecnología, y es el fundamento de toda la organización de la sociedad: por tanto, los derechos de comunicación deberían ser una de las condiciones esenciales de la nueva organización de la sociedad que llamamos "sociedad de la información". Se debería reconocer que es esencial proteger los derechos de comunicación, que incluyen derechos culturales, derechos de desarrollo y derechos individuales en el ciberespacio, fomentarlos y garantizarlos.</u></p> <p><b>ETHZ/EPFL/EMPA:</b> Respetar los principios establecidos en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- La Cumbre de Johannesburg sobre el desarrollo sostenible.</li><li>- La Convención de Basilea sobre los residuos electrónicos tóxicos.</li><li>- El Protocolo de Kyoto sobre el consumo de energía.</li></ul> <p>Se debería considerar el consumo de energía de Internet.</p> <p><b>IAPA:</b> <del>El respeto de la democracia y el buen gobierno, así como la existencia, de conformidad con el ordenamiento jurídico de cada país, de medios de comunicación independientes, plurales y libres de cualquier tipo, como factores importantes para promover la información pública, el desarrollo de la sociedad y la cohesión social.</del> <u>La existencia de medios de comunicación independientes y libres, y la necesaria pluralidad de la información, son requisitos esenciales de la libertad de expresión y la libertad de prensa, y fundamentos de una sociedad libre y democrática.</u></p> <p><b>IFRC:</b> Tercer punto: la adhesión a iniciativas internacionales relacionadas con la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible, <u>la reducción de vulnerabilidad</u>, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, la dignidad humana, el progreso económico y la protección del medio ambiente, así como la instauración de confianza, normas y valores nuevos en relación con la utilización de las TIC.</p> <p><b>OIT:</b> Añadir otra cláusula al final: la adopción y el respeto normas internacionales, principios y derechos fundamentales en el trabajo, reconociendo que las TIC están cambiando progresivamente las condiciones: quién trabaja, cómo, dónde y cuándo se trabaja.</p> <p><b>Liga de los Estados Árabes:</b> Modificar: En el segundo punto de [10] página 8 de la versión inglesa de contribuciones de los observadores a la Declaración de Principios, <b>reemplazar</b> la palabra "respetando" por "protegiendo": <u>protegiendo</u>, preservando y promoviendo, por todos los medios jurídicos, técnicos o reglamentarios posibles, la identidad y el patrimonio religioso, cultural y lingüístico de los distintos pueblos del mundo, aceptando su diversidad con un espíritu de tolerancia."</p> <p><i>En el mismo apartado, modificar el último punto:</i> "garantizando el derecho a participar en el proceso de comunicación e información de conformidad con lo estipulado en el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sin que exista impedimento alguno para la libertad de expresión o de prensa, así como el derecho a tener acceso a la información, crearla y divulgarla <u>sin menoscabo de la moral y la salud públicas</u>, debiendo considerarse ambos derechos humanos fundamentales."</p>
--	---

	<p><b>Sociedad de la Cuenca del Nilo (NBS):</b> Es necesario definir funciones, normas y mecanismos de suministro abiertos y transparentes para que los PSI participen en todos los proyectos de infraestructuras nacionales y regionales. Los gobiernos deberían suprimir las barreras no justificadas que impiden el desarrollo de las TIC: tasa de llamada local, licencias para comunicaciones inalámbricas con satélites de emisión/recepción (generalmente la seguridad es el pretexto para no concederlas), impuestos y derechos de aduanas excesivos.</p> <p><b>South Center:</b> Establecer por principio que el ciudadano debería recibir toda la información de la administración pública, los medios de comunicación y los operadores privados. Por ejemplo, se debería establecer una legislación de libertad de la información y Cartas de derechos de los ciudadanos. Se deberían extender a las TIC otros métodos de transparencia aplicados actualmente, sea para noticias o publicidad. Se debe aplicar el principio de competencia, diversidad y apertura de los medios de comunicación, especialmente si la tecnología facilita la formación de monopolios de grandes empresas de edición de propiedad transnacional y difusión mundial, incluida la transmisión por satélite y el espectro de los servicios públicos mundiales.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Es importante restablecer un equilibrio que confirme que lo más importante es el ciudadano, sea como consumidor, productor o proveedor de servicios. Sabiendo que una franja demasiado grande de la sociedad está marginada o vive en la pobreza, se deben considerar con prioridad las tecnologías que permiten mejorar las condiciones de vida. Son igualmente importantes las tecnologías que mejoran los servicios postales y los medios de comunicación (radiodifusión y prensa escrita).</li><li>- Son pertinentes en la sociedad de la información los principios que atañen a la persona y su seguridad, la memoria de su cultura (archivos, bibliotecas y museos), el gobierno y los instrumentos de gestión (censos, estadísticas, registros, administraciones públicas y distintos mecanismos de vigilancia y control), así como el medio ambiente, incluyendo la meteorología. Las TIC también tienen una función esencial en otros ámbitos: la política (radiodifusión y prensa escrita) y la economía (normas e información del mercado, en particular sobre opciones disponibles y competencia), las distintas expresiones artísticas, la ciencia, la ingeniería y las tecnologías. Hay que considerar igualmente la función de las TIC en la prevención de catástrofes y las actividades de socorro.</li></ul> <p><b>UNEP:</b> La sociedad de la información será incluyente y sostenible si se crea prosperidad utilizando los recursos naturales de una forma prudente y eficiente, y el hombre vive en armonía con la naturaleza.</p> <p><b>UNESCO:</b> (Punto 1) <i>Después de "en particular" añadir:</i> " el derecho a la educación (Artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos) y..."</p> <p>(Punto 2) <i>Después de "promover la información pública" añadir:</i> "<u>ofreciendo información exacta, profesional y fiable para contribuir a...</u>";</p> <p><i>Añadir el siguiente punto:</i> "<u>Es necesario reconocer el conocimiento científico como un bien público. La información y datos científicos se deberían proporcionar con la máxima disponibilidad y de la forma más asequible posible</u>".</p>
--	---

<p>11.</p>	<p>11. La sociedad de la información debe permitir hacer frente a otros desafíos que plantea la brecha digital en materia de desarrollo y ayudar a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio encaminados a luchar contra la pobreza y el hambre, erradicar el analfabetismo, reducir la mortalidad infantil, mejorar la condición de las mujeres y la salud de las madres, combatir la enfermedad y promover un medio ambiente sostenible.</p>	<p><b>DT/1: [11]</b> No se debería presentar la salud como una aplicación acotada de las TIC, sino como parte de un sistema sanitario global. La salud, como la educación, es fundamental para el desarrollo. Además, las inversiones para la salud tienen un efecto estimulante en el desarrollo económico, subrayado en el informe de 2001 de la Comisión sobre Macroeconomía y Salud, que menciona específicamente las TIC.</p> <p><b>La sociedad civil de África:</b> La sociedad civil de África emite reservas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y duda que un objetivo de 7% de crecimiento pueda permitir reducir la pobreza en un 15%; no puede aprobarlos en su forma actual.</p> <p><b>APC:</b> Si bien reconocemos la determinación común expresada en la Declaración del Milenio, creemos que todas las negociaciones y acuerdos de la CMSI se deben fundamentar en la reafirmación de los compromisos de cumbres y conferencias anteriores de las Naciones Unidas: sobre los derechos de la mujer en Nairobi y Beijing en 1985 y 1995; la Convención del CEDAW en vigor desde 1981; sobre los derechos de los menores, en Nueva York en 1990; sobre el medio ambiente y el desarrollo, en Río de Janeiro en 1992; sobre derechos humanos en Viena en 1993; sobre población y desarrollo en el Cairo en 1994, y sobre el desarrollo social en Copenhague en 1995.</p> <p><b>Foro de las Islas del Pacífico</b></p> <p>Después de "las mujeres" se debería mencionar a los discapacitados, y después de "la brecha digital" añadir: "incluidos los desafíos de dificultades geográficas".</p> <p><b>South Center:</b></p> <p>Es necesario considerar los factores externos o indirectos de las TIC en el contexto de los principios que ya se aplican al medio ambiente y el desarrollo sostenible.</p> <p>En el contexto de la evolución estructural de algunos sectores (educación fundamental, salud, desarrollo rural, los jóvenes, igualdad de género, seguridad social y creación de empleo), es necesario afirmar por principio que la información es necesaria de por sí para tomar las decisiones apropiadas. Hay que propiciar las distintas ciberestrategias, siempre que contribuyan a los verdaderos objetivos del desarrollo y no sean simples novedades.</p> <p>Las estructuras internacionales para los desplazamientos de personas, bienes y servicios, la producción y la transferencia de tecnología, reflejan la orientación política y económica habitual del Norte y el Sur. La estructura de redes abiertas de Internet es una oportunidad para reorientar estas relaciones. Se debe manifestar expresamente el principio de equidad en el acceso a las infraestructuras y la utilización del bien público por todos los países y sus ciudadanos. Se definirán entonces las correspondientes políticas y acciones, que incluyen una inversión significativa en actividades conjuntas de los sectores público y privado Sur-Sur.</p> <p><b>Taking ITGlobal: Valores.</b> Es positivo mencionar la Declaración del Milenio y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Proponemos que se incluya al principio del documento la lista de los valores de la sociedad de la información a la que aspiramos: participación, transparencia, democracia, igualdad y</p>
------------	---	--

	<p>promoción de los derechos humanos.</p> <p>Carácter mundial: Se debería subrayar una de las características de la sociedad de la información que consideramos más importante: la tecnología de la comunicación está creando una "aldea mundial", desarrolla una perspectiva internacional e inculca un sentimiento de solidaridad con otras culturas que puede evitar conflictos y reforzar la colaboración</p> <p>Evitar en lo posible los efectos negativos: En la Declaración de Principios se debería reconocer que la sociedad de la información no tiene sólo aspectos positivos, que también plantea problemas mundiales en el siglo XXI: mayor volumen de residuos (por ejemplo, componentes electrónicos peligrosos que contienen metales pesados), riesgos para la salud (radiación electrónica, lesiones por esfuerzos repetidos y obesidad), y los inconvenientes de la reestructuración para el mercado de trabajo (prácticas laborales de la industria tecnológica, despidos por introducción de tecnología, necesidad de formación, etc.).</p> <p><b>Federación Mundial de Asociaciones de las Naciones Unidas:</b> <u>Se deberían integrar iniciativas para crear la sociedad de la información en todas las políticas y los proyectos que se definan para ayudar a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio: luchar contra la pobreza y el hambre, erradicar el analfabetismo, reducir la mortalidad infantil, mejorar la condición de las mujeres y la salud de las madres, combatir la enfermedad y promover un medio ambiente sostenible, y en particular crear relaciones mundiales de colaboración para desarrollar un sistema comercial y financiero abierto, que tenga en cuenta las necesidades de los países menos adelantados, que integre un tratamiento global de la deuda de los países en desarrollo, que ofrezca trabajo productivo y honroso a los jóvenes, y acceso a medicamentos asequibles y esenciales en los países en desarrollo.</u></p>
11 A	<p><b>DT/1: [11 A]</b> Una de las prioridades de la sociedad de la información debe ser reducir substancialmente la indigencia de información, aprovechando todos los recursos (incluido el trabajo de voluntarios). Los voluntarios ayudan activamente a luchar contra esta forma de indigencia, y así están desempeñando una función esencial en la creación y la evolución de una sociedad de la información justa. Su participación como vectores de información aumentará proporcionalmente al desarrollo de la sociedad de la información. Los voluntarios pueden ayudar a crear y potenciar redes de comunidades y de ciudadanos.</p> <p><b><i>CERN/UNESCO/ICSU:</i></b> <i>El mundo digital ofrece nuevas oportunidades para que los científicos de los países en desarrollo participen en las actividades científicas que les interesan en todo el mundo, si disponen de las herramientas básicas de las TIC. Hoy es posible reducir el coste de muchas de estas herramientas.</i></p> <p>Este potencial no ha impedido que se agrave la brecha del conocimiento. La creciente desigualdad de acceso a las TIC reducen las oportunidades que tienen las personas y las instituciones para crear y utilizar conocimiento científico para fomentar la innovación, facilitar un proceso eficiente de decisión y apoyar la educación y la formación. La brecha digital que se debate en la CMSI tiene mucho en común con la brecha científica (la inmensa disparidad de investigación científica, innovación y difusión de tecnología). Además, los actuales sistemas de publicación y divulgación de la información científica no permiten acceder satisfactoriamente al conocimiento creado en muchos países en desarrollo. Si bien la información y los datos</p>

		<p>científicos de un país no corresponden necesariamente a las necesidades de otro, es necesario que todos los países puedan crear y comunicar su propio conocimiento. Para reducir estas desigualdades y lograr un desarrollo sostenible y los Objetivos del Milenio, habrá que dar una función esencial a la ciencia, la tecnología y la innovación, para potenciar las posibilidades y las ventajas de las TIC en los ámbitos de investigación fundamental y aplicada, educación, salud, agricultura, tecnología, desarrollo económico y gobierno. Por tanto, es fundamental ofrecer acceso equitativo al conocimiento científico y a los programas informáticos para analizar y difundir esa información, y también facilitar una infraestructura de redes asequible, equipos, programas informáticos y formación para el tratamiento de la información en las universidades y los institutos de investigación de todo el mundo.</p> <p><b>Caucus LAC:</b> La sociedad de la información debe permitir hacer frente a otros desafíos que plantea la brecha digital en materia de desarrollo y ayudar a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio encaminados a luchar contra la pobreza y el hambre, erradicar el analfabetismo, reducir la mortalidad infantil, mejorar la condición de las mujeres y la salud de las madres, combatir <u>[la enfermedad y promover] las enfermedades y garantizar un medio ambiente sano y sostenible.</u></p>
11 A		<p><b>OCDE: Añadir:</b> "-Hay una relación entre el desarrollo de la sociedad de la información y el crecimiento económico para todos, en los países desarrollados y los países en desarrollo. Un marco completo de políticas puede propiciar la innovación, el crecimiento y una mejora de productividad gracias a las TIC en todos los sectores. La mejor repartición de los beneficios de un crecimiento gracias a las TIC es una forma importante luchar contra la pobreza y contribuir al desarrollo social, y un paso importante para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.</p> <p>– La asistencia oficial para el desarrollo (AOD) es importante para ayudar a los países en desarrollo a atraer inversiones en las TIC y crear las capacidades necesarias para poner las TIC al servicio de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Las TIC pueden contribuir a todos los ODM. El acceso a las TIC no es un fin en sí mismo, pero sí es necesario tener plenamente en cuenta las TIC en la definición y la implementación de estrategias de desarrollo. Resumiendo, las TIC se deberían integrar completamente en las estrategias de la AOD.</p>
11 B		<p><b>Écurie Maloba:</b></p> <p>Conceptos comunes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 La sociedad de la información debe fundamentarse en el principio de igualdad de todos y libertad de expresión, y debe garantizar a todos los ciudadanos del mundo la libertad de informarse y de informar, sin importar en qué lugar del mundo se encuentre, el origen, la identidad étnica ni la raza.</li> <li>2 Debe ser una reacción a la mundialización, preservar el patrimonio cultural de todos los pueblos. Para ello debe respetar la cultura y las costumbres de cada pueblo, no condenar las culturas a desaparecer sino permitir su supervivencia, permitir que todos los pueblos fomenten su cultura. Sólo reconoceremos las ventajas de esta sociedad cuando las culturas autóctonas tengan una participación en el proceso. Si una de</li> </ol>

		<p>las ambiciones de la CMSI es luchar contra la pobreza y el empobrecimiento geométrico provocado por la brecha digital, el Sur no debería perder su cultura. Por tanto, uno de los principios de la Cumbre debería ser garantizar la posición del Sur en el concierto de las naciones.</p> <p>3 La sociedad de la información se tendrá que acompañar de un proceso de revisión de las políticas y el derecho internacional para reforzar la cooperación multilateral y facilitar los movimientos de personas y bienes, de la misma forma que se va a facilitar la circulación de información.</p> <p>4 El impacto o el impulso que las TIC pueden dar a un proceso de desarrollo sostenible en África depende ante todo de una gestión pública correcta. Lo más importante sería buscar soluciones para que África tenga esta gestión pública. Para empezar, la comunidad internacional y las grandes potencias en particular deben dar pruebas de buena voluntad en la gestión de la política internacional. Las políticas de doble rasero han demostrado en distintas ocasiones la mala voluntad de las grandes potencias en la política internacional.</p> <p>5 La realización de la sociedad de la información supone para los africanos más inconvenientes y riesgos de lo que se admite. Podría empeorar la situación de pobreza del continente. La Cumbre mundial sólo será positiva para África si puede demostrar cómo iniciar un proceso de reducción de la pobreza que los otros mecanismos anteriores no han podido realizar.</p> <p>6 La Cumbre mundial debe contribuir para que toda la comunidad internacional esté realmente enterada de los riesgos y las ventajas de la sociedad de la información. Así como todas las naciones son conscientes del SIDA y han definido planes nacionales para luchar contra la enfermedad, las naciones y la comunidad internacional deben concluir la primera fase de la Cumbre definiendo planes nacionales e internacionales para difundir las conclusiones de la sociedad de la información en todas sus formas.</p> <p>7 Creemos que se deberían organizar cumbres nacionales con todas las fuerzas locales para definir los parámetros locales con una orientación colectiva y no exclusiva, y analizar y apreciar de forma realista los problemas a los que nos enfrentamos.</p> <p>8 Propugnamos la creación de un fondo africano de autopistas de la información financiado por los Estados de África, que podría ser gestionado por el NEPAD.</p> <p>9 Los Estados de África deben destinar una partida especial del presupuesto a la promoción de las TIC, reducir los derechos de aduanas para material de las TIC de utilidad pública, aunque sólo sea durante el intervalo Ginebra-Túnez, y definir políticas especiales y prioritarias de aplicación durante este intervalo para las TIC en el ámbito nacional, habiendo consultado las fuerzas locales.</p> <p>La segunda fase (Túnez) debe ser una Cumbre de evaluación del progreso en la aplicación de las decisiones y los planes de la primera fase, determinar las dificultades observadas y debatir sobre las soluciones.</p>
C.	<b><i>C. Una sociedad de la información para todos: principios fundamentales</i></b>	

12.	<p>12. La sociedad de la información debe contemplar los intereses de todas las naciones, con miras a asegurar el desarrollo justo, equilibrado y armonioso de todos los pueblos del mundo. En particular, se debería velar por los intereses de los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA), los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS), las economías en transición y los países que han padecido conflictos civiles, tomando en consideración las características geográficas únicas y la diversidad demográfica de las naciones y las regiones.</p>	<p><b>DT/1: [12] Las TIC como herramienta para el desarrollo:</b> Las infraestructuras y los servicios de información y comunicación constituyen una plataforma horizontal para el desarrollo económico y una herramienta de integración social. Por eso se deben instalar y utilizar ampliamente y a la mayor brevedad en todos los países en desarrollo, para realizar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas, en particular contribuir al desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.</p> <p><b>APC:</b> Proponemos que se suprima la cláusula así redactada. La "sociedad de la información" no es una entidad capaz de servir intereses de nadie. De otra parte, los intereses de todos los países del mundo no son siempre comunes, más bien frecuentemente contradictorios. Ahora bien, afirmamos que los PMA, los SIDS y las economías de transición requieren especial atención.</p> <p><b>APC-WNSP:</b> Los derechos humanos y las libertades fundamentales, entre ellos los derechos de la mujer y la libertad de expresión, deben ser considerados con prioridad en la sociedad de la información.</p> <p>La sociedad de la información se debería fundamentar en principios de igualdad de género, dignidad humana y justicia de género, y aspirar a erradicar las desigualdades de género en la educación y la formación, la condición social y los procesos de decisiones políticas.</p> <p><b>Consejo del Ártico:</b> Mencionar también la región del Ártico</p> <p><b>UNCTAD.</b> <i>Insertar de la p. 9 [12]</i></p> <p><u>Las infraestructuras y los servicios de información y comunicación constituyen una plataforma horizontal para el desarrollo económico y una herramienta de integración social. Por eso se deben instalar y utilizar ampliamente y a la mayor brevedad en todos los países en desarrollo, para realizar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas, en particular contribuir al desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.</u></p> <p><i>Añadir:</i> La introducción de las TIC en todos los sectores de la economía permite utilizar los recursos con mayor eficiencia, facilita y fomenta el comercio internacional y las inversiones. Las TIC mejoran así la posición competitiva de las economías en desarrollo y la posibilidad de que se beneficien de una integración en la economía mundial, y crean mejores empleos. Por tanto, las estrategias de desarrollo de las TIC deben incluir políticas y medidas para extender su utilización en toda la economía.</p> <p><b>UNESCO:</b> UNESCO propone que se mencionen explícitamente los países de África como grupo objetivo, especialmente en el contexto de la reacción de las Naciones Unidas a la implementación de los objetivos de desarrollo de las TIC en el NEPAD;</p>
12A.		<b>DT/1: [12 A]</b> El conocimiento es el legado de toda la humanidad.
12B		<b>DT/1: [12 B]</b> En una sociedad democrática, la información y las comunicaciones son los cimientos de la transparencia, el diálogo y la adopción de decisiones, así como de la capacidad de elección de la población activa.
12C		<b>DT/1: [12 C]</b> Los medios de comunicación tradicionales, esto es, la radio y la televisión, seguirán siendo

		<p>durante largo tiempo las principales fuentes de información de la gran mayoría de la población mundial, sobre todo en los países en desarrollo. Por ello, deben desarrollarse y explotarse al máximo como pilares fundamentales de la sociedad de la información y proveedores de contenido de los medios de comunicación más recientes que han surgido gracias a las TIC.</p> <p><b>UER:</b> Los gobiernos deberían apoyarlo íntegramente y se debería incorporar en la primera parte la afirmación de <u>la función esencial de los medios de comunicación</u> en todas las formas de sociedad de la información (en relación con el punto [12 C] sobre la función de la radio y la televisión como fundamentos de la sociedad de la información) y la importancia del acceso a información imparcial y todo tipo de contenidos para los ciudadanos.</p> <p><b>Federación Mundial de Asociaciones de las Naciones Unidas:</b> <u>Los medios de comunicación tradicionales, esto es, la radio y la televisión, seguirán siendo durante largo tiempo las principales fuentes de información de la gran mayoría de la población mundial, sobre todo en los países en desarrollo. Por ello, deben desarrollarse y explotarse al máximo como pilares fundamentales de la sociedad de la información y proveedores de contenido de los medios de comunicación más recientes que han surgido gracias a las TIC.</u> (Comentario: es un punto muy importante para los países en desarrollo y se debe resaltar debidamente).</p>
13	<p>13. La sociedad de la información debe estar orientada a eliminar las diferencias socioeconómicas existentes en nuestras sociedades, evitar la aparición de nuevas formas de exclusión y transformarse en una fuerza positiva para todos los pueblos del mundo, reduciendo la disparidad entre los distintos países, así como en el interior de los mismos.</p>	<p><b>DT/1: [13]</b> La sociedad de la información debe tratar de eliminar las actuales diferencias socioeconómicas existentes en nuestras sociedades, promover la creación de empleo, evitar la aparición de nuevas formas de exclusión y transformarse en una fuerza positiva para todos los pueblos del mundo, reduciendo la disparidad entre los países en desarrollo y los desarrollados, así como en el interior de los países.</p> <p><b>ATD Cuarto Mundo:</b> La sociedad de la información debe tratar de eliminar las diferencias socioeconómicas existentes en nuestras sociedades, <u>en particular a erradicar la pobreza extrema y la exclusión social, males que se siguen observando en todo el mundo.</u> También debe evitar la aparición de nuevas formas de exclusión y transformarse en una fuerza positiva para todos los pueblos del mundo, reduciendo la disparidad entre los distintos países, así como en el interior de los mismos.</p> <p><b>Foro de las Islas del Pacífico:</b> <i>Modificar así esta cláusula:</i> "evitar la aparición de nuevas formas de exclusión, particularmente la exclusión de la información pública."</p> <p><b>South Center:</b> Es necesario considerar con la misma prioridad los medios de comunicación tradicionales, especialmente la radiodifusión, la imprenta y las tecnologías tradicionales, cuando el analfabetismo y la pobreza limitan la utilización efectiva de las nuevas tecnologías.</p>
14	<p>14. La plena participación y la inclusión son características y objetivos fundamentales de la sociedad de la información. Por lo tanto, deberá brindarse especial atención a: las personas marginadas (incluidos los</p>	<p><b>DT/1: [14]</b> La sociedad de la información es aquella en la que cada ciudadano no sólo tiene la oportunidad de acceder a la información, sino también de crearla y ejercitar su creatividad.</p> <p><b>DT/1: [14]</b> Los conocimientos y la experiencia de los ciudadanos deberían aprovecharse como motor de la sociedad de la información.</p> <p><b>APC:</b> Aprobamos la cláusula 14 sobre la importancia de dar capacidad y de la inclusión, pero observamos que no se menciona explícitamente a la mujer, que muchas veces representa el caso extremo de brecha</p>

<p>migrantes y los refugiados), desempleadas, desfavorecidas o que se ven privadas de sus derechos civiles;</p> <p>las personas vulnerables (incluidos los niños y los ancianos), discapacitadas o con necesidades especiales;</p> <p>los pueblos y las comunidades indígenas.</p>	<p>que no se menciona explícitamente a la mujer, que muchas veces representa el caso extremo de brecha digital.</p> <p><b>APC-WNSP:</b> Aprobamos la cláusula 14 sobre la importancia de dar capacidad y de la inclusión, pero observamos que no se menciona explícitamente a la mujer, que muchas veces representa el caso extremo de la brecha digital.</p> <p>Instamos a todas las partes interesadas a aprobar y apoyar los compromisos de los gobiernos en la Plataforma de Acción de Beijing para este particular:</p> <p>El empoderamiento de las mujeres y su plena participación en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluyendo la participación en los procesos de toma de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz (Artículo 13 de la Declaración de Beijing, BPPA).</p> <p><b>ATD Cuarto Mundo:</b> La plena participación <u>en las posibilidades de "crear, obtener, difundir y utilizar información y conocimiento"</u> es una característica y un objetivo fundamental de la sociedad de la información (véase supra). <u>Para ofrecer estas posibilidades a todos será necesario considerar con especial atención los colectivos que podrían quedar excluidos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Los migrantes y los refugiados, los desempleados, <del>desfavorecidas o</del> y las personas que se ven privadas de sus derechos civiles;</li><li>- Las personas vulnerables (incluidos los niños y los ancianos), discapacitadas o con necesidades especiales;</li><li>- Los pueblos y las comunidades indígenas;</li><li>- <u>Y en todas estas categorías, los más desfavorecidos.</u></li></ul> <p>Para lograr este objetivo habrá que transferir conocimiento en las dos direcciones: los más desfavorecidos informan al mundo sobre sus esfuerzos para salir de la miseria, y reciben del mundo las herramientas para obtener sus derechos y asumir sus responsabilidades. La experiencia demuestra que esta reciprocidad es indispensable para dar vida y vigor al sentimiento de que es necesaria la participación de todos.</p> <p>La transferencia de conocimiento en las dos direcciones debe formar parte de una colaboración global con las personas menos favorecidas: hay que consultar y llamar a participar a los menos favorecidos en todas las etapas de las políticas y los programas, desde la creación hasta la realización y la evaluación conforme a los compromisos suscritos por los distintos organismos internacionales (por ejemplo, Comisión de los Derechos Humanos E/CN.4/2003/RES/23).</p> <p><b>Consumer International:</b> <i>Añadir un punto:</i> - <u>Comunidades rurales y aisladas.</u></p> <p><b>Glocom:</b> las personas marginadas (incluidos los migrantes y los refugiados), desempleadas, desfavorecidas (sin techo, niños de la calle y víctimas de catástrofes naturales y conflictos militares) o que se ven privadas de sus derechos civiles</p>
--	---

		<p><b>Sociedad Civil de Corea:</b> <i>Añadir:</i> <u>Los discapacitados no pueden acceder fácilmente a las TIC, principalmente por problemas socioeconómicos, y cada vez es mayor la diferencia de utilización de las TIC entre los discapacitados y otras personas. Se debería introducir la noción de política del bienestar, para que la utilización de las TIC esté al alcance de todas las categorías socioeconómicas. Para solucionar la imposibilidad de acceso de los discapacitados a las TIC es necesario mejorar la disponibilidad y las condiciones de utilización de estos equipos y programas.]</u></p> <p><b>UNESCO:</b> UNESCO <u>reconoce</u> la introducción de los siguientes elementos en el texto y <u>propone</u> que se mantengan en la versión final: respeto de las necesidades específicas de los discapacitados y las personas que tienen necesidades especiales</p> <p>UNESCO propone que se mencione la necesidad de soluciones especiales para las zonas rurales o menos favorecidas.</p> <p><b>Asociación Mundial de Radios Comunitarias:</b> <i>Añadir al final:</i> <u>...Se deberían considerar con prioridad las iniciativas comunitarias de comunicación, que responden a las necesidades locales.</u></p> <p><b>Federación Mundial de Asociaciones de las Naciones Unidas:</b> La sociedad de la información es aquella en la que <u>cualquier ciudadano</u> no sólo tiene la oportunidad de acceder a la información, sino también de crearla y ejercitar su creatividad.</p>
14 A		<p><b>Comisión Nacional de Corea para la UNESCO;</b> <i>Añadir:</i> <u>Los discapacitados no pueden acceder fácilmente a las TIC, principalmente por problemas socioeconómicos, y cada vez es mayor la diferencia de utilización de las TIC entre los discapacitados y otras personas. Se debería introducir la noción de política del bienestar, para que la utilización de las TIC esté al alcance de todas las categorías socioeconómicas. Para solucionar la imposibilidad de acceso de los discapacitados a las TIC es necesario mejorar la disponibilidad y las condiciones de utilización de estos equipos y programas.</u></p>
14 B		<p><b>Rehabilitación Internacional:</b> <u>Inclusión</u></p> <p>En la Declaración y el Plan de Acción se deben señalar claramente, en una cláusula separada, que los discapacitados constituyen un grupo objetivo prioritario, y se deben proponer objetivos y estrategias para eliminar los factores que agravan la brecha digital asociada a la discapacidad.</p>
15.	<p>15. Unas relaciones de poder desiguales y otros aspectos sociales y culturales han contribuido a las disparidades de acceso, participación y situación entre hombres y mujeres. Es necesario intensificar los esfuerzos por superar esas limitaciones y garantizar que las mujeres puedan beneficiarse en pie de igualdad de la creciente utilización de las TIC, lo que les</p>	<p><b>DT/1: [15]</b> El empoderamiento de las mujeres y su plena participación en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluyendo la participación en los procesos de toma de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz (Artículo 13 de la Declaración de Beijing).</p> <p><b>DT/1: [15] Consideraciones de género :</b> La sociedad mundial de la información no podrá construirse si todas las partes interesadas (los gobiernos, las entidades empresariales, las ONG, la sociedad civil y las organizaciones internacionales) no logran incorporar las consideraciones de género en todos los planos de las acciones que emprenden o gestionan.</p>

<p>permitirá adquirir una mayor autonomía gracias a su plena participación en la configuración del desarrollo político, económico y social y disfrutar de mejores condiciones de vida.</p>	<p><b>APC:</b> Proponemos, como antes ha propuesto el Caucus de género, que se modifique la primera frase de esta cláusula incluyendo las palabras "acceso a los recursos y control de ellos": "Unas relaciones de poder desiguales y otros aspectos sociales y culturales han contribuido a las disparidades de acceso participación, acceso a los recursos y control de ellos, y condición social entre hombres y mujeres".</p> <p><b>APC-WNSP:</b> Proponemos, como antes ha propuesto el Caucus de género, que se modifique la primera frase de esta cláusula incluyendo las palabras "acceso a los recursos y control de ellos"</p> <p><b>SchoolNetAfrica: Añadir:</b>          "...han contribuido a las disparidades de acceso participación, <u>acceso a los recursos y control de ellos</u>, y condición social ..."</p> <p><b>UNCTAD: Añadir al final de la cláusula:</b> Por tanto, en las estrategias nacionales para la sociedad de la información se deberían integrar consideraciones de género a todos los niveles de acción de las políticas.</p> <p><b>UNESCO:</b> UNESCO <u>reconoce</u> la introducción de los siguientes elementos en el texto y <u>propone</u> que se mantengan en la versión final: respeto de las cuestiones de género y de la juventud.          UNESCO propone que se insista en las consideraciones de género donde corresponda.</p> <p><b>UN-ECOSOC-DAW:</b> La Comisión observa que hay, en general, diferencias importantes de participación, acceso y utilización de los medios de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación, el contenido y la producción de éstas. Estas diferencias inciden significativamente en la definición de políticas para los ámbitos nacional, regional e internacional. Es fundamental resaltar las cuestiones de género de las tecnologías de la información y la comunicación para evitar y contrarrestar un efecto negativo de la revolución digital para la igualdad de géneros, y perpetuar las desigualdades y la discriminación actuales, que incluyen la explotación sexual de las mujeres por los medios de comunicación tradicionales y las nuevas tecnologías. Los medios y las TIC también ofrecen herramientas para dar a la mujer mayor acceso a las ventajas de la información y a las nuevas tecnologías, y pueden convertirse en elementos determinantes para dar capacidad a la mujer y propiciar la igualdad de género. Por tanto, es necesario tomar medidas para facilitar el acceso de la mujer a los medios de comunicación y las TIC, y su participación en ellos, que incluye los procesos de toma de decisiones y las nuevas oportunidades creadas por las TIC.</p> <p>Se deben integrar con prioridad las consideraciones de género y garantizar una participación plena y oportuna de la mujer cuando se definen e implementan políticas nacionales, leyes, programas, proyectos, estrategias o instrumentos técnicos o reglamentarios para las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y los medios de comunicación, y crear mecanismos para supervisar y dar cuentas, que garanticen la aplicación de políticas y reglamentos con disposiciones de género, y analizar el impacto de estas políticas para las cuestiones de género, en consulta y colaboración con mujeres especialistas informática, organizaciones de mujeres y defensores de la igualdad de género.</p> <p><b>UN-ECOSOC-CSW:</b> Las tecnologías de la información y la comunicación no son neutras en cuestiones de género. Es una construcción social, como todas las tecnologías, que afecta de forma diferente a los hombres y</p>
--	---

		<p>las mujeres. En general, hay diferencias notables entre hombres y mujeres en el acceso, la utilización y la producción de estas tecnologías y de los medios de comunicación, y el porcentaje de mujeres es demasiado alto en los colectivos marginados o excluidos de las nuevas oportunidades. Estas diferencias de acceso y oportunidades son importantes a la hora de definir las políticas nacionales o internacionales.</p> <p>Es fundamental subrayar las consideraciones de género en las tecnologías de la información y la comunicación, no sólo para evitar un efecto negativo de la revolución digital para la igualdad de género y perpetuar las desigualdades y la discriminación actuales, sino también para dar a la mujer mayor acceso a las ventajas de la información y a las nuevas tecnologías, y permitir que éstas sean elementos determinantes para dar capacidad a la mujer y propiciar la igualdad de género. En las políticas, los programas y los proyectos, es necesario identificar y tratar correctamente las diferencias y las desigualdades de género en el acceso y la utilización de las TIC, para que estas tecnologías propicien activamente la igualdad de género y garantizar que no se crean ni perpetúan desventajas de género. De esta forma se podrá reducir seguramente, tal vez no suprimir, el componente género de la brecha digital. También es necesario tomar medidas para facilitar la participación de la mujer y el acceso a los nuevos medios de comunicación creados por las TIC.</p>
16 A		<p><b>GLOCOM:</b> . <u>Accesibilidad: la sociedad de la información debe ser incluyente para todos. Los beneficios de la sociedad de la información deben llegar también a los discapacitados y las personas cuyas condiciones de acceso requieren especial atención, por ejemplo los ancianos. Las tecnologías y los servicios de información y comunicación deberían definirse de forma que los ancianos y los discapacitados puedan utilizarlos. Todas las iniciativas de cibergobierno y las ciberestrategias deben tratar positivamente el tema de la accesibilidad.</u></p>
16.	<p>16. Los jóvenes constituyen la mayoría de la población mundial, y son los principales creadores y usuarios de las TIC. Sin embargo, muchos de ellos, en particular los de los países en desarrollo, se encuentran en una situación de desventaja o no tienen acceso a estas tecnologías. Debería prestarse mayor y especial atención a promover la capacitación de los jóvenes, quienes son la fuerza de trabajo del futuro, así como de los ciudadanos con necesidades especiales.</p>	<p><b>Cris Colombia:</b> Los jóvenes constituyen la mayoría de la población mundial, y son los principales creadores y usuarios de las TIC. Sin embargo, muchos de ellos, en particular los de los países en desarrollo, se encuentran en una situación de desventaja o no tienen acceso a estas tecnologías. Debería prestarse mayor y especial atención a promover la capacitación de los jóvenes, quienes son la fuerza de trabajo del futuro, así como de los ciudadanos con necesidades especiales. <u>Similares esfuerzos son necesarios para superar la exclusión que sufren otros grupos sociales como los afrodescendientes y los LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas).</u></p> <p><b>Taking ITGlobal:</b> La cláusula sobre los jóvenes es fundamental y debería tener más prioridad. Los jóvenes no sólo constituyen la mayoría de la población en todo el mundo, también son los usuarios más entusiastas de la tecnología y los innovadoras de muchas de las tecnologías esenciales de la sociedad de la información. Esta cláusula (C16) reconoce la contribución esencial de los jóvenes y su potencial no atendido para realizar provechosamente la sociedad de la información. Además, señala con razón que hay muchos jóvenes desfavorecidos y sin acceso, y que sus necesidades deben ser atendidas urgentemente.</p> <p><b>UNESCO:</b> UNESCO <u>reconoce</u> la introducción de los siguientes elementos en el texto y <u>propone</u> que se mantengan en la versión final: respeto de las cuestiones de género y de la juventud.</p>
1)	<p><b>1) Infraestructura de la información y la comunicación</b></p>	<p><b>La sociedad civil de África:</b> Infraestructura de la información y la comunicación, posibilidades de financiación y de inversiones, desarrollo y carácter sostenible. No se puede crear una sociedad de la</p>

	<b>comunicación</b>	información sin las infraestructuras de la información y la comunicación. Se debería corregir urgentemente la situación deplorable de la información y las comunicaciones en África, que es la principal limitación de acceso de muchos países del continente a la sociedad de la información. Es importante reconocer que las TIC constituyen una de las herramientas, pero no la solución de los problemas de desarrollo humano en África.
17.	17. El acceso universal, ubicuo y asequible a las TIC debe ser un objetivo de todos los actores involucrados en la construcción de la sociedad de la información.	<p><b>DT/1: [17]</b> El acceso universal a las tecnologías de la información y la comunicación, incluidas la radio y la televisión, debe ser un objetivo de todos los actores involucrados en la construcción de la sociedad de la información, conforme al ordenamiento jurídico de cada país.</p> <p><b>APC:</b> La tecnología se está renovando rápidamente y se debería redefinir y extender el concepto de acceso universal para incluir los medios de comunicación tradicionales, de masas, de comunidades y nuevos.</p> <p><b>APC-WNSP:</b> Los esfuerzos para ofrecer acceso universal y justo a la sociedad de la información deben fundamentarse en la apreciación de la brecha digital por género y la brecha entre zonas urbanas y rurales.</p> <p><b>CCBI:</b> Defendemos la aplicación de un marco de políticas propicio a la competencia, incluida la liberalización del comercio, y las inversiones del sector privado para que esta parte de la sociedad pueda realizar la importante función que tiene.</p> <p><b>Écurie Maloba: <u>Infraestructura de la información y la comunicación</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sólo podremos realizar la sociedad de la información sobre el principio de participación incluyente y activa de todas las partes interesadas, a todos los niveles: administración pública, sector privado, sociedad civil, ONG, etc. La sociedad de la información es un tipo de sociedad mundializante que no incluye necesariamente a todos como podría pensarse.</li> <li>- Antes de hablar de la infraestructura de las TIC propiamente dicha habrá que rehabilitar las infraestructuras previas en África. La alimentación eléctrica requiere especial atención. Es un problema que está lejos de ser resuelto en África. Muy pocas personas disponen de energía eléctrica... tan pocas que <math>\frac{3}{4}</math> de los países del continente no pueden tener una conexión permanente a Internet por la insuficiencia eléctrica. La Cumbre debe hacer un llamamiento enérgico a todas las partes interesadas en la producción de energía, con un plan de consenso para resolver este problema fundamental.</li> <li>- Uno de los objetivos de la sociedad de la información debe ser el acceso y la repartición universal y justa de las posibilidades.</li> <li>- Es necesario adoptar políticas financieras y fiscales favorables para el desarrollo de la infraestructura, desmontando los obstáculos reglamentarios, políticos y financieros de cada país.</li> <li>- Una disminución del costo de las herramientas de la información y la comunicación puede contribuir a reducir la brecha digital. Es importante hacer un análisis cuidadoso y definir una política de precios.</li> <li>- Es necesario incluir a todas las personas en el desarrollo de la infraestructura, con mecanismos para integrar a las personas vulnerables o menos favorecidas, por ejemplo las mujeres, los menores o los discapacitados.</li> </ul>

	<p><b>UIT: Acceso a las TIC para todos</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se debería ofrecer a todas las personas, estén donde estén, la oportunidad de participar en la sociedad de la información mundial, y nadie debería quedar excluido de sus beneficios. El acceso a la infraestructura y los servicios de las TIC debería ser uno de los principales objetivos de la Cumbre.</li><li>- Ofrecer acceso universal y asequible a las TIC, y el desarrollo de aplicaciones y servicios de las TIC, especialmente en zonas urbanas, rurales o alejadas menos atendidas, es una de las condiciones para cerrar la brecha digital.</li><li>- La conectividad no sólo es importante, es indispensable como factor propicio para construir una sociedad de la información mundial en la que todos los ciudadanos puedan participar en las mismas condiciones. Hay que subrayar la necesidad imperiosa de resolver los problemas especiales de los países en desarrollo, los países con economías de transición, los pequeños países insulares en desarrollo y los países menos adelantados.</li><li>- Para lograr realmente los objetivos de acceso universal y asequible a las TIC es necesario definir marcos jurídicos, de políticas y reglamentarios propicios y transparentes.</li></ul> <p><b>Comisión Nacional de Corea para la UNESCO; <i>Añadir:</i></b> El acceso universal, ubicuo y asequible a las TIC debe ser un objetivo de todos los actores involucrados en la construcción de la sociedad de la información. <u>El principio de acceso universal se debería aplicar de forma coherente a todos los medios de comunicación tradicionales (radio, televisión y grabaciones de vídeo) y los nuevos medios. La tecnología evoluciona y se debería redefinir y extender el principio de acceso universal</u></p> <p><b>Sociedad Civil de Corea:</b> El acceso universal, ubicuo y asequible a las TIC debe ser un objetivo de todos los actores involucrados en la construcción de la sociedad de la información. <i>Añadir:</i> <u>El principio de acceso universal se debería aplicar de forma coherente a todos los medios de comunicación tradicionales (radio, televisión y grabaciones de vídeo) y los nuevos medios. La tecnología evoluciona y se debería redefinir y extender el principio de acceso universal</u></p> <p><b>Rehabilitación Internacional: <u>Accesibilidad</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Es necesario precisar el concepto de accesibilidad, que debe incluir explícitamente la noción de accesibilidad para los discapacitados.</li><li>- En la Declaración de Principios y el Plan de Acción debe haber un compromiso claro y estrategias concretas para garantizar las condiciones de acceso de las tecnologías y los contenidos para los discapacitados, y el acceso a las tecnologías de adaptación.</li><li>- En la Declaración de Principios y el Plan de Acción debe haber un compromiso claro y estrategias concretas para garantizar las condiciones de acceso de las instalaciones y los equipos para los discapacitados.</li><li>- En la Declaración de Principios y el Plan de Acción debe haber un compromiso claro y estrategias</li></ul>
--	---

		<p>concretas para la adquisición de bienes y servicios públicos accesibles.</p> <p><b>SACOD: Añadir:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Todas las partes interesadas deberían reconocer el potencial de las TIC para facilitar el acceso de comunidades a los medios de comunicación.</u></li> <li>- <u>Entre las iniciativas para propiciar el acceso universal a las TIC, se debe aprovechar la oportunidad de crear medios de comunicación comunitarios.</u></li> <li>- <u>Se debe reconocer la función única de los medios de comunicación como herramienta que permite y fomenta la participación de la comunidad en su propio desarrollo, y apoyar esta función creando relaciones de colaboración con otras fuerzas de interesadas (movimientos cívicos, ONG y administración local).</u></li> </ul> <p><b>SchoolNetAfrica: Añadir:</b> "El acceso universal, ubicuo, <u>plurimodal</u> y asequible a las TIC.</p>
17 A		<p><b>17 A Movimiento Federalista Mundial: Añadir:</b> <u>Las TIC pueden ser una solución para crear procesos de gobierno más participativos, más abiertos y más incluyentes, que son necesarios para lograr políticas realmente eficientes, universalmente aceptadas y sostenibles.</u></p>
18.	<p><b>18. Desarrollo de la infraestructura:</b> contar con infraestructuras de redes de información y comunicación modernas, asequibles y de fácil acceso es fundamental para el progreso social y económico de los países, así como para el bienestar de todos los ciudadanos y comunidades. En ese sentido, la mejora de las conexiones reviste especial importancia.</p>	<p><b>CCBI:</b> Es necesario reconocer el carácter esencial de las inversiones privadas para la creación, desarrollo, mantenimiento y modernización de las redes e instalaciones mundiales de información y comunicación, y definir políticas públicas propicias para esas inversiones.</p> <p><b>Glocom:</b> La redacción de la cláusula 18 puede hacer pensar que la recomendación sólo vale para la infraestructura nacional. Proponemos que se mencionen explícitamente la infraestructura y la conectividad regional e internacional.</p> <p><b>Comisión Nacional de Corea para la UNESCO; Añadir:</b> Desarrollo de la infraestructura: contar con infraestructuras de redes de información y comunicación modernas, asequibles y de fácil acceso es fundamental para el progreso social y económico de los países, así como para el bienestar de todos los ciudadanos y comunidades. En ese sentido, la mejora de las conexiones reviste especial importancia. <u>[Las inversiones en infraestructuras de comunicación se deberían fundamentar completamente en los principios de justa competencia, servicio público y universal. Se deberían definir soluciones más apropiadas para la creación de infraestructuras, para satisfacer el principio de servicio público y tener en cuenta las diferentes condiciones sociales y económicas.]</u></p> <p><b>Sociedad Civil de Corea:</b> Desarrollo de la infraestructura: contar con infraestructuras de redes de información y comunicación modernas, asequibles y de fácil acceso es fundamental para el progreso social y económico de los países, así como para el bienestar de todos los ciudadanos y comunidades. En ese sentido, la mejora de las conexiones reviste especial importancia. <i>Añadir:</i> <u>Las inversiones en infraestructuras de comunicación se deberían fundamentar completamente en los principios de justa competencia, servicio público y universal. Se deberían definir soluciones más apropiadas para la creación de infraestructuras, para</u></p>

		<p><u>satisfacer el principio de servicio público y tener en cuenta las diferentes condiciones sociales y económicas.</u></p> <p><b>South Center:</b> El principio de las políticas públicas debe seguir siendo que las infraestructuras esenciales (redes) son servicios públicos, y se debe definir un marco reglamentario con principios de competencia e integridad para estimular la innovación y la propiedad privada.</p> <p><b>Federación Mundial de Asociaciones de las Naciones Unidas: Desarrollo de la infraestructura:</b> contar con infraestructuras de redes de información y comunicación modernas, asequibles y de fácil acceso es fundamental para el progreso social y económico de los países, así como para el bienestar de todos los ciudadanos y comunidades. En ese sentido, la mejora de las conexiones <u>y la actualización de los equipos de las TIC</u> reviste especial importancia.</p>
<p>19.</p>	<p><b>19. Puntos de acceso comunitarios:</b> el acceso público desde centros comunitarios tales como oficinas de correos, bibliotecas y escuelas puede constituir un medio eficaz para promover el acceso universal, en especial en las zonas rurales y aisladas, así como en las zonas urbanas pobres.</p>	<p><b>Cris Colombia: Puntos de acceso comunitarios:</b> el acceso público desde centros comunitarios tales como oficinas de correos, bibliotecas y escuelas puede constituir un medio eficaz para promover el acceso universal, <u>la construcción colectiva de conocimiento y la difusión del pensamiento de las comunidades,</u> en especial en las zonas rurales y aisladas, así como en las zonas urbanas pobres.</p> <p><b>IFLA: Puntos de acceso comunitarios:</b> Proponemos que se mencione en esta cláusula el servicio de las bibliotecas, que es de fácil utilización. Proponemos la siguiente frase: "El servicio de las bibliotecas es particularmente eficaz para acceder a la información mediante las TIC y adquirir las técnicas necesarias para hacer eficazmente las consultas."</p> <p><b>Sociedad Civil de Corea Añadir:</b> <u>El desarrollo de las TIC debería garantizar un carácter sostenible. Las TIC que se van a crear no deberían ser nocivas para la salud, y se debería evitar en lo posible un efecto negativo para el medio ambiente. Se deberían considerar los riesgos de residuos tóxicos a la hora de transferir computadoras de ocasión a los países en desarrollo.</u></p> <p><b>UNESCO:</b> UNESCO <u>reconoce</u> la introducción de los siguientes elementos en el texto y <u>propone</u> que se mantengan en la versión final: el acceso comunitario como condición esencial para que todos tengan acceso a las TIC con costos razonables.</p> <p><i>Nueva redacción:</i> <u>"El acceso público desde centros comunitarios tales como oficinas de correos, centros multimedia de comunidades, bibliotecas y escuelas puede constituir un medio eficaz para promover el acceso universal en las zonas rurales y aisladas..."</u></p> <p><b>UPU:</b> La UPU aprueba que en la cláusula 19 de la Declaración de Principios "Puntos de acceso comunitarios", y la cláusula 3 del Plan de Acción, se mencione la función del servicio de correos. Las oficinas de correos de todo el mundo ofrecen distintos servicios básicos de comunicación fiables y asequibles que permiten la interacción de personas y organizaciones del sector público y del sector privado. Facilitan así el acceso a la información y el conocimiento, principalmente en zonas rurales o aisladas.</p> <p>Propuestas específicas:</p> <p>Para la Parte I(A) de la Declaración de Principios, proponemos que se añada una cláusula corta para subrayar</p>

		<p>la importancia de la comunicación material, en papel, en el proceso de creación de la nueva sociedad de la información.</p> <p>Texto de esta cláusula:</p> <p><u>"Reconocemos igualmente que la nueva sociedad de la información originada por la tecnología no se podrá realizar plenamente si no se integran en el proceso otras infraestructuras de información y comunicación, como los servicios postales y de documentos impresos (correspondencia, libros, revistas, prensa y otros materiales impresos."</u></p>
19 A		<p><b>Comisión Nacional de Corea para la UNESCO: Nuevo:</b> <u>El desarrollo de las TIC debería garantizar un carácter sostenible. Las TIC que se van a crear no deberían ser nocivas para la salud, y se debería evitar en lo posible un efecto negativo para el medio ambiente. Se deberían considerar los riesgos de residuos tóxicos a la hora de transferir computadoras de ocasión a los países en desarrollo.</u></p> <p><b>Federación Mundial de Asociaciones de las Naciones Unidas: Puntos de acceso comunitarios:</b> el acceso público desde centros comunitarios tales como oficinas de correos, bibliotecas y escuelas puede constituir un medio eficaz para promover el acceso universal, en especial en las zonas rurales y aisladas, así como en las zonas urbanas pobres. <u>Se deberían considerar alternativas innovadoras para mejorar el acceso público en los países en desarrollo, por ejemplo subsidios o de disminución de costos de las infraestructuras.</u></p>
20.	<p><b>20. Evaluar y ubicar la sociedad de la información:</b> los indicadores son esenciales para evaluar la evolución de la sociedad de la información y, más concretamente, las necesidades y el desempeño de los países en desarrollo, así como sus condiciones particulares. Asimismo, es necesario fijar puntos de referencia con respecto a la penetración de los servicios TIC dentro de las comunidades a nivel urbano y rural.</p>	<p><b>DT/1: [20]</b> Disponer de fuentes de energía es requisito previo para reducir la brecha digital. Por consiguiente, es esencial formular políticas activas en materia de fuentes de energía renovables, políticas que serán definidas por las autoridades públicas y adoptadas por todos los interlocutores que participan en el despliegue de las TIC con el fin de garantizar una calidad adecuada y un acceso permanente a todos los usuarios, en particular los de las zonas rurales y aisladas.</p> <p><b>APC:</b> Proponemos que se incluyan consideraciones de género en todas estas iniciativas, y se consideren con especial atención sus repercusiones para los hombres y las mujeres.</p> <p><b>APC-WNSP:</b> Proponemos que se incluyan consideraciones de género en todas estas iniciativas, y se consideren con especial atención sus repercusiones para los hombres y las mujeres.</p> <p><b>ATD Cuarto Mundo: Evaluación y "mapas" de la sociedad de la información:</b> es indispensable definir indicadores de la evolución de la sociedad de la información, en particular para determinar las necesidades y los resultados de los países en desarrollo, teniendo en cuenta sus condiciones específicas. Se deberían definir metas de referencia para comparar el grado de utilización de las TIC en las ciudades y en el campo. <u>También se debería observar con especial atención el grado de utilización entre las poblaciones menos favorecidas de todo el mundo.</u></p> <p><b>Cris Colombia: Evaluar y ubicar la sociedad de la información:</b> los indicadores son esenciales para <u>evaluar si la sociedad de la información y el conocimiento contribuye de manera efectiva a la construcción de</u></p>

		<p><u>la democracia (y a la evolución de la sociedad de la información) y, más concretamente, si responde a las necesidades y los intereses (el desempeño) de cada país. (de los países en desarrollo, así como sus condiciones particulares.) Asimismo, es necesario fijar puntos de referencia con respecto a la apropiación (penetración) de los servicios TIC dentro de las comunidades a nivel urbano y rural, su participación en los debates globales y la circulación de información y conocimiento.</u></p> <p><b>Caucus LAC:</b> Evaluar y ubicar la sociedad de la información: los indicadores son esenciales para evaluar <u>diferencialmente</u> la evolución de la sociedad de la información y, más concretamente, las necesidades y el desempeño de los países en desarrollo, así como sus condiciones particulares. Asimismo, es necesario fijar puntos de referencia con respecto a la penetración <u>y aprovechamiento efectivo</u> de los servicios TIC dentro de las comunidades a nivel urbano y rural.</p> <p><b>UNESCO:</b> incluir esta cláusula al final del Proyecto de Declaración de Principios (nueva cláusula 53);</p>
2)	<b>2) Acceso a la información y el conocimiento</b>	<p><b>La sociedad civil de África:</b> Se debe descentralizar el acceso a la información y el conocimiento, ofrecerlo desde las aldeas con formatos y lenguajes que sean accesibles y adecuados a la cultura. El acceso a la información y el conocimiento debe ser reconocido como uno de los derechos humanos.</p>
21	21. El derecho a la comunicación, así como el derecho de los ciudadanos a tener acceso a la información, son cruciales para la sociedad de la información.	<p><b>DT/1: [21 A] Derecho a la información y la comunicación:</b> El derecho a la información y el conocimiento, así como a la comunicación, se consideran derechos humanos fundamentales y, como tales, deberían añadirse a la lista de los Derechos Humanos Fundamentales (Carta de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas). Para que la sociedad mundial de la información exista, es necesario que todas las personas, donde quiera que estén, tengan la oportunidad y la capacidad de acceder a una red de información o comunicación. Es lo que se llama acceso universal.</p> <p><b>Caucus CPSR: Añadir:</b> "El derecho a la comunicación es fundamental para la sociedad de la información. Para garantizarlo es necesario reconocer que las personas y las comunidades tienen derecho a un acceso justo y equitativo a los medios de información y comunicación, y derecho al acceso justo y equitativo a la información y el conocimiento."</p> <p><b>Cris Colombia:</b> El derecho a la comunicación, así como el derecho de los ciudadanos a tener acceso a la información, son cruciales para la sociedad de la información, <u>la democracia y el desarrollo.</u></p> <p><b>Écurie Maloba:</b> Acceso a la información y el conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los creadores de programas deben incluir las funciones de versiones anteriores y ofrecer mayores garantías de compatibilidad en las nuevas versiones. Deben multiplicar y diversificar la creación de programas libres entre las poblaciones menos favorecidas.</li> <li>- Es necesario crear aplicaciones que tengan en cuenta los problemas de integración de los discapacitados en las TIC. Se deben crear aplicaciones para estos usuarios marginados. Los ciegos, los sordos y otras personas que sufren discapacidades necesitan disposiciones particulares y un material adaptado.</li> <li>- En la política de acceso para todos, la sociedad de la información debe tener presente la otra cara, los</li> </ul>

		<p>inconvenientes o antivalores originados por el desarrollo de aplicaciones de las TIC, particularmente entre los jóvenes. La CMSI debe plantear y resolver el problema moral de las TIC. Las TIC son una amenaza incontestable y temible para la cultura y la moral de muchos pueblos. El desnudo es sagrado en África y no se puede exhibir. Es particularmente penoso comprobar que los jóvenes africanos, lejos de obtener beneficios de las TIC, son más bien víctimas. Son los más jóvenes, de sólo 8 o 9 años, los que conocen ahora toda la gama de sitios pornográficos. Es un comportamiento ofensivo y peligroso para la sociedad africana, hasta el punto de que muchos niegan a sus hijos el acceso a la Web. La Cumbre y la comunidad internacional deben analizar este problema y definir medidas de protección de los contenidos difundidos en la Web, crear aplicaciones que limiten o impidan el contacto con este peligro para los menores de 18 años.</p> <p><del>IAPA: El derecho a la comunicación, así como el derecho de los ciudadanos a tener acceso a la información, son cruciales para la sociedad de la información.</del> Es necesario afirmar el libre acceso de las personas y los medios de comunicación a las fuentes de información, y la obligación de los gobiernos de garantizar el acceso a las fuentes oficiales, para mantener la opinión pública fuerte que es la condición de una función ciudadana responsable.</p> <p><del>Asociación Internacional de Radiodifusión: El derecho a la comunicación, así como el derecho de los ciudadanos a tener acceso a la información, son cruciales para la sociedad de la información.</del> <i>Reemplazar por:</i> <u>Es necesario garantizar y reforzar el libre acceso de las personas y, por tanto, de los medios de comunicación, a las fuentes de información, para mantener la opinión pública fuerte que es la condición de la responsabilidad cívica en la sociedad de la información.</u></p> <p><b>IFLA: Acceso al conocimiento:</b> Sería conveniente incluir aquí el texto del Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en el texto o en una nota a pie de página: <i>"Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión".</i></p> <p><b>IFLA/IPA: Crear condiciones propicias para la creatividad, la diversidad y la libertad de expresión</b> Principio: La creación y difusión de contenidos digitales requiere tiempo, trabajo, conocimientos técnicos e inversiones. La protección de derechos de autor es el mejor estímulo de la creatividad. Los derechos de autor fomentan el progreso y la diversidad; lejos de ser una limitación, es una condición para ofrecer contenidos a los usuarios. Propicia la innovación y las inversiones, y contribuye a crear un mercado para muchos contenidos en línea y sin conexión.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Si bien los principios fundamentales de la protección de derechos de autor de obras impresas se aplican igualmente al ámbito electrónico (en este sentido, "digital no es diferente"), la IFLA y la IPA reconocen que las nuevas tecnologías han cambiado fundamentalmente los métodos de publicación y difusión, y la gestión de los derechos (en este sentido, "digital es diferente").</li></ul>
--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"><li>- La mejor forma de cerrar la brecha digital es definir programas públicos con mayor financiación para la distribución de libros y otras publicaciones en las bibliotecas y conectar a los usuarios a Internet, especialmente en los países en desarrollo y entre los colectivos menos favorecidos de los países desarrollados.</li><li>- El interés público requerirá excepciones y limitaciones a los derechos de autor en el ámbito electrónico, para garantizar el justo equilibrio entre los derechos de los creadores y distribuidores, y las necesidades de los usuarios. Ahora bien, se deben aplicar las tres condiciones de los tratados internacionales de la OMPI a la hora de determinar el carácter y la importancia de estas excepciones y limitaciones: sólo en casos especiales que no interfieren con la explotación normal de la creación y que no afectan desmesuradamente los intereses legítimos del titular de los derechos.</li></ul> <p>Principio: La sociedad de la información estimulará al máximo la creación si los creadores, editores y productores de contenidos también gozan plenamente de libertad de expresión reconocida internacionalmente, que incluye la libertad de publicar.</p> <p>Recomendaciones: La protección de los derechos de los creadores, editores y productores de contenidos en la sociedad de la información debería incluir los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se debe evitar todo reglamento que signifique una censura previa a la publicación, teniendo en cuenta la utilización de los distintos sectores de contenidos.</li><li>- Cada usuario de Internet debe seguir siendo el principal responsable de determinar qué contenidos se pueden ver. Los padres deberían ser los principales responsables de determinar qué pueden ver sus hijos.</li><li>- Se debería fomentar una cooperación e intercambios internacionales, y se podrían instaurar prácticas idóneas de forma voluntaria.</li></ul> <p><b>IFJ:</b> El derecho de comunicación no se debería añadir a la lista de derechos humanos fundamentales como propone la cláusula 21 del Proyecto de Declaración. Hay reservas importantes sobre el alcance, la intención y el impacto de ese derecho, y la IFJ cree que la aplicación de los actuales derechos garantizará los mismos objetivos. Por tanto, la IFJ sólo aprobará la inclusión de este derecho en el contexto del actual artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y siempre que no se levante ningún obstáculo contra la libertad de expresión y la libertad de prensa. La CMSI debería respetar el marco existente de derechos y partir de ellos, en todos los campos, en vez de crear otros derechos. Todos los Estados deberían adoptar normas para la libertad de información y el acceso a la información.</p> <p><b>Global Unions:</b> Todos los Estados deberían adoptar normas para la libertad de información y el acceso a la información (cláusula 21 A del Proyecto de Declaración).</p> <p>El derecho de comunicación no se debería añadir a la lista de derechos humanos fundamentales como propone la cláusula 21 del Proyecto de Declaración. Hay reservas importantes sobre el alcance, la intención y el impacto de ese derecho, y el movimiento de sindicatos cree que la aplicación de los actuales derechos garantizará los mismos objetivos. Por tanto, sólo aprobaremos la inclusión de este derecho en el contexto del</p>
--	--

		<p>actual Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y siempre que no se levante ningún obstáculo contra la libertad de expresión y la libertad de prensa. La CMSI debería respetar el marco existente de derechos y partir de ellos, en todos los campos, en vez de crear otros derechos .</p> <p><b>IPA: <u>Libertad de expresión:</u></b> En el Proyecto de Declaración de Principios se menciona el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Esta referencia al Artículo 19 se debería conservar en el documento final. Hasta tanto no se demuestre que es absolutamente necesario, no se debería introducir ni recomendar un "derecho de comunicación". Este derecho mal definido podría interferir de forma inadmisiblemente con el Artículo 19.</p> <p><b>Caucus LAC:</b> El derecho a la comunicación, así como el derecho de [de los ciudadanos] <u>la ciudadanía</u> a tener acceso a la información, son cruciales para la sociedad de la información <u>y deben ser reconocidos como derechos humanos fundamentales.</u></p> <p><b>SACOD: <i>Modificar:</i></b> El derecho a la comunicación, el derecho de los ciudadanos a tener acceso a la información, y la función propicia de los medios de comunicación son cruciales para la sociedad de la información.</p> <p><b>SchooNetAfrica: <i>Añadir:</i></b> "El derecho a la comunicación, <u>el derecho a participar en su creación</u> así como el derecho de los ciudadanos ..."</p> <p><b>UNESCO:</b> Suprimir "El derecho a la comunicación"; <i>Añadir una frase al final del párrafo: "Para fundamentar este derecho es importante acrecentar los flujos de información (Norte/Sur, Sur/Norte y Sur/Sur) así como la creación y la difusión de contenidos locales".</i></p>
22	<p><b>22. Acceso al conocimiento:</b> las personas y las organizaciones deberían beneficiarse del acceso a la información, los conocimientos y las ideas. Cabe promover el intercambio y la ampliación de conocimientos a escala mundial en favor del desarrollo, asegurando un acceso equitativo a la información para fines educativos, científicos, económicos, sociales, políticos y culturales.</p>	<p><b>La sociedad civil de África <i>Añadir:</i></b> Las personas, las organizaciones <u>y las comunidades</u> deberían beneficiarse del acceso a la información,....</p> <p><b>CERN/UNESCO/ICSU:</b> Redactar de otra forma la cláusula 22 de la Parte I: "Acceso al conocimiento y a la información de la ciencia y de otros campos: todas las personas y organizaciones deberían beneficiarse del acceso a la información, los conocimientos y las ideas. El acceso equitativo a la información para fines educativos, científicos, económicos, sociales, políticos y culturales puede propiciar el desarrollo gracias al intercambio y la consolidación de conocimientos a escala mundial".</p> <p><b>Cris Colombia: Acceso al conocimiento:</b> las personas y las organizaciones deberían beneficiarse del acceso a la información, <u>tanto recibiendo conocimientos e ideas desarrollados en diferentes partes del mundo, como circulando los propios.</u> Cabe promover el intercambio y la ampliación de conocimientos a escala mundial en favor del desarrollo, asegurando un acceso equitativo a la información para fines educativos, científicos, económicos, sociales, políticos y culturales.</p> <p><b>RACS</b> Las personas y las organizaciones deberían beneficiarse del acceso a la información y las ideas. Un acceso equitativo a la información para fines educativos, científicos, económicos, sociales, políticos y</p>

		<p>culturales puede promover el intercambio de conocimientos, <u>de información e ideas que permiten crear conocimiento</u>, y consolidar la capacidad mundial de conocimiento para contribuir al desarrollo.</p> <p><b>SchoolNetAfrica: Añadir:</b></p> <p>"Las personas, las organizaciones y <u>las comunidades</u> deberían beneficiarse del acceso a la información..."</p> <p><b>Partido Radical Transnacional</b></p> <p>Propone la siguiente afirmación: Se debería considerar que cerrar sitios Web y/o vigilar y/o perseguir a las personas que navegan en la Web y activistas en línea es una violación del artículo 19 del Acuerdo Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (ICCPR).</p> <p><b>UNESCO:</b> UNESCO <u>reconoce</u> la introducción de los siguientes elementos en el texto y <u>propone</u> que se mantengan en la versión final: la creación de conocimiento como objetivo esencial de la sociedad de la información.</p> <p><i>Después de:</i> "Acceso al conocimiento" <i>añadir:</i> "<u>...y la información: todas las...</u>";</p>
22A		<p><b>DT/1:</b> <u>[22 A]</u> El acceso a la información es un derecho humano fundamental. Los medios de comunicación, nuevos o tradicionales, desempeñan un importante cometido en la construcción de una sociedad de la información que incluya a todos los ciudadanos y les ofrezca la posibilidad de participar.</p> <p>Para lograrlo, los medios de comunicación deben ser accesibles y asequibles para todos los ciudadanos. El libre acceso y, en particular, la cobertura universal en materia de radiodifusión son un importante medio para alcanzar este objetivo. La cobertura universal se debe mejorar, sobre todo en los países en desarrollo. Las nuevas oportunidades que brinda la era de la información deberían beneficiar a todas las comunidades.</p> <p>Para cumplir su cometido, los medios de comunicación deben tener libre acceso a los acontecimientos que presenten interés para el público, y el derecho a realizar grabaciones y a establecer enlaces de contribución, sin injerencia alguna por parte de las autoridades públicas.</p> <p><b>UER:</b> Los gobiernos deberían apoyarlo íntegramente y se debería incorporar en la primera Parte, para afirmar el derecho de los ciudadanos a <i>acceder a la información</i> (y la importancia que tiene la radiodifusión de cobertura universal al respecto), y <i>el libre registro de noticias</i> por los medios de comunicación cuando se trata de eventos de interés público.</p>
22B		<p><b>Partido Radical Transnacional: Añadir otra cláusula:</b> Las Naciones Unidas y los Estados miembros deberían apoyar la adopción de una serie de medidas legislativas que protejan el derecho de todos los ciudadanos a acceder, en cualquier momento y utilizando distintos medios de comunicación, incluyendo Internet, a los debates de las instituciones públicas y las reuniones de los organismos electivos y competentes, y obtener documentos públicos en línea y sin conexión.</p>
23	23. <b>Acceso a la información de dominio público:</b> un dominio público vital y rico es	<p><b>CERN/UNESCO/ICSU:</b> Nueva redacción de la cláusula 23 de la Parte I:</p> <p>"Acceso a la información de dominio público: un dominio público vital y rico es un elemento esencial para el</p>

<p>un elemento esencial para el crecimiento de la sociedad de la información. Se debe poder acceder sin dificultad a la información de dominio público.</p>	<p>crecimiento de la sociedad de la información. Se debe poder acceder sin dificultad a la información de dominio público, que incluye los datos científicos."</p> <p><b>DT/1: [23]</b> Unas bases comunes y globales del conocimiento y una información de dominio público son las piedras angulares del interés público mundial y, como tales, deberían protegerse, difundirse y promoverse, en particular por medio de programas informáticos gratuitos y de fuente abierta.</p> <p><b>APC:</b> Creemos que esta cláusula se debe completar con una afirmación de la necesidad de "proteger y extender el dominio público": "Un dominio público vital y rico es un elemento esencial para el crecimiento de la sociedad de la información, y por ello es necesario protegerlo y extenderlo. Se debe poder acceder sin dificultad y gratuitamente a la información de dominio público, que incluye las publicaciones y la investigación financiadas con fondos públicos."</p> <p><b>IPA: <u>Derechos de autor:</u></b> Antes que nada, se debería reconocer que los derechos de autor y el derecho a la propiedad son derechos humanos. Es necesario mencionar el Artículo 27(2) de Declaración Universal de los Derechos Humanos en los documentos finales. Si bien el proyecto de Declaración de Principios y el Plan de Acción contienen extractos de la declaración conjunta suscrita con EWC, FIAPF, STM, IVF y MPA el 30 de enero de 2003, las contribuciones de observadores contienen muchas afirmaciones contrarias a los derechos de autor, en particular la Parte II del proyecto de Plan de Acción. La Parte I del proyecto de Declaración de Principios parece equilibrada, pero se debería precisar que los principios fundamentales de los derechos de autor de medios materiales también se aplican al ámbito electrónico. Es necesario proteger firmemente los derechos de propiedad intelectual en el sector digital. En la Parte II del proyecto de Plan de Acción hay muchos artículos inaceptables, especialmente cuando se habla de acceso abierto (el concepto no está definido y tiene un significado diferente en distintos sectores de la comunidad internacional), y los derechos de propiedad intelectual en general.</p> <p><b>Miembros del Caucus IRIS-HRIS:</b> El acceso gratuito a los datos públicos es una condición para el ejercicio de la condición de ciudadano.</p> <p><b>Comisión Nacional de Corea para la UNESCO; <i>Añadir:</i></b> "... a la información de dominio público. <u>Se debería estimular la producción de información de dominio público. En el dominio público se deberían incluir la mayoría de las producciones de instituciones públicas académicas o de investigación si están financiadas con fondos públicos.</u>"</p> <p><b>Orbicom: Los contenidos de calidad,</b> que realmente satisfacen necesidades fundamentales de las personas y son fiables (autenticidad y exactitud), determinan la credibilidad de la nueva sociedad de la información. Por eso es fundamental la actividad intelectual de las personas que crean, procesan, difunden y preservan contenidos, para dar una base de confianza a la sociedad de la información. Los profesionales (científicos, archivistas, bibliotecarios, maestros, encargados de estadísticas y periodistas) tienen una misión específica de servir los intereses públicos, ofreciendo información auténtica, exacta e imparcial que es esencial para la participación democrática. Estos colectivos contribuyen así notablemente a la educación y al desarrollo político y cultural de los pueblos. En este sentido, se debería considerar que una información de calidad es un</p>
---	---

		<p>bien público, y como tal debería ser accesible y asequible para todos. Un dominio público vital y rico es un elemento esencial para el crecimiento de la sociedad de la información. Las bibliotecas, los archivos y otras entidades públicas tienen una misión de intermediarios fiables de información para garantizar el acceso libre.</p> <p><b>Sociedad Civil de Corea:</b> Acceso a la información de dominio público: un dominio público vital y rico es un elemento esencial para el crecimiento de la sociedad de la información. Se debe poder acceder sin dificultad a la información de dominio público. <u>Añadir: Se debería estimular la producción de información de dominio público. En el dominio público se deberían incluir la mayoría de las producciones de instituciones públicas académicas o de investigación si están financiadas con fondos públicos.</u></p> <p><b>La ciencia</b> es un bien público que fundamenta la sociedad de la información contribuyendo a crear tecnologías rentables y sus aplicaciones. Para realizar los objetivos del Milenio habrá que aprovechar todas las ventajas que ofrece esta revolución tecnológica para la ciencia, la educación, la salud, la tecnología, el desarrollo económico y la gestión pública. Conociendo la gran importancia del conocimiento científico en una sociedad de la información mundial, se debe garantizar el acceso abierto y justo a este conocimiento. La información y los datos científicos producidos con financiación pública se deberían difundir gratuitamente en la malla mundial multimedios. Se deberían ofrecer por precios razonables programas informáticos para analizar y difundir esta información y estos datos. Se deberían ofrecer infraestructuras de red asequibles para universidades, bibliotecas públicas y entidades de investigación de todo el mundo. También se deberían ofrecer en todo el mundo equipos y formación para el tratamiento y la utilización de esta información.</p> <p><b>SACOD: Modificar:</b> La función de los gobiernos, el sector empresarial, los medios de comunicación y la sociedad civil en el fomento de las TIC para el desarrollo y la democracia.</p> <p><b>SchoolNetAfrica: Añadir:</b> "Se debe poder acceder sin dificultad a la información de dominio público, manipularla y adaptarla a las necesidades de los usuarios."</p> <p><b>Tiye International: Añadir al final:</b> ... y debe ser fácilmente aplicable.</p> <p><b>UNESCO:</b> UNESCO <u>reconoce</u> la introducción de los siguientes elementos en el texto y <u>propone</u> que se mantengan en la versión final: la importancia de una información abundante de dominio público.</p>
23 A		<p><b>UNESCO: Añadir esta cláusula nueva después de la cláusula 23:</b> "Preservación de la información: la preservación de la información en todas sus formas (analógica y digital) es fundamental para crear una sociedad de la información a partir de una memoria".</p>
24	<p><b>24. Normas abiertas y programas de fuente abierta:</b> las normas abiertas y los programas de fuente abierta son instrumentos clave para que el acceso a las TIC sea más asequible.</p>	<p><b>APC:</b> Proponemos que se complete esta cláusula para afirmar que las normas abiertas y los programas de fuente abierta crean condiciones propicias para la innovación en el sector de las TIC y permiten una interconexión segura.</p> <p><b>WBU:</b> Se deben utilizar normas técnicas abiertas en todo el mundo para los sistemas y equipos de la era de la información, que incluyen los equipos de producción y difusión de radio y televisión.</p>

		<p><b>CCBI:</b> Es importante entender la diferencia entre normas abiertas y programas informáticos de fuente abierta. Las políticas oficiales sobre normas informáticas no deberían tomar partido por o contra un determinado modelo de desarrollo de programas informáticos.</p> <p>Las declaraciones oficiales multilaterales, incluyendo la de la CMSI, deberían ser neutras en lo que respecta a las distintas tecnologías y modos de desarrollo tecnológico.</p> <p><b>ISOC:</b> La posibilidad de compartir: Internet es una herramienta "de muchos a muchos", muy eficaz para compartir educación y realizar una colaboración. Ha propiciado el desarrollo de una comunidad mundial de fuente abierta que ha creado muchos de los principales componentes tecnológicos de Internet, como el sistema de nombres de dominio, la Web o el programa Apache (el servidor más utilizado de la Web). Internet también ha hecho realidad la noción de la biblioteca digital. Por consiguiente, los gobiernos deberían propiciar el desarrollo de programas informáticos de fuente abierta y rechazar nuevas tecnologías o normas jurídicas que pudieran limitar el concepto ya establecido de utilización razonable, esencial para la docencia, la educación y la colaboración.</p> <p><b>UNESCO:</b> UNESCO <u>reconoce</u> la introducción de los siguientes elementos en el texto y <u>propone</u> que se mantengan en la versión final: Importancia de normas abiertas y programas de fuente abierta.</p>
25	<p>25. <b>Barreras:</b> las barreras a un acceso equitativo tienen su origen en los diferentes niveles de educación y alfabetismo, el sexo, la edad, los ingresos y la conectividad, así como la falta de capacitación de los usuarios, las limitaciones culturales y lingüísticas y las condiciones particulares de acceso a la tecnología pertinente. Las TIC también pueden emplearse para vencer estas u otras barreras existentes en la sociedad.</p>	<p><b>La sociedad civil de África:</b> <i>Añadir.</i> Las barreras a un acceso equitativo tienen su origen en los diferentes niveles de educación y alfabetización, el sexo, la <u>discapacidad física</u>, la edad, los ingresos y la conectividad, así como la falta de capacitación de los usuarios, las limitaciones culturales y lingüísticas.</p> <p><b>Consumer International: Barreras:</b> <u>La protección de propiedad intelectual no debería limitar indebidamente los derechos de acceso y utilización razonable de los consumidores y los creadores...</u></p> <p><b>Cris Colombia: Barreras:</b> las barreras a un acceso equitativo tienen su origen en <u>la falta de políticas públicas, los monopolios</u>, los diferentes niveles de educación y alfabetización, el sexo, la edad, <u>la etnicidad, la cultura, la política</u>, los ingresos y la conectividad, así como la falta de capacitación de los usuarios, las limitaciones culturales y lingüísticas y las condiciones particulares de acceso a la tecnología pertinente. Las TIC, también pueden emplearse para vencer estas u otras barreras existentes en la sociedad, <u>en tanto se definan regulaciones que garanticen el derecho a la comunicación de todas las personas, reflejando las diversidades culturales, raciales, lingüísticas y de opinión.</u></p> <p><b>Glocom:</b> <u>Las barreras a un acceso equitativo tienen su origen en los diferentes niveles de educación y alfabetismo, discapacidad física, el sexo, la edad, los ingresos y la conectividad, así como la falta de capacitación de los usuarios, las limitaciones culturales y lingüísticas y las condiciones particulares de acceso a la tecnología pertinente. Las TIC también pueden emplearse para vencer estas u otras barreras existentes en la sociedad.</u></p> <p><b>Comisión Nacional de Corea para la UNESCO; Añadir: Barreras:</b> las barreras a un acceso equitativo tienen su origen en los diferentes niveles de educación y alfabetización, el sexo, la edad, los ingresos y la conectividad, así como la falta de capacitación de los usuarios, las limitaciones culturales y lingüísticas y las</p>

		<p>condiciones particulares de acceso a la tecnología pertinente. <u>Algunas políticas sociales y problemas institucionales también constituyen barreras importantes: la falta de un mecanismo de difusión de información pública, las limitaciones impuestas por el sistema de derechos de autor para el acceso a programas y contenidos informáticos, la degradación de la estructura socioeconómica, distintas formas de discriminación social, etc.</u> Las TIC también pueden emplearse para vencer estas u otras barreras existentes en la sociedad.</p> <p><b>Sociedad Civil de Corea: Barreras:</b> las barreras a un acceso equitativo tienen su origen en los diferentes niveles de educación y alfabetización, el sexo, la edad, los ingresos y la conectividad, así como la falta de capacitación de los usuarios, las limitaciones culturales y lingüísticas y las condiciones particulares de acceso a la tecnología pertinente. <i>Añadir:</i> <u>Algunas políticas sociales y problemas institucionales también constituyen barreras importantes: la falta de un mecanismo de difusión de información pública, las limitaciones impuestas por el sistema de derechos de autor para el acceso a programas y contenidos informáticos, la degradación de la estructura socioeconómica, distintas formas de discriminación social, etc.</u> Las TIC también pueden emplearse para vencer estas u otras barreras existentes en la sociedad.</p> <p><i>Añadir:</i> <u>Derechos de propiedad intelectual (DPI) y derechos de los usuarios.</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <u>Es necesario mantener la máxima autoridad discrecional nacional para propiciar el desarrollo del conocimiento y la cultura. Esta condición se debería tener en cuenta en el proceso de revisión de los actuales regímenes de DPI.</u></li><li>- <u>La utilización no comercial y personal de los contenidos digitales se debería considerar como utilización razonable.</u></li><li>- <u>Los DPI no deberían atentar contra la dignidad humana y los derechos humanos fundamentales.]</u></li></ul> <p><b>Caucus LAC:</b> Barreras: las barreras a un acceso equitativo tienen su origen en los diferentes niveles de educación y alfabetización, el sexo, la edad, los ingresos y la conectividad, así como <i>en</i> la falta de capacitación de los usuarios, [las limitaciones culturales y lingüísticas y las condiciones particulares de acceso a la tecnología pertinente] <u>en las limitaciones de la producción de contenidos en una lengua por encima de las otras y en las particulares condiciones de acceso a la tecnología pertinente. Promover contribuciones multidisciplinares, multiculturales y multisectoriales equilibradas debe ser un objetivo primordial en la construcción de la sociedad de la información.</u> Las TIC también pueden emplearse para vencer estas u otras barreras existentes en la sociedad.</p> <p><b>RACS:</b> Hay barreras a un acceso equitativo porque las innovaciones tecnológicas reflejan los modelos culturales occidentales y están determinadas por los imperativos del mercado. Las <u>diferencias</u> mundiales de educación y nivel de alfabetización, sexo, edad, ingresos y conectividad, así como la falta de capacitación de los usuarios, las diferencias culturales y lingüísticas, y las condiciones particulares de acceso a la tecnología pertinente constituyen barreras para la mayoría de las personas. Las TIC también se pueden mejorar, desarrollar y utilizar para vencer éstas y otras barreras por diferencias de la sociedad.</p>
--	--	---

		<p><b>Tiye Internacional:</b> <i>Añadir:</i> "raza y origen étnico" (Conforme al Artículo 13 del Tratado de Amsterdam)</p> <p><b>UN-ECOSOC-DAW:</b> Es necesario suprimir las barreras de infraestructura de las TIC que afectan indebidamente a las mujeres en la infancia o la edad adulta, y propiciar la creación de una infraestructura de las TIC asequible y accesible para ellas, teniendo en cuenta las necesidades y los intereses específicos de las mujeres, en la infancia o la edad adulta, de países que se encuentran en procesos de afirmación de la paz o reconstrucción.</p>
25 A		<p><b>Comisión Nacional de Corea para la UNESCO;</b> <i>Nuevo:</i> "Derechos de propiedad intelectual (DPI) y derechos de los usuarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es necesario mantener la máxima autoridad discrecional nacional para propiciar el desarrollo del conocimiento y la cultura. Esta condición se debería tener en cuenta en el proceso de revisión de los actuales regímenes de DPI.</li> <li>- La utilización no comercial y personal de los contenidos digitales se debería considerar como utilización razonable .</li> <li>- Los DPI no deberían atentar contra la dignidad humana y los derechos humanos fundamentales."</li> </ul>
26	<p>26. <b>Flujos de información:</b> al construir la sociedad de la información, debería tratar de lograrse un mayor equilibrio entre los flujos de información.</p>	<p><b>Caucus CPSR:</b> Es impreciso y poco afirmativo. Propongo: a) que se presente como una condición esencial de la sociedad de la información, y b) que se mencione el Artículo 28 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: "Considerando que toda persona tiene derecho a que se establezca un orden internacional en el que sus derechos sean plenamente efectivos, este orden sólo se puede crear garantizando un equilibrio razonable y justo de flujos de información, fácil acceso a la información de interés público nacional e internacional y acceso a los recursos de comunicación, que deben ser reconocidos como servicios públicos mundiales.</p> <p><b>Cris Colombia: Flujos de información:</b> al construir la sociedad de la información, <u>debe haber (debería tratar de lograrse) un mayor equilibrio entre los flujos de información creando una sociedad global incluyente que garantice la producción de conocimientos e información desde todos los grupos poblacionales del mundo</u></p> <p><b>Asociación Internacional de Radiodifusión:</b> <del>Flujos de información: al construir la sociedad de la información, debería tratar de lograrse un mayor equilibrio entre los flujos de información</del>  <u>Reemplazar por: Flujos de información: el libre flujo de información, la libertad de expresión y la libertad de prensa son las bases de una libertad estratégica institucional, soporte de la existencia de un orden democrático en la sociedad contemporánea, y su principal característica para la aplicación cabal del principio de derecho y el respeto y consolidación de las libertades de los ciudadanos.</u></p> <p><b>IAPA:</b> <del>Flujos de información: al construir la sociedad de la información, debería tratar de lograrse un mayor equilibrio entre los flujos de información .</del> Flujos de información (reemplazar por) Flujo de información: el libre flujo de información es un elemento esencial para la aplicación cabal del principio de derecho, para respetar y consolidar las libertades de los ciudadanos .</p>

		<p><b>Caucus LAC: Flujos de información:</b> al construir la sociedad de la información, debería tratar de lograrse un mayor equilibrio entre los flujos de información <u>y que éstos se enmarquen en el derecho a la comunicación y la libertad de expresión.</u></p> <p><b>Tiye International:</b> Añadir: "...por igual en los ámbitos público y privado, incluyendo las PYME y las instalaciones de fabricación de las TIC."</p> <p><b>UNESCO:</b> <i>Añadir al final de esta cláusula:</i> "...<u>sin limitación alguna de la libertad de expresión y la libertad de prensa</u>".</p>
26A		<p><b>DT/1: [26 A]</b> Los voluntarios pueden considerarse el "último tramo", humano y dinámico, de la conectividad y el acceso, a menudo como integrantes de las organizaciones de la sociedad civil. Gracias a ellos, los resultados y los beneficios del acceso se hacen extensivos a muchas más personas que no disponen de los medios necesarios para un acceso directo, en su mayoría "excluidos de la información". En este contexto, los voluntarios del "último tramo" pueden realizar una labor eficaz en lo que se refiere a la consecución del objetivo final encaminado a lograr "servicios de información y comunicación para todos".</p>
3)	<p><b>3) La función de los gobiernos, el sector empresarial y la sociedad civil en la promoción de las TIC para el desarrollo</b></p>	<p><b>La sociedad civil de África:</b> Todas las sociedades están constituidas por sectores de población e instituciones que tienen intereses y puntos de vista diferentes. El dominio de sectores que tienen poder político y acceso al capital anula la función de la sociedad civil y su formación sobre el principio de los derechos humanos. (Es importante que las personas que tienen poder político y acceso al capital no dominen la sociedad civil, por que anularían su función e impedirían que la sociedad de la información se desarrollara sobre el principio de los derechos humanos.)</p> <p>En los documentos finales de la CMSI se debe afirmar como una <b>CONDICIÓN</b> la función de la sociedad civil, que es uno de los tres sectores asociados de igual importancia.</p> <p>Los gobiernos deben definir marcos jurídicos y de reglamentos apropiados, y resaltar particularmente la atención de las necesidades de los colectivos marginados.</p> <p>Los gobiernos y los reguladores deberían integrar obligaciones y responsabilidades sociales con las comunidades en las iniciativas de financiación y las licencias, para evitar en lo posible las relaciones de explotación.</p>
27	<p>27. Todos los asociados, ya procedan de los sectores público o privado, así como las organizaciones de la sociedad civil, tienen interés en el desarrollo de la información y las comunicaciones y, por consiguiente, deben participar plenamente en la adopción de decisiones a nivel local, nacional, regional e internacional. Los gobiernos deberían trabajar en estrecha colaboración</p>	<p><b>DT/1: [27]</b> Es necesario crear asociaciones entre los sectores público y privado para promover la creación de capacidades y el desarrollo de los recursos humanos.</p> <p><b>APEC:</b> El APEC observa que la sociedad civil y las comunidades locales no se deberían asociar únicamente en forma de participación o utilizando sus servicios. También pueden asumir y soportar la infraestructura y las aplicaciones necesarias.</p> <p><b>ATD Cuarto Mundo:</b> Todos los asociados, ya procedan de los sectores público o privado, así como las organizaciones de la sociedad civil, tienen interés en el desarrollo de la información y las comunicaciones y, por consiguiente, deben participar plenamente en la adopción de decisiones a nivel local, nacional, regional e</p>

<p>con las empresas privadas y la sociedad civil.</p>	<p>internacional. Los gobiernos deberían trabajar en estrecha colaboración con las empresas privadas y la sociedad civil. <u>Los Estados tienen una función esencial de movilización de todos los sectores de la sociedad para aprovechar las oportunidades que ofrecen las TIC para luchar contra la pobreza y la exclusión social.</u></p> <p><b>CERN/UNESCO/ICSU:</b> <u>Nueva redacción de la cláusula 3.27 de la Parte I:</u> <u>"Todos los asociados, ya procedan de los sectores público o privado, así como las organizaciones de la sociedad civil, tienen interés en el desarrollo de la información y las comunicaciones y, por consiguiente, deben participar plenamente en la adopción de decisiones a nivel local, nacional, regional e internacional. Las entidades científicas y académicas tienen una función importante en este contexto. Los gobiernos deberían trabajar en estrecha colaboración con las empresas privadas y la sociedad civil".</u></p> <p><b>Écurie Maloba:</b> <u>La función de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Los Estados de África tienen que asociar a todas las partes del contexto nacional en la realización de las estrategias nacionales de promoción de las TIC.</li><li>- Los Estados deben tomar medidas para estimular inversiones coherentes y flexibles con el objetivo de facilitar la financiación de la información y la comunicación, aunque sólo sea durante el intervalo Ginebra-Túnez.</li><li>- Instamos a las grandes empresas a considerar la posibilidad de invertir en África. Hacemos un llamamiento para que Microsoft, Intel, Novel, AMD y los otros fabricantes de equipos y programas informáticos creen verdaderas industrias de fabricación de equipos y programas informáticos, puntos de venta y representaciones en el Sur con mano de obra local. Es una forma eficaz de integrar el Sur, porque los pueblos utilizarán las TIC si ellos mismos las producen. También sería el contexto por excelencia de transferencia de tecnología y conocimientos técnicos, y un soporte técnico eficaz. La proximidad de una industria local contribuye a reducir los costos de aduanas y evita un aprovisionamiento insuficiente. Las TIC seguirán siendo un mito si el Norte conserva todas las fábricas.</li></ul> <p><b>IAPA:</b> Todos los asociados, ya procedan de los sectores público o privado, así como las organizaciones de la sociedad civil, <u>pueden contribuir al libre flujo</u> de información y comunicaciones y, por consiguiente, deben participar plenamente en la adopción de decisiones a nivel local, nacional, regional e internacional. Los gobiernos deberían trabajar en estrecha colaboración con las empresas privadas y la sociedad civil</p> <p><b>Caucus LAC:</b> Todos los asociados, ya procedan de los sectores público o privado, así como las organizaciones de la sociedad civil, tienen interés en el desarrollo de la información y las comunicaciones y, por consiguiente, deben participar plenamente, <u>en igualdad de condiciones</u>, en la adopción de decisiones a nivel local, nacional, regional e internacional. Los gobiernos deberían trabajar en estrecha colaboración con las empresas privadas y la sociedad civil.</p> <p><b>Rehabilitación Internacional: Participación</b> En la Declaración de Principios y el Plan de Acción se debe reconocer que las partes interesadas de la</p>
---	---

		<p>sociedad civil tienen derecho a participar en los procesos de decisión, y proponer medios concretos para apoyar esta participación, con especial atención a los colectivos menos favorecidos y en particular los discapacitados</p> <p><b>South Center:</b></p> <p>En estas propuestas es importante subrayar que los compromisos respectivos son vinculantes y que las partes interesadas tienen obligaciones. Se deberían definir indicadores, referencias y objetivos apropiados para facilitar un seguimiento y la supervisión cualitativa y cuantitativa. Se han considerado opciones nacionales, regionales e internacionales, y se debería tratar de armonizar hasta cierto punto los distintos métodos oportunamente para la Cumbre de 2003.</p> <p><b>UNEP:</b> Se deben propiciar asociaciones del sector público y el sector privado para crear infraestructuras y aplicaciones cuando el mercado no es suficiente, por ejemplo para la protección del medio ambiente (condiciones climáticas, eficiencia de recursos, supervisión y registro de información) y la erradicación de la pobreza.</p> <p><b>UNESCO</b></p> <p>UNESCO <u>reconoce</u> la introducción de los siguientes elementos en el texto y <u>propone</u> que se mantengan en la versión final: creación de capacidades humanas.</p> <p><i>Después de "...organizaciones de la sociedad civil" añadir: "y entidades científicas y académicas-...";</i></p> <p><b>Confederación Mundial de Profesores:</b> ... <u>Los gobiernos deberían invertir en la infraestructura pública de educación y sociocultural, y trabajar en estrecha colaboración con las empresas privadas y la sociedad civil.</u></p>
27 A		<p><b>Comisión Nacional de Corea para la UNESCO: Nuevo:</b></p> <p><u>"Las políticas oficiales para las TIC y el desarrollo industrial se deberían separar claramente de otras políticas públicas destinadas a garantizar libertades y derechos civiles en relación con las TIC. Los gobiernos deberían crear programas de formación para hacer conocer mejor la sociedad de la información y los derechos humanos en el contexto de esta sociedad de la información. Los gobiernos deberían abstenerse de regular de cualquier forma los contenidos."</u></p>
27 B		<p><b>OCDE. Añadir:</b> "Extender las relaciones con la sociedad civil y las empresas es una opción segura para mejorar las políticas y un elemento esencial de una gestión pública apropiada."</p>
28	<p>28. <b>Capacidad industrial de las TIC:</b> es esencial que los gobiernos fomenten la transferencia de tecnologías y las inversiones, incluido el capital de riesgo, al crear facilidades de producción TIC a nivel nacional y regional, actividades de investigación y desarrollo, programas de</p>	<p><b>Sindicato de Ciudadanos Paremsvassi:</b> Transferir conocimiento y técnicas de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y proporcionar gratuitamente infraestructura de los sectores más desarrollados a los menos desarrollados de la comunidad, a nivel local o mundial, es una condición esencial para cerrar la brecha digital.</p> <p>La investigación no puede ambicionar únicamente elevar la productividad y la capacidad competitiva del sector privado, también debe estimular la participación, crear empleo, etc.</p>

	<p>incubación, y pequeñas y medianas empresas (PYME). La mayoría de los países en desarrollo siguen yendo a la zaga a este respecto.</p>	<p><b>Caucus LAC: Capacidad industrial de las TIC:</b> es esencial que los gobiernos fomenten la transferencia de tecnologías y las inversiones, incluido el capital de riesgo, al crear facilidades de producción TIC a nivel nacional y regional, actividades de investigación y desarrollo, programas de incubación, y pequeñas y medianas empresas (PYME). <u>El crecimiento del sector de las TIC debe basarse en un esquema de políticas coordinadas que permitan su desarrollo en concordancia con el de otros sectores productivos clave.</u> La mayoría de los países en desarrollo siguen yendo a la zaga a este respecto.</p> <p><b>Foro de las Islas del Pacífico:</b> <i>Reemplazar todo el párrafo por la siguiente afirmación general:</i> "La principal función del gobierno es la gestión pública del sector de las TIC mediante políticas y reglamentación, pero en muchas economías en desarrollo el gobierno tiene la responsabilidad inmediata y primaria de actuar como catalizador y propiciador esencial para el desarrollo de las TIC."</p>
29	<p><b>29. Aplicaciones generadas por la demanda:</b> el aumento de la demanda de aplicaciones (tales como el cibergobierno, el ciberaprendizaje, la cibernidad y las actividades económicas virtuales) creará un entorno favorable para que el sector privado invierta en la creación de nuevos servicios.</p>	<p><b>APEC:</b> El APEC observa que las aplicaciones y los servicios públicos (por ejemplo, ciberaprendizaje o ciber salud) mejorarán la viabilidad comercial de las infraestructuras y las redes de acceso de las TIC en zonas rurales o distantes.</p> <p><b>Cris Colombia: Aplicaciones generadas por la demanda:</b> el aumento de la demanda de aplicaciones (tales como el cibergobierno, el ciberaprendizaje, la cibernidad y las actividades económicas virtuales) creará un entorno favorable para <u>(que el sector privado invierta en) la creación de nuevos servicios. Al ser el espectro electromagnético un bien público, son los Estados quienes deben regularlo y administrarlo para que tanto los Estados como entidades privadas o experiencias comunitarias de la sociedad civil puedan prestar los servicios necesarios para satisfacer esa demanda.</u></p> <p><u>Propuesta de nuevo párrafo:</u></p> <p><u>La función de la sociedad civil: El papel de los ciudadanos en la sociedad de la información y el conocimiento es el de ejercer control social sobre los medios de comunicación y el uso de las TIC para vigilar que garanticen el derecho a la comunicación.</u></p> <p><b>Caucus LAC: Aplicaciones generadas por la demanda:</b> el aumento de la demanda de aplicaciones (tales como el cibergobierno, el ciberaprendizaje, la cibernidad y las actividades económicas virtuales) creará un entorno favorable para que el sector privado invierta en la creación de nuevos servicios, <u>con sentido de responsabilidad social, sin que su aplicación genere contradicción con prácticas avaladas y desarrolladas por pueblos originarios o comunidades locales específicas.</u></p>
29 A	29	<p><b>Glocom:</b> <u>La adquisición por la administración pública de productos y servicios de las TIC accesibles tiene muchas ventajas: estimula el mercado de estos productos y servicios, crea empleo para discapacitados en la administración y permite que los ancianos y los discapacitados tengan acceso a los servicios del gobierno.</u></p>
29 B		<p><b>SACOD: Añadir nueva cláusula 29 B:</b> Es necesario que el gobierno, las empresas y la sociedad civil fomenten las TIC para el desarrollo y la democracia, en un proceso abierto y de participación. En particular, los medios de comunicación se deberían utilizar para ventilar y estimular el debate público:</p>

		<p>despertando interés por el desarrollo de políticas e infraestructuras nacionales de información y comunicación, señalando la relación de las políticas y estrategias de las TIC en el contexto más amplio de políticas y estrategias regionales y subregionales que ambicionan solucionar las desigualdades estructurales; aprovechando el potencial de las TIC como herramientas de defensa de la libertad de expresión y otros derechos humanos.</p> <p><b>SchoolNetAfrica: Añadir:</b></p> <p><u>"Los sectores público y privado debe proporcionar un entorno seguro en el que los ciudadanos puedan hacer eficazmente las transacciones. De otra parte, se deben definir algunas limitaciones para garantizar que la información utilizada por los sectores público y privado no vulnera los derechos humanos de los ciudadanos."</u></p>
4)	<b>4) Creación de capacidades</b>	<p><b>La sociedad civil de África:</b> La creación de capacidades es la principal inversión necesaria para que los africanos puedan entrar en la era de la información, administrar, extender y crear tecnología de la información que responda a las necesidades particulares de las sociedades africanas. Se debe tener en cuenta la función que pueden desempeñar los africanos de la diáspora en el desarrollo de los recursos humanos, educación y formación.</p>
30	<p>30. Todas las personas deben poder adquirir las capacidades necesarias para participar activamente en la sociedad de la información y la economía del conocimiento y comprenderlas, lo que les permitirá beneficiarse plenamente de las posibilidades que éstas ofrecen. Ha de prestarse especial atención a la capacitación de formadores, así como a la creación de capacidades institucionales para reunir, organizar, almacenar y compartir información y conocimientos.</p>	<p><b>La sociedad civil de África Añadir:</b> Todas las personas deben poder adquirir las capacidades necesarias para participar <u>de forma activa y efectiva</u> en la sociedad de la información, y comprenderla.</p> <p><b>Consejo del Ártico:</b> El interés del público por la tecnología de la información, especialmente los jóvenes, debería facilitar este desarrollo y permitir que un mayor número de "receptores" pasivos tengan un papel activo en todo lo que concierne a su calidad de vida.</p> <p><b>Cris Colombia:</b> Todas las personas deben poder adquirir las capacidades necesarias para participar activamente en la sociedad de la información <u>y (la economía) del conocimiento y verse reflejada en ella (comprenderlas)</u>, lo que les permitirá beneficiarse plenamente de las posibilidades que éstas ofrecen. Ha de prestarse especial atención a la capacitación de formadores, así como a la creación de capacidades institucionales para reunir, organizar, almacenar y compartir información y conocimientos.</p> <p><b>Écurie Maloba: Creación de capacidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es necesario formar los recursos humanos, extendiendo la cooperación y la colaboración multilateral con políticas de becas de formación específicas para los países en desarrollo.</li> <li>• La administración pública debe crear y aplicar programas de formación y cursos especializados en los programas escolares desde la primaria hasta el nivel superior. En el nivel superior es necesario crear facultades especializadas en el aprendizaje de las TIC .</li> <li>• La Cumbre también debe definir un plan importante de asistencia material, con un programa de reciclaje de equipos.</li> </ul> <p><b>IFLA: Creación de capacidades:</b> Proponemos que se indique que el primer paso de creación de capacidades</p>

	<p>se ha dado en muchos programas para aprendizaje de la información en las bibliotecas públicas y de otro tipo. Requiere especial atención la formación del personal para las necesidades profesionales de la nueva era. Las entidades de educación deberían utilizar la competencia profesional y los servicios confirmados de los bibliotecarios y los especialistas de la información. El aprendizaje de las TIC incluye la formación técnica y el desarrollo de una reflexión crítica. Debe ser parte del programa general de todas las formaciones.</p> <p><b>Foro de las Islas del Pacífico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Recursos humanos: es necesario considerar la fuga de cerebros, la formación de instructores en zonas rurales y la actualización de conocimientos y técnicas (adaptarlos a las tecnologías utilizadas).</li><li>- Mayor difusión de las tecnologías en todos los sectores, especialmente para un uso cotidiano.</li></ul> <p><b>Sociedad Civil de Corea:</b> <i>Añadir:</i> <u>Las políticas oficiales para las TIC y el desarrollo industrial se deberían separar claramente de otras políticas públicas destinadas a garantizar libertades y derechos civiles en relación con las TIC. Los gobiernos deberían crear programas de formación para hacer conocer mejor la sociedad de la información y los derechos humanos en el contexto de esta sociedad de la información. Los gobiernos deberían abstenerse de regular de cualquier forma los contenidos.]</u></p> <p><b>Rehabilitación Internacional: Educación</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En la Declaración se debe reconocer el derecho y el acceso a la educación para todos como una condición fundamental para el desarrollo de la sociedad de la información.</li><li>• En la Declaración y el Plan de Acción se deben proponer objetivos y estrategias para mejorar la educación de los discapacitados y propiciar que aprovechen plenamente las ventajas de las nuevas tecnologías.</li></ul> <p><b>SACOD:</b> <i>Modificar:</i></p> <p>"Ha de prestarse especial atención a la capacitación de formadores y periodistas, así como a la creación ..."</p> <p><b>SchoolNetAfrica:</b> <i>Añadir:</i></p> <p>"Todas las personas deben poder adquirir las capacidades necesarias para participar activamente <u>y de forma efectiva</u> en la sociedad de la información y la economía del conocimiento y comprenderlas, lo que les permitirá beneficiarse plenamente de las posibilidades que éstas ofrecen. Ha de prestarse especial atención a la capacitación de formadores, así como a la creación de capacidades institucionales para reunir, organizar, almacenar y compartir información y conocimientos. <u>Los programas de formación deben estudiarse cuidadosamente para evitar reproducir los estereotipos y las desigualdades actuales.</u>"</p> <p><b>UNESCO:</b> UNESCO <u>reconoce</u> la introducción de los siguientes elementos en el texto y <u>propone</u> que se mantengan en la versión final: creación de conocimiento como objetivo esencial de la sociedad de la información.</p> <p>UNESCO propone que se determine más precisamente la "capacidad humana" en la sociedad de la información (el aprendizaje de técnicas para utilizar la información y las TIC, y la utilización de las TIC para</p>
--	---

		<p>la docencia y la formación);</p> <p><i>Después de: ...personas" añadir: ", en particular las mujeres, los jóvenes y los colectivos vulnerables"</i></p> <p><b>UNECLAC:</b> No participar en procesos abiertos y transparentes de definición de normas es una barrera considerable para los países en desarrollo. Estos países no tienen las técnicas ni la financiación necesaria para participar en los consorcios internacionales de normalización, y muchas veces no se tienen en cuenta sus opiniones. Los países en desarrollo sólo aplican normas, no las definen. Para que esto cambie y se tengan en cuenta las necesidades particulares de los países en desarrollo en los procesos internacionales de normalización, <u>"se debería permitir y estimular la participación de los países en desarrollo en estos consorcios internacionales de normalización."</u></p>
30 A		<p><b>CERN/UNESCO/ICSU: Añadir una cláusula 30 A:</b> Incluir el siguiente principio en el apartado I.C.4:</p> <p>"Las universidades y los institutos de investigación tienen una función esencial en la producción, análisis, intercambio y difusión de conocimiento. La disponibilidad de una infraestructura de redes mundial y asequible, conexiones de alta velocidad a Internet, equipos y formación para el tratamiento de la información, son medidas esenciales en las iniciativas de creación de capacidades y educación."</p>
31	<p><b>31. Uso de las TIC con fines educativos:</b> habría que fomentar el uso de las TIC con fines educativos y para desarrollar los recursos humanos, con inclusión del alfabetismo en la esfera de las TIC, teniendo particularmente en cuenta las necesidades de las personas discapacitadas.</p>	<p><b>Comisión Nacional de Corea para la UNESCO; Añadir:</b> Habría que fomentar el uso de las TIC con fines educativos y para desarrollar los recursos humanos, con inclusión del alfabetismo en la esfera de las TIC <u>y cuestiones de derechos humanos en la sociedad de la información</u>, teniendo ..."</p> <p><b>Cris Colombia: Uso de las TIC con fines educativos:</b> habría que fomentar el uso de las TIC con fines educativos y para desarrollar los recursos humanos, con inclusión del alfabetismo <u>y la etnoeducación</u> en la esfera de las TIC, teniendo particularmente en cuenta las necesidades de las personas discapacitadas.</p> <p><b>Caucus LAC: Uso de las TIC con fines educativos:</b> habría que fomentar el uso <u>innovador y creativo</u> de las TIC con fines educativos y para desarrollar los recursos humanos, con inclusión del alfabetismo en la esfera de las TIC, <u>sustentado en metodologías que contemplen las diversas particularidades sociales y culturales y las necesidades específicas reales de la ciudadanía</u>, teniendo particularmente en cuenta las necesidades de las personas discapacitadas.</p> <p><b>Asociación La Tenda:</b> Creemos que se debería insistir más bien en la utilización de aplicaciones de las TIC para mejorar los conocimientos técnicos básicos de estudiantes de países en desarrollo, para elevar el nivel educativo en el sistema escolar.</p> <p><b>Tiye International: Después de "discapacitadas", añadir:</b> <u>"y cualquiera que sufra de distintas formas de discriminación"</u>.</p> <p><b>Sociedad Civil de Corea:</b> Uso de las TIC con fines educativos: habría que fomentar el uso de las TIC con fines educativos y para desarrollar los recursos humanos, con inclusión del alfabetismo en la esfera de las TIC <u>y cuestiones de derechos humanos en la sociedad de la información</u>, teniendo particularmente en cuenta las necesidades de las personas discapacitadas.</p>

		<p><b>UNESCO:</b> <i>Suprimir:</i> "con inclusión del alfabetismo en la esfera de las TIC";  <i>Añadir al final del párrafo:</i> "...<u>aprovechando las posibilidades que ofrecen las TIC para mejorar la calidad de la enseñanza y del aprendizaje, y para diversificar los recursos educativos con el fin de lograr el objetivo de 'educación para todos'</u>".</p> <p><b>UN-ECOSOC-CSW:</b> Las posibilidades actuales de ciberaprendizaje a través de Internet, principalmente en los países desarrollados, podrían socavar la posición que ha logrado la mujer, principalmente su participación en la educación superior. La desventaja de la mujer en el acceso y las técnicas de las TIC también limita su participación en el ciberaprendizaje.</p> <p><b>Confederación Mundial de Profesores:</b>...<u>discapacitadas. Los profesores tienen una función fundamental en el desarrollo de la personalidad de los alumnos/estudiantes y son factores esenciales de inclusión social</u></p>
31 A		<p><b>OCDE.</b> <i>Añadir:</i> "Se debería estimular la utilización de las TIC para la educación a todos los niveles de la enseñanza y el aprendizaje en todo el mundo. La disponibilidad de tecnologías no es el único elemento importante. Es fundamental crear capacidades humanas para fomentar la integración de las TIC en la enseñanza y el aprendizaje: formación de maestros, interacción entre productores y usuarios para desarrollar el ciberaprendizaje y conocer mejor las prácticas de las TIC.</p> <p><b>Confederación Mundial de Profesores:</b> <u>Las TIC se deben integrar en los planes pedagógicos para el siglo XXI. Para ello es necesario instaurar nuevas visiones del aprendizaje en la formación inicial y continuada de los maestros y los instructores.</u></p>
31 B		<p><b>31 B Consumer International:</b> Se deben estimular iniciativas del tipo de la "Escuela virtual de consumidores", que enseña a los consumidores la importancia de utilizar Internet y otras herramientas de las TIC. Esta escuela virtual debería utilizar las experiencias y las técnicas de las instituciones públicas, del sector privado y de la sociedad civil, y debería desarrollar material de formación.</p>
32	<p><b>32. Creación de capacidades para que las personas puedan beneficiarse de las oportunidades que ofrecen las TIC:</b> las personas deberían intervenir a la hora de definir sus propias necesidades y en la creación de programas que respondan a las mismas. Los cambios tecnológicos exigen el aprendizaje permanente y la formación continua de todas las personas. Las políticas públicas deberían tener en cuenta las desigualdades que existen en el acceso a la educación y la formación de calidad, en especial en el caso de colectivos</p>	<p><b>DT/1: [32]</b> Desarrollo de los recursos humanos: los países en desarrollo no pueden incorporarse a la sociedad mundial de la información si no fortalecen su capacidad humana, institucional y orgánica, y si no promueven la creación de contenidos locales de TIC y el uso de los idiomas locales por medio de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- la creación de capacidades y programas de formación;</li> <li>- la transferencia de conocimientos y de competencias especializadas</li> </ul> <p><b>DT/1: [32]</b> Para que el acceso a la información por medio de las TIC sea productivo, es necesario saber emplear estas herramientas tecnológicas. Los voluntarios se encuentran en una situación privilegiada para ayudar a las personas y las instituciones a adquirir la capacidad y las competencias necesarias para hacer un uso adecuado de dichas tecnologías, lo que se ha puesto de manifiesto con iniciativas tales como UNITES, NetCorps Canadá y Volunteers in Technical Assistance, entre muchas otras.</p> <p><b>La sociedad civil de África:</b> <i>Añadir:</i> Creación de capacidades para que las personas <u>y las comunidades</u> puedan beneficiarse de las oportunidades que ofrecen las TIC: las personas <u>y las comunidades</u> deberían</p>

	<p>vulnerables y de zonas insuficientemente atendidas o aisladas.</p>	<p>intervenir a la hora de definir sus propias necesidades</p> <p><b>Consumer International:</b> ...<u>Se debería dar una formación a las personas sobre los riesgos del comercio en línea y la mejor forma de controlarlos. Se deberían explicar a los consumidores sus derechos, responsabilidades e indemnizaciones para que puedan tomar decisiones de compra con conocimiento de causa. Es necesario explicar las responsabilidades de las personas que publican en línea, especialmente de transparencia, honradez y equidad.</u></p> <p><b>Cris Colombia: Creación de capacidades para que las personas puedan beneficiarse de las oportunidades que ofrecen las TIC:</b> las personas deberían intervenir a la hora de definir sus propias necesidades y en la creación de programas que respondan a las mismas. Los cambios tecnológicos exigen el aprendizaje permanente y la formación continua de todas las personas. <u>Asimismo, la construcción de una sociedad incluyente, requiere el fortalecimiento de las comunidades marginadas, especialmente para mejorar su capacidad de interlocución en la sociedad global.</u></p> <p><b>Miembros del Caucus IRIS-HRIS:</b> Es importante que cada cual pueda obtener información básica y formación en sistemas electrónicos, para poder integrar todos los aspectos prácticos y cívicos de la transformación social.</p> <p><b>Voluntarios de las Naciones Unidas:</b> EL VOLUNTARIADO ES UNA SOLUCIÓN EFICAZ Y CON VALOR AÑADIDO QUE CONTRIBUYE A SATISFACER LAS GRANDES NECESIDADES DE CREACIÓN DE CAPACIDADES HUMANAS E INSTITUCIONALES PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, POR SUS CARACTERÍSTICAS DE UNIVERSALIDAD, SOLIDARIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y BAJOS COSTOS.</p> <p><b>IFLA: Creación de capacidades para que las personas puedan beneficiarse de las oportunidades que ofrecen las TIC:</b> Proponemos que se añada: En estas políticas públicas se debería integrar el acceso gratuito a bibliotecas públicas.</p>
<p>33</p>	<p><b>33. Formación de especialistas en la esfera de las TIC:</b> debe darse respuesta a la creciente demanda de numerosos especialistas de todas las categorías en la esfera de las TIC.</p>	<p><b>La sociedad civil de África <i>Añadir:</i></b> Formación de especialistas en la esfera de las TIC: debe darse respuesta a la creciente demanda de numerosos especialistas de todas las categorías en la esfera de las TIC, <u>de distintos contextos: raciales y étnicos, procedencia geográfica, categoría de edad y género.</u></p> <p><b>ATD Cuarto Mundo: Formación de especialistas en la esfera de las TIC:</b> debe darse respuesta a la creciente demanda de numerosos especialistas de todas las categorías en la esfera de las TIC. <u>Además de los aspectos técnicos, en esta formación se deben incluir competencias de relaciones humanas que son indispensables, por ejemplo, para lograr que las familias más pobres puedan acceder y contribuir a las TIC.</u></p> <p><b>IFLA: Formación de especialistas en la esfera de las TIC:</b> Es importante completar con una formación en técnicas de didáctica para los especialistas y los intermediarios de la información.</p> <p><b>SchoolNetAfrica: <i>Añadir:</i></b> Formación de especialistas en la esfera de las TIC: debe darse respuesta a la creciente demanda de numerosos</p>

		<p>especialistas de todas las categorías en la esfera de las TIC. <u>Esta base de especialistas de las TIC debe fomentar un diálogo de expertos de distintas disciplinas y con una participación plural: razas, orígenes étnicos, procedencia geográfica e idioma.</u></p>
5)	<p><b>5) Crear confianza y seguridad en la utilización de las TIC</b></p>	<p><b>La sociedad civil de África.</b> Todos los países deberían adoptar normas penales contra los ataques a la seguridad y la integridad de sistemas informáticos, dando carácter de delito a la piratería electrónica, la interceptación ilícita, la interferencia en el funcionamiento de sistemas informáticos.</p> <p>Todos los países deberían adoptar procedimientos claros conformes a las normas internacionales de privacidad, para el acceso de los gobiernos a las comunicaciones y los registros de información con fines de investigación judicial. Estos procedimientos permiten la investigación oficial y garantizan a las empresas y los consumidores que los gobiernos no pueden controlar sus comunicaciones sin justificación.</p> <p>Todas las partes interesadas (gobiernos, sector privado y organizaciones de la sociedad civil) deberían informar más ampliamente a las personas que utilizan estos sistemas, sobre la tecnología y los aspectos de privacidad de las transacciones y los contactos en Internet. Entre otras medidas, deberían crear recursos en línea para dar a conocer las normas de privacidad y las prácticas idóneas.</p>
34	<p>34. Una infraestructura convenientemente desarrollada es la condición previa para que todos los actores puedan acceder de forma segura y fiable a la información, y para el perfeccionamiento de los servicios pertinentes.</p>	<p><b>APC:</b> Manifestamos serias reservas sobre las cláusulas "Crear confianza y seguridad en la utilización de las TIC", un tema cada vez más importante y controvertido. Los textos no resultan de un amplio debate con las partes interesadas y demuestran que no se conocen los actuales debates sobre este particular.</p> <p><b>Consumer International:</b> ... <u>La protección efectiva de los consumidores es indispensable para que haya confianza en las posibilidades y las garantías de las nuevas tecnologías. Hay un riesgo importante de engaño mediante información inexacta o engañosa en Internet, y se deberían tomar medidas para mejorar la credibilidad de la información en línea, proteger a los consumidores contra la información inexacta o engañosa, y explicarles los riesgos de confiar en esa información.</u></p> <p><u>Para que los consumidores tengan más confianza en el comercio electrónico internacional, se deberían establecer métodos efectivos y económicos para resolver conflictos en línea, como alternativa de los procesos judiciales. Además, es necesario que los consumidores puedan apelar al sistema jurídico nacional para resolver litigios transnacionales.</u></p> <p><b>UIT.</b> Confianza y seguridad en la utilización de las TIC</p> <p>Para aprovechar plenamente las ventajas de las TIC, los usuarios deben pensar que estas tecnologías y redes son fiables y seguras, que no se utilizan indebidamente. La definición de un marco de normas compatibles, estables y reconocidas internacionalmente es una condición esencial de la sociedad de la información y sería una forma importante de crear confianza.</p> <p>La confianza también depende de la existencia de marcos de políticas, leyes y reglamentos, en particular para la ciberdelincuencia, la seguridad de redes de información y comunicación, la protección de la privacidad, aspectos jurídicos del comercio electrónico y protección de la propiedad intelectual. Estas cuestiones se</p>

		<p>deberían tratar en un contexto internacional con la participación activa de todas las partes interesadas.</p> <p>Es necesario crear sistemas eficaces contra los virus y la piratería electrónica, para garantizar la seguridad de las redes de información y comunicación. Es necesaria una cooperación de gobiernos, sector privado y sociedad civil, para que las acciones sean coordinadas y se establezcan disposiciones jurídicas que protejan y garanticen la seguridad de la infraestructura, los sistemas y los servicios que se ofrecen en el contexto de la sociedad de la información mundial.</p>
34 A		<p><b>Consumer International:</b> <u>La privacidad de las personas está más amenazada que nunca en la transición a la sociedad de la información. Es fundamental reconocer la importancia capital de la privacidad de las personas en una sociedad justa y democrática, y considerar la privacidad como uno de los derechos humanos.</u></p>
34 B		<p><b>Sindicato de ciudadanos Paremvasi:</b> Los derechos de la era digital deberían incluir la seguridad y la fiabilidad de los productos y los servicios digitales, condiciones mínimas o equilibradas de censura o de disposiciones jurídicas para limitar el acceso a Internet, los mismos derechos para los ámbitos "material" y "virtual", y una protección jurídica contra la utilización no razonable de los recursos, por ejemplo indemnización por envío masivo de mensajes no solicitados o acceso no autorizado a los equipos.</p>
34 C		<p><b>OCDE. Añadir:</b></p> <p>"La confianza de los usuarios en las posibilidades y las garantías es el fundamento de la sociedad de la información mundial. Es una prioridad mejorar la seguridad de la información, la privacidad y la protección de los consumidores. Es fundamental crear una cultura de seguridad y en ello deben participar todas las partes interesadas."</p>
34 D		<p><b>UNESCO: Añadir otra cláusula:</b></p> <p><u>"Las universidades y los institutos de investigación tienen una función esencial en la producción, análisis, intercambio y difusión de conocimiento. La disponibilidad de una infraestructura de redes mundial y asequible, conexiones de alta velocidad a Internet, equipos y formación para el tratamiento de la información, son medidas esenciales en las iniciativas de creación de capacidades y educación".</u></p>
35	<p><b>35. Una infraestructura segura y fiable:</b> para aprovechar al máximo los beneficios de las TIC, las redes y los sistemas de información deberán tener la robustez necesaria para evitar, detectar y resolver convenientemente los problemas de seguridad. Ahora bien, la seguridad de los sistemas de información no es sólo un asunto que concierne a los gobiernos y a la aplicación de la legislación, ni a la tecnología. Es necesario crear una cultura</p>	<p><b>Voluntarios de las Naciones Unidas: [35]</b> La confianza y una sólida fiabilidad técnica son condiciones esenciales para el pleno funcionamiento de la sociedad de la información y deberían ser los cimientos de las medidas adoptadas para proteger a los usuarios de las redes de comunicación e información de todo uso incorrecto o violación de la privacidad y la confidencialidad.</p> <p><b>Voluntarios de las Naciones Unidas: [35]</b> Las iniciativas encaminadas a lograr redes y sistemas de información seguros deben velar por el respeto de los derechos humanos y de libertades civiles tales como la privacidad y la protección jurídica.</p> <p><b>APC_WNSP:</b> El documento insiste principalmente en "fiabilidad técnica, seguridad y robustez", pero la mejor forma de garantizar la seguridad de Internet es utilizar programas informáticos libres y de fuente abierta, un código de fuente libre que se pueda modificar y redistribuir públicamente.</p>

	<p>mundial de ciberseguridad (Resolución 57/295 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 20 de diciembre de 2002).</p>	<p><b>CCBI:</b> Los administradores de sistemas y las herramientas a su disposición evitan, detectan y tratan estos incidentes. Es necesario definir normas jurídicas contra la ciberdelincuencia, pero no para fijar determinados niveles de seguridad. En realidad, una normativa jurídica de seguridad podría resultar en menos seguridad.</p> <p><b>Partido Radical Transnacional:</b> Recomendamos el siguiente texto:</p> <p><u>Las leyes nacionales e internacionales se deberían fundamentar en un principio de "neutralidad tecnológica". Se trata sólo de no preferir una determinada tecnología y rechazar otra, pero también de no convertir una actividad en delito simplemente porque utiliza ésta última.</u></p>
<p>36</p>	<p><b>36. Función de las partes interesadas :</b> los gobiernos deben promover en sus sociedades la toma de conciencia de los riesgos a los que debe enfrentarse la ciberseguridad y tratar de reforzar la cooperación con el sector privado y la sociedad civil con miras a evitar la utilización de recursos o tecnologías de la información con fines delictivos o terroristas e instaurar una mayor confianza en la utilización de las TIC y la sociedad de la información. La comunidad y la familia también desempeñarán un cometido particular a este respecto.</p>	<p><b>DT/1: [36]</b> Los gobiernos deberían promover en sus sociedades la toma de conciencia de los riesgos a los que debe enfrentarse la ciberseguridad y tratar de reforzar la cooperación internacional, en particular con el sector privado y la sociedad civil, para infundir confianza en la sociedad de la información, respetando la privacidad y la libre circulación de la información.</p> <p><b>APC:</b> Para infundir confianza a todas las partes interesadas, lo primero es permitir una presentación completa de las relaciones entre cuestiones de seguridad de la información, libertades civiles y derechos humanos, para que las decisiones se tomen con conocimiento de causa y los procesos sean más legítimos.</p> <p>Algunos debates y presentaciones de estos temas en el dominio público han permitido definir orientaciones que podrían ser útiles para las partes interesadas en la CMSI (por ejemplos las guías de la OCDE para la seguridad de sistemas y redes de información)<sup>2</sup>.</p> <p>Es de lamentar que haya propuestas para adoptar otros convenios (por ejemplo el Tratado sobre la Ciberdelincuencia) o redactar nuevos convenios similares, que vulneran o anulan directamente los derechos y las protecciones existentes.</p> <p>Además, la redacción de los proyectos sufre de falta de transparencia porque las partes interesadas que serán afectadas no han tenido acceso, o apenas.</p> <p>En general, la sociedad civil no ha participado o ha sido apartada de los actuales debates sobre este particular. La CMSI debería remediarlo ofreciendo un mayor espacio de debate con todas las partes interesadas.</p> <p>El documento insiste principalmente en "fiabilidad técnica, seguridad y robustez", pero la mejor forma de garantizar la seguridad de Internet es utilizar programas informáticos libres y de fuente abierta, un código de fuente libre que se pueda modificar y redistribuir públicamente.</p> <p>En lugar de enmendar los textos actuales, proponemos que se forme un grupo de diversas partes interesadas encargado de crear un nuevo marco de principios y valores, fundamentado en lo que ya han hecho todas las</p>

<sup>2</sup> <http://www.oecd.org/pdf/M00033000/M00033182.pdf>

	<p>partes interesadas, un marco coherente y legítimo que serviría de fundamento al Plan de Acción. Participaríamos con entusiasmo en este trabajo.</p> <p><b>APC-WNSP:</b> Para infundir confianza a todas las partes interesadas, lo primero es permitir una presentación completa de las relaciones entre cuestiones de seguridad de la información, libertades civiles y derechos humanos, para que las decisiones se tomen con conocimiento de causa y los procesos sean más legítimos.</p> <p>Visto que todas las consideraciones afectan por igual a las mujeres y los hombres, instamos a las partes interesadas de la CMSI a garantizar el acceso de las mujeres a todos los aspectos del proceso de decisión sobre este particular.</p> <p>En lugar de enmendar los textos actuales, proponemos que se forme un grupo de diversas partes interesadas encargado de crear un nuevo marco de principios y valores, fundamentado en lo que ya han hecho todas las partes interesadas, un marco coherente y legítimo que serviría de fundamento al Plan de Acción. Participaríamos con entusiasmo en este trabajo.</p> <p><b>IFLA: Función de las partes interesadas:</b> Reconocemos el riesgo de utilización de las TIC para actividades delictivas o terroristas, pero reclamamos una atención particular para no atentar innecesariamente contra las libertades civiles creando leyes que reducen los derechos legítimos de los ciudadanos para acceder a la información, o que pueden agravar la división social por su misma naturaleza.</p> <p><b>Comisión Nacional de Corea para la UNESCO; Añadir:</b> "... instaurar una mayor confianza en la utilización de las TIC y la sociedad de la información. . <u>Además de las medidas para el sector público, el gobierno debería fomentar mecanismos de autorregulación para la seguridad de las redes, y la creación de asociaciones sector público/sector privado para la ciberseguridad.</u> La comunidad y la familia..."</p> <p><b>Sociedad Civil de Corea Función de las partes interesadas :</b> los gobiernos deben promover en sus sociedades la toma de conciencia de los riesgos a los que debe enfrentarse la ciberseguridad y tratar de reforzar la cooperación con el sector privado y la sociedad civil con miras a evitar la utilización de recursos o tecnologías de la información con fines delictivos o terroristas e instaurar una mayor confianza en la utilización de las TIC y la sociedad de la información. La comunidad y la familia también desempeñarán un cometido particular a este respecto. <u>Además de las medidas para el sector público, el gobierno debería fomentar mecanismos de autorregulación para la seguridad de las redes, y la creación de asociaciones sector público/sector privado para la ciberseguridad.</u> La comunidad y la familia también desempeñarán un cometido particular a este respecto.</p> <p><b>UNESCO: Añadir al final de la primera frase:</b> "... <u>con garantías para las libertades civiles y la libertad de expresión</u>".</p> <p><i>Reemplazar:</i> "... a este respecto" por "...<u>en la protección de los menores</u>";</p> <p><b>Movimiento Federalista Mundial:</b> El WFM subraya la importancia de un equilibrio entre las consideraciones legítimas de seguridad de esta cláusula y otros principios importantes de la sociedad de la información, como son la transparencia (cláusula 39), el derecho a la información (cláusula 21), y el derecho</p>
--	--

		a la privacidad (cláusula 10). En particular, se deben garantizar mecanismos de control imparcial e independiente de las actividades oficiales de vigilancia y seguimiento de las personas.
37	37. <b>Cooperación internacional:</b> se deberán coordinar los esfuerzos internacionales, nacionales y regionales encaminados a mejorar la seguridad en la esfera de las TIC, tanto en el ámbito civil como militar, tomando en consideración la importancia que reviste la seguridad de la infraestructura y el flujo de datos, de conformidad con las normas y directrices internacionales.	
6)	<b>6) Entorno propicio</b>	<p><b>La sociedad civil de África:</b> Se deben definir entornos propicias dentro de un marco de derechos humanos, y establecer en ellos el derecho de comunicación como premisa de esta era.</p> <p><b>APC:</b> Aprobamos esta cláusula, pero subrayamos que es importante garantizar que todas las partes interesadas tienen acceso a todos los niveles del proceso de decisión. Si "La información es el cimiento de un proceso de adopción de decisiones eficaz y transparente, tanto para la sociedad mundial como para las comunidades locales" como se afirma en esta cláusula, se debería afirmar también que los gobiernos deben divulgar toda la información pública. Estos principios se pueden incorporar en decretos de Libertad de Información a nivel nacional, y sería conveniente hacerlo.</p> <p><b>Caucus CPSR:</b> Observamos que se insiste principalmente en estabilidad internacional, seguridad del Estado soberano y la creación de un entorno propicio para la prosperidad de la cibereconomía y del comercio electrónico, pero no se menciona en absoluto el derecho de las personas a la seguridad de sus comunicaciones.</p> <p>Recomendamos resueltamente que se redacten nuevamente las dos partes para explicar la complejidad del asunto, porque el usuario que no entiende o no conoce suficientemente los procesos puede tomar decisiones sin conocimiento de causa.</p> <p><u>Añadir: ... Es necesario que la cultura (así como las políticas, leyes, reglamentos y prácticas conexos) sea: "respetuosa de la dignidad y la integridad humanas en el nuevo ámbito electrónico, contra todo abuso de las tecnologías de la información y la comunicación. Se debería fomentar el derecho de las personas y las comunidades a una ciberseguridad, no sólo de las instituciones".</u></p> <p><b>CCBI:</b> En consideración del carácter fundamental de un entorno propicio, debería tener prioridad en la secuencia de cláusulas, para subrayar que la sociedad de la información y las cuestiones que se tratan en estos documentos no pueden ser si no se dan las condiciones apropiadas.</p>
38	38. La existencia de un marco político,	<b>CCBI:</b> La reglamentación innecesaria podría más bien limitar el desarrollo de las TIC y dificultar el

<p>jurídico y reglamentario que responda y sea predecible es un importante requisito para fomentar la confianza en el desarrollo de la sociedad de la información.</p>	<p>crecimiento de la infraestructura y los servicios de Internet en todo el mundo. Observamos que todas las regiones se pueden beneficiar del acceso a la gran masa de información disponible en Internet</p> <p><b>ISOC:</b> Internet Society ha afirmado varias posturas específicas para apoyar estos objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Promoción de IPv6</li><li>- Oposición a la censura en Internet</li><li>- Promoción de la competencia en el sector de las telecomunicaciones (puede reducir sus costos y ayudar a cerrar la brecha digital)</li><li>- Promoción de las nuevas tecnologías inalámbricas (por ejemplo 802.11)</li><li>- Oposición a una nueva legislación de protección de bases de datos</li><li>- Oposición a la limitación de algunos gobiernos al sistema de Voz sobre IP</li><li>- Oposición a las disposiciones reglamentarias que obligan a los PSI a conservar los datos de usuarios</li><li>- Facilitar el acceso a los discapacitados</li><li>- Oposición a los controles de codificación</li><li>- Oposición a un régimen que establezca normas de gestión de derechos en el ámbito digital</li></ul> <p><b>Foro de las Islas del Pacífico:</b> Una gestión de datos apropiada debe incluir la utilización de programas informáticos no patentados.</p> <p><b>SACOD: Modificar:</b></p> <p>"Los gobiernos deberían crear un entorno propicio, adoptando marcos favorables y previsibles de políticas, jurídico y reglamentario, proporcionando infraestructura e incentivos fiscales. Son condiciones importantes para el desarrollo de la sociedad de la información"</p> <p><b>South Center:</b> Los principios que tienen que ver principalmente, o únicamente, con equipos, programas informáticos y aplicaciones de red de las TIC subrayan la facilidad de utilización, la fiabilidad y la seguridad contra la intrusión en la privacidad y la degradación del servicio (incluido el envío masivo de mensajes no solicitados). Más que principios, en algunos casos se trata de fundamentos de políticas que se podrían considerar en los apartados pertinentes. Otros que sí son principios están recogidos en acuerdos internacionales o normas de hecho. Los principios pertinentes deberían ser actualizados como corresponda para incluirlos en la Declaración de Principios.</p> <p><b>Telefónica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Regulación de defensa de la competencia</b></li></ul> <p>La regulación sectorial tradicional debe dejar paso a que el sector se rija por las reglas de defensa de la competencia. Esto es, aligerar las regulaciones <i>a priori</i> (o <i>ex ante</i>) en donde se tratan de forzar de antemano las condiciones de competencia, para pasar a vigilar y penalizar los abusos de posición dominante,</p>
--	---

	<p>distorsiones de la sana competencia, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Modelo de competencia entre plataformas basado en la neutralidad tecnológica</b></li></ul> <p>La evolución tecnológica y de los mercados ha hecho que los servicios de telecomunicaciones asociados a la SI se ofrezcan desde múltiples plataformas con capacidad creciente de integrar servicios multimedia (voz, datos, vídeo). Estas plataformas que se están configurando son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Redes fijas</li><li>• Redes móviles</li><li>• Redes de Cables</li><li>• Satélites</li><li>• Accesos Inalámbricos de gran capacidad</li></ul> <p>Todas ellas competirán entre sí, en todos los servicios o por familias de servicios. Por tanto, todas ellas tienen que gozar de un trato regulatorio equilibrado para no inducir arbitrajes ni discriminaciones entre agentes. Y el trato regulatorio que se debe dispensar -dentro de las particularidades esenciales de cada negocio- no debe ser otro que el de la regulación de la competencia:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Modelos de competencia orientados a promover la inversión</b></li></ul> <p>Dar prioridad a los ordenamientos que incentivan y retribuyen razonablemente la inversión, a fin de no disuadir ni frenar el proceso inversor. Abandonar los modelos de competencia exclusivamente orientados a la reducción de precios mayoristas y minoristas hasta el punto de comprometer la sostenibilidad del sector, que en definitiva, han contribuido a estrangular el proceso de expansión y modernización de redes y servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Restringir la regulación de precios (si la hubiere) exclusivamente a servicios básicos</b></li></ul> <p>Cuando la orientación por costos sea necesaria, debe fundamentarse en modelos de costos objetivos para evitar los subsidios entre agentes y, con el tiempo, permitir una recuperación razonable de las inversiones realizadas.</p> <p>Estabilidad jurídica</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Seguridad jurídica</b></li></ul> <p>El proceso inversor que es necesario lanzar para dotar a la región de las infraestructuras, redes y servicios necesarios para la SI es importante y se realiza a largo plazo. Por lo tanto, debe haber reglas claras y previsibles, para que el sector privado pueda valorar y afrontar el riesgo de cada decisión.</p> <p>Convergencia</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Una regulación más horizontal que atienda a las distintas áreas en convergencia</b></li></ul> <p>Capacidad para adecuar los marcos reglamentarios y los organismos encargados de los mismos, conforme a una convergencia de sectores que hasta ahora han sido gestionados desde distintos ámbitos institucionales y</p>
--	---

		<p>con criterios diferentes.</p> <p>Contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Regulación no intrusiva e independiente de la regulación tradicional</b></li> </ul> <p>Evitar otras formas de estrangulación del sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Control <i>ex post</i> de prácticas anticompetitivas basadas en el control de los contenidos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de abuso de posición dominante a partir del control de los contenidos.</li> <li>• Garantía de acceso justo y transparente desde cualquier plataforma, sin discriminación.</li> </ul> </li> <li>• <b>Propiedad intelectual</b></li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección de la propiedad intelectual basada en principios que beneficien a todas las partes implicadas.</li> <li>• Adaptación de las normas y los organismos de gestión de derechos de autor a Internet.</li> </ul> <p>Carácter universal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reglamentación innovadora para crear productos y servicios que integren los sectores sociales más vulnerables</b></li> </ul> <p>Para que la construcción de la Sociedad de la Información integre de forma positiva y creativa a todos los ciudadanos. De otra manera, en esta nueva sociedad aparecerá otro tipo de tensiones sociales (indigencia de información) que a su vez agravará los desequilibrios preexistentes.</p> <p><b>CERN/UNESCO/ICSU:</b> - Nueva redacción del apartado I.C.6.38: "La existencia de un marco político, jurídico y reglamentario que responda y sea predecible es un importante requisito para fomentar la confianza en el desarrollo de la sociedad de la información. En particular, debe reconocerse que el conocimiento es un bien público si ha sido producido por programas financiados con fondos públicos".</p> <p><b>UNESCO:</b> <u>Añadir esta frase: "En particular, debe reconocerse que el conocimiento es un bien público si ha sido producido por programas financiados con fondos públicos"</u></p> <p><b>UN-ECOSOC-DAW:</b> Instar a los organismos reguladores, en su caso, a que fomenten la plena participación de la mujer en la propiedad, el control y la gestión de las TIC y otros sectores de los medios de comunicación.</p>
39	<p>39. <b>Buen gobierno:</b> la sociedad de la información debe respaldar la democracia participativa, la transparencia y la responsabilidad, ateniéndose siempre al principio de la legalidad. La información es el cimiento de un proceso de adopción de decisiones eficaz y transparente, tanto para la sociedad mundial como para las</p>	<p><b>DT/1: [39]</b> Adopción de políticas favorables a la competencia, transparentes y previsibles que fomenten las inversiones en infraestructuras y aplicaciones de TIC.</p> <p><b>DT/1: [39]</b> Las acciones normativas deberían tener por objetivo la instauración de un marco reglamentario transparente y favorable.</p> <p><b>Cris Colombia: Buen gobierno:</b> la sociedad de la información debe respaldar la democracia participativa y <u>pluralista</u>, la transparencia y la responsabilidad, ateniéndose siempre al principio de la legalidad. La información es el cimiento de un proceso de adopción de decisiones eficaz y transparente, tanto para la</p>

<p>para la sociedad mundial como para las comunidades locales. Las TIC pueden ser una herramienta importante y de gran eficacia para lograr una gobernanza óptima y un gobierno más accesible.</p>	<p>sociedad mundial como para las comunidades locales. Las TIC pueden ser una herramienta importante y de gran eficacia para lograr una gobernanza óptima y un gobierno más accesible.</p> <p><b>IFLA: Buen gobierno:</b> Proponemos el siguiente texto para relacionar las cláusulas 38 y 39. El buen gobierno está fundamentado en ciudadanos informados. Las bibliotecas públicas, y otros elementos de la red de información y de bibliotecas, garantizan el acceso imparcial a diversas fuentes; prestan sus servicios con prioridad al usuario y dan capacidad a los ciudadanos para consultar libremente información y hacerse una opinión.</p> <p><b>ISOC:</b> Posibilidad de escoger – Internet ha crecido más rápidamente en los mercados más libres y abiertos. Es de lamentar que en demasiados países, en especial muchos de los menos adelantados que podrían beneficiarse más de las capacidades de Internet, la regulación oficial y el poder económico de los monopolios establecidos de telecomunicaciones limitan fuertemente las posibilidades de otras empresas de ofrecer servicios de Internet nuevos, mejores, más baratos e innovadores. Las políticas oficiales deberían propiciar la competencia en los servicios de telecomunicaciones, la prestación del servicio Internet, programas para Internet y aplicaciones de comercio electrónico. En los países que lo han hecho, los costos de los servicios de telecomunicaciones y de acceso a Internet son ahora muy inferiores, lo que contribuye a cerrar la brecha digital y permite utilizaciones nuevas e innovadoras de Internet.</p> <p><b>Caucus LAC: Formación de especialistas en la esfera de las TIC:</b> debe darse respuesta a la creciente demanda de numerosos especialistas de todas las categorías en la esfera de las TIC <u>y otorgar especial apoyo a programas e iniciativas que promuevan la formación de mujeres como innovadoras en tecnologías de información y comunicación.</u></p> <p><b>Comisión Nacional de Corea para la UNESCO; Añadir: Buen gobierno:</b> la sociedad de la información debe respaldar la democracia participativa, la transparencia y la responsabilidad, ateniéndose siempre al principio de la legalidad. <u>Debe ser suficientemente abierta para que todas las partes interesadas participen en todos los niveles de los procesos de planificación, toma de decisiones, implementación, supervisión y evaluación.</u> La información es el cimiento de un proceso de adopción de decisiones eficaz y transparente, tanto para la sociedad mundial como para las comunidades locales. <u>Por tanto, se debería divulgar en principio toda la información oficial y pública.</u> Las TIC pueden ser una herramienta importante y de gran eficacia para lograr una gobernanza óptima y un gobierno más accesible.</p> <p><b>Sociedad Civil de Corea:</b> Buen gobierno: la sociedad de la información debe respaldar la democracia participativa, la transparencia y la responsabilidad, ateniéndose siempre al principio de la legalidad. <u>Debe ser suficientemente abierta para que todas las partes interesadas participen en todos los niveles de los procesos de planificación, toma de decisiones, implementación, supervisión y evaluación.</u> La información es el cimiento de un proceso de adopción de decisiones eficaz y transparente, tanto para la sociedad mundial como para las comunidades locales. <u>Por tanto, se debería divulgar en principio toda la información oficial y pública.</u> Las TIC pueden ser una herramienta importante y de gran eficacia para lograr una gobernanza óptima y un gobierno más accesible.</p>
--	--

		<p><b>UNESCO:</b> UNESCO aprueba sin reservas el espíritu de esta cláusula, pero propone que aparezca en el capítulo 7 "Aplicaciones de las TIC".</p> <p><b>Movimiento Federalista Mundial:</b> El WFM se felicita por la inclusión de esta cláusula, en particular que se insista en la transparencia y las obligaciones, que son los principios básicos a integrar en la sociedad de la información.</p>
40	<p>40. <b>Entorno del mercado:</b> con el fin de aprovechar al máximo los beneficios económicos y sociales de la sociedad de la información, los gobiernos deben crear un contexto jurídico, normativo y político fiable, transparente y no discriminatorio, capaz de promover la innovación y la competencia en el campo tecnológico, favoreciendo así las inversiones necesarias para la instalación de infraestructuras y la creación de nuevos servicios.</p>	<p><b>DT/1: [40]</b> Elaboración de estrategias nacionales en materia de TIC que permitan fijar metas mensurables para evaluar los avances logrados en lo que se refiere a su aplicación.</p> <p><b>DT/1: [40]</b> Garantía de un proceso de formulación de políticas abierto en el que todas las partes interesadas puedan participar en pie de igualdad y en el que se reconozca su contribución única al diálogo en materia de políticas.</p> <p><b>APC:</b> Se deberían suprimir las palabras "no discriminatorio".</p> <p><b>APEC:</b> El APEC propone que se mencionen los siguientes temas en los apartados pertinentes de los documentos de la CMSI ("Entorno propicio" y "Entorno del mercado"): ofrecer garantías de interconexión para crear un mercado apropiado para las TIC; estimular las distintas iniciativas de liberalización del mercado para garantizar una sociedad ubicua.</p> <p><b>Consumer Federation of America: Protección de los consumidores.</b> En los proyectos de documentos se menciona que la conectividad aportará beneficios "económicos", entre otros, y la necesidad de "un contexto jurídico, normativo y político fiable" para "favorecer las inversiones necesarias para la instalación de infraestructuras [de las TIC] y la creación de nuevos servicios." (Declaración de Principios, 40. Entorno del mercado; Proyecto de Plan de Acción, 28. Buen gobierno). De otra parte, en el Plan de Acción se menciona la "protección de los consumidores" entre los aspectos que hay que tener en cuenta cuando se define un entorno propicio "se debería crear teniendo en cuenta los derechos y obligaciones de todos" Plan de Acción, 28. También se expresan algunos temores específicos sobre los derechos de los consumidores Plan de Acción, 29, 32.</p> <p>Ahora bien, tenemos algunas reservas sobre estos textos. La primera es que hay ambigüedad en la afirmación de necesidad de un entorno fiable, que parece que sólo se refiere a la necesidad de capital para la creación y la realización de infraestructuras. La CFA considera que la protección de los consumidores es una finalidad en sí, particularmente porque las TIC son hoy un medio importante de transacciones de consumo en los mercados de economías que evolucionan.</p> <p><b>Cris Colombia:</b> <u>También debe garantizar el acceso equitativo a los medios, evitando la concentración de la propiedad.</u></p> <p>ICC: La Comisión de Infraestructura Mundial de la Información</p> <p>La Declaración de Principios y el Plan de Acción deben reflejar la función esencial de la inversión privada. Si bien se ha mencionado en la Declaración, la GIIC considera que no da la importancia ni la prioridad que</p>

		<p>merecen (1) el carácter esencial de la inversión privada para la creación, realización, mantenimiento y modernización de las instalaciones y las redes mundiales de comunicación e información, y (2) las políticas públicas que propician estas inversiones.</p> <p><b>IFLA: Entorno del mercado:</b> Creemos que no es realista esperar que las inversiones necesarias para la realización de infraestructuras y la creación de nuevos servicios se producirán únicamente, incluso principalmente, como resultado de unas condiciones propicias del mercado. En los países en desarrollo principalmente, pero también en otros, serán necesarias grandes inversiones del sector público para proporcionar infraestructuras y garantizar un acceso justo.</p> <p><b>Caucus LAC: Buen gobierno:</b> la sociedad de la información debe respaldar la democracia participativa, la transparencia y la responsabilidad, ateniéndose siempre al principio de la legalidad. La información es el cimiento de un proceso de adopción de decisiones eficaz y transparente, tanto para la sociedad mundial como para las comunidades locales. Las TIC pueden ser una herramienta importante y de gran eficacia para lograr una [gobernanza] <u>governabilidad</u> óptima y un gobierno más accesible.</p> <p><b>CCBI:</b> Es necesario crear un entorno favorable al espíritu de empresa local. Se debería expresar claramente la importante función que tiene el gobierno de eliminar los obstáculos que frenan el espíritu de empresa local.</p>
40 A		<p><b>OCDE. Añadir:</b></p> <p>"La liberalización del comercio de las TIC y servicios conexos, completada por una reforma reglamentaria nacional, fomenta las inversiones y la innovación, y permite a los gobiernos, las organizaciones y las personas utilizar más fácilmente la tecnología en la economía. Todos los países deberían adoptar los mecanismos comerciales internacionales creados para implementar y facilitar la liberalización y la reforma reglamentaria.</p>
40 B		<p><b>Consumer International:</b> <u>El carácter territorial del derecho se queda corto ante el carácter universal de Internet. Para infundir realmente confianza en las posibilidades y las garantías del mercado electrónico se deberían definir normas claras y justas de protección de los consumidores en línea, definiendo un marco reglamentario internacional con la participación de todas las partes interesadas.</u></p>
40 C		<p><b>Glocom:</b> <u>Participación universal en la definición mundial de políticas para las tecnologías de la información y la comunicación: las políticas mundiales de las TIC se definen en muchos foros diferentes, desde regímenes intergubernamentales en negociaciones multilaterales o regionales, hasta nuevas formas de autogestión y autorregulación de la industria, y se regula en muchos aspectos, desde la gestión de las TIC hasta la definición de normas. Es necesario que los representantes de todos los países puedan participar significativamente en todos los foros en los que se definen las políticas mundiales de las TIC.</u></p>
41	<p>41. <b>Formulación de políticas y estrategias nacionales:</b> es sumamente importante reforzar la capacidad de elaboración de políticas en la esfera de las</p>	<p><b>CCBI:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En las estrategias nacionales para las TIC se deberían establecer objetivos mensurables que permitan hacer una evaluación del progreso realizado.</li> </ul>

<p>TIC para mejorar los procedimientos y las instituciones responsables de la formulación de políticas nacionales y regionales sobre las TIC. Las TIC contribuirán al desarrollo si los esfuerzos y programas conexos se integran en una estrategia de desarrollo nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- La definición de las estrategias nacionales para las TIC debería estar respaldada por el compromiso de realizar procesos reguladores abiertos, con igualdad de participación de todas las partes interesadas.</li><li>- Las estrategias nacionales para las TIC deben incluir la implementación de entornos jurídicos y reglamentarios que sean transparentes y previsibles, que propicien las inversiones, el espíritu de empresa, el desarrollo económico y un clima sano de negocios.</li></ul> <p><b>Cris Colombia: Formulación de políticas y estrategias nacionales:</b> es sumamente importante reforzar la capacidad de elaboración de políticas en la esfera de las TIC para mejorar los procedimientos y las instituciones responsables de la formulación de políticas nacionales y regionales sobre las TIC, <u>que aseguren la democratización de la información y de la propiedad de los medios de comunicación</u>. Las TIC contribuirán al desarrollo si los esfuerzos y programas conexos se integran en una estrategia de desarrollo nacional <u>humano y sostenible</u>.</p> <p><b>Glocom:</b> ...<u>Estas ciberestrategias nacionales pueden servir los intereses de todas las naciones y los pueblos del mundo si garantizan a todas que las personas afectadas la participación en los procesos de planificación y toma de decisiones (objetivos, medios, evaluación de procesos, sistema), y si se toman las medidas necesarias para aplicar efectivamente la ciberestrategia nacional y un plan de acción.</u></p> <p><b>SACOD: Modificar:</b> Políticas y estrategias nacionales: es sumamente importante instalar una estructura más sólida de definición de políticas y estimular la participación del público en las TIC a través de los medios de comunicación, para mejorar los procesos de definición de políticas y las instituciones nacionales y regionales de las TIC. Las TIC contribuirán al desarrollo si los correspondientes programas e iniciativas se integran en las estrategias nacionales para el desarrollo.</p> <p><b>South Center:</b> Las estrategias nacionales son las que realmente determinan si la implementación de políticas es efectiva. Es indispensable que la comunidad internacional se comprometa a apoyar sin reservas los objetivos nacionales y regionales, y las correspondientes actividades discretas.</p> <p><b>UN-ECOSOC-CSW:</b> La mayoría de las políticas nacionales para las TIC no mencionan las cuestiones de género ni ambicionan realizar los objetivos de igualdad de género (véase el apéndice II al informe de la reunión del grupo de expertos, en el que se señala que la República de Corea es uno de los pocos países en que se ha incluido la igualdad de género en las políticas de las TIC). Sin embargo, hay consideraciones de género en todos los aspectos tratados generalmente por las políticas nacionales para las TIC (muchos tienen que ver con el funcionamiento de los medios de comunicación) (véase el apéndice I al informe) y es fundamental integrar estos aspectos en las políticas para garantizar un tratamiento adecuado y evitar o remediar diferencias persistentes y efectos negativos para las mujeres. El problema de pobreza de las mujeres y su situación geográfica son aspectos importantes a considerar antes de tomar decisiones en cuestiones como el desarrollo de la infraestructura, la realización de redes o las opciones de tecnología, licencias de radiodifusión y repartición de frecuencias, y en la planificación del acceso universal. En general, las opciones de altos costos o más adaptadas al entorno urbano limitan el acceso de las mujeres. Siendo superior el número de mujeres que viven en regiones con poca o ninguna infraestructura, especialmente en los países en</p>
---	---

		<p>desarrollo, este desequilibrio de las infraestructuras afecta negativamente a muchas mujeres, particularmente en zonas urbanas pobres o rurales; los costos de la tecnología y el acceso también constituyen barreras que impiden a muchas mujeres de los países en desarrollo utilizar las nuevas tecnologías para el progreso económico.</p>
42	<p>42. <b>Normalización:</b> la normalización es una de las principales piedras angulares de la sociedad de la información. En los debates sobre política internacional entablados a nivel mundial, regional y subregional debería promoverse la identificación y la aplicación de normas compatibles, la transferencia de conocimientos técnicos y la prestación de asistencia técnica. La elaboración y el uso de normas abiertas son particularmente importantes para los países en desarrollo. En este sentido, la creciente utilización de programas de fuente abierta puede contribuir en gran medida a ofrecer mayores posibilidades de acceso y elección a los consumidores en lo que respecta a los programas informáticos.</p>	<p><b>Consumer International:</b> ... Se debería estimular una creación continuada y mayor utilización de programas informáticos de fuente abierta, y los gobiernos deberían adoptar leyes que establezcan que todos los programas informáticos de la administración deben ser compatibles y de fuente abierta. Los procesos de normalización a todos los niveles deberían ser abiertos y con una representación equilibrada de todas las partes interesadas.</p> <p><b>CCBI:</b> Sería conveniente reconocer que las normas deben ser voluntarias, internacionales, de consenso y orientadas por la industria.</p> <p><b>UER:</b> Se debería conservar esta cláusula, y de ser posible insistir en la importancia de <i>normas y plataformas compatibles</i> y de la gestión del espectro.</p> <p><b>Glocom:</b> ... <u>Es particularmente importante definir y utilizar normas abiertas que tengan en cuenta la diversidad cultural, definidas mediante procedimientos legítimos con la participación apropiada de todas las partes interesadas, especialmente de los países en desarrollo y los sectores marginados.</u> En este sentido, ...</p> <p><b>Miembros del Caucus IRIS-HRIS:</b> No debería existir la posibilidad de patentar las creaciones intelectuales ni las ideas, incluidos los métodos y los algoritmos de programación. Las políticas públicas deberían propiciar la producción y utilización de programas informáticos y contenidos libres y abiertos.</p> <p><b>ISOC:</b> Posibilidad de conectarse – Debemos preservar el carácter esencial de Internet (extremo a extremo) y evitar normas o prácticas que podrían impedir o dificultar a algunos usuarios de Internet la utilización de todas las aplicaciones que se crean para ellos. Si los proveedores de servicio Internet o de programas informáticos crean y proporcionan aplicaciones de Internet con normas propias, existe un riesgo de fragmentación de Internet en cientos de "parcelas cercadas" no conectadas, que no permiten todas las aplicaciones a los usuarios.</p> <p><b>Sociedad Civil de Corea:</b> Normalización: la normalización es una de las principales piedras angulares de la sociedad de la información. <u>Se debería garantizar que todas las partes interesadas participan desde las primeras fases en el debate de la normalización.</u> En los debates sobre política internacional entablados a nivel mundial, regional y subregional debería promoverse la identificación y la aplicación de normas compatibles, la transferencia de conocimientos técnicos y la prestación de asistencia técnica. La elaboración y el uso de normas abiertas son particularmente importantes para los países en desarrollo. En este sentido, la creciente utilización de programas de fuente abierta puede contribuir en gran medida a ofrecer mayores posibilidades de acceso y elección a los consumidores en lo que respecta a los programas informáticos. <i>Añadir: – Se debería proteger la privacidad de los trabajadores, incluso en el trabajo. Si se introducen dispositivos o políticas de supervisión que vulneran este derecho de privacidad, las condiciones se deben negociar entre los</i></p>

		<p><u>sindicatos o los trabajadores, y los patronos.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberían proteger los derechos de los trabajadores a un acceso libre a los medios de comunicación y las fuentes de información en el trabajo, como uno de sus derechos fundamentales.</li> <li>- Considerando que las TIC están cambiando las condiciones de trabajo, se debería introducir un derecho a la formación como uno de los derechos fundamentales de los trabajadores.</li> </ul> <p><b>Comisión Nacional de Corea para la UNESCO; <i>Añadir:</i></b> Normalización: la normalización es una de las principales piedras angulares de la sociedad de la información. [Se debería garantizar que todas las partes interesadas participen desde las primeras fases de debate de la normalización.] En los debates sobre política internacional entablados a nivel mundial, regional y subregional debería promoverse la identificación y la aplicación de normas compatibles, la transferencia de conocimientos técnicos y la prestación de asistencia técnica. La elaboración y el uso de normas abiertas son particularmente importantes para los países en desarrollo. En este sentido, la creciente utilización de programas de fuente abierta puede contribuir en gran medida a ofrecer mayores posibilidades de acceso y elección a los consumidores en lo relativo a los programas informáticos.</p> <p><b>Rehabilitación Internacional: <u>Normalización</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Declaración de Principios y el Plan de Acción deben fomentar la creación de normas abiertas, compatibles y accesibles.</li> <li>• La Declaración de Principios y el Plan de Acción deben instar a los gobiernos a adoptar y fomentar normas accesibles para los discapacitados.</li> <li>• La Declaración de Principios y el Plan de Acción deben proponer estrategias concretas para apoyar la creación de normas accesibles.</li> </ul>
43	<p>43. <b>Gestión del espectro:</b> el espectro de frecuencias radioeléctricas debe gestionarse en defensa del interés público y general y de conformidad con el principio básico de la legalidad, con total respeto de la legislación nacional, así como de los acuerdos internacionales que rigen la gestión de frecuencias.</p>	<p><b>CERN/UNESCO/ICSU:</b> suprimir la palabra "radioeléctricas".</p> <p><b>Caucus LAC: Gestión del espectro:</b> el espectro de frecuencias radioeléctricas debe gestionarse en defensa del interés público y general y de conformidad con el principio básico de la legalidad <u>con equidad</u>, con total respeto de la legislación nacional, así como de los acuerdos internacionales que rigen la gestión de frecuencias.</p> <p><b>South Center:</b> Es necesario impedir la expropiación de los servicios públicos mundiales, en el espacio o el fondo del mar. Por tanto, se debería seguir considerando con prioridad la gestión del espectro en los foros intergubernamentales multilaterales. Los derechos reservados deben ser limitados cuando haya un riesgo de que marginen o limiten los servicios públicos, pero también se debe evitar que éstos rebasen sus límites legítimos, y se debe estimular la innovación y la creatividad.</p> <p><b>Orbicom:</b> Se deberían tomar medidas activas para estimular la creación de nuevos modelos de distribución de contenidos locales, por ejemplo "licencias sociales" y "fuente abierta". Una de estas medidas debe ser la definición de condiciones innovadoras para crear contenidos digitales y una industria local de multimedios,</p>

		<p>fomentar herramientas para la gestión de los idiomas locales, incluyendo nombres de dominio internacionales, para propiciar el plurilingüismo y las inversiones en proyectos destinados a realizar estos objetivos.</p> <p><b>UNECLAC:</b> <i>Añadir:</i> "<u>Se debería instar a los países a 'coordinar mejor la gestión internacional del espectro', de conformidad con 'el principio fundamental del derecho'</u>".</p> <p><b>UNESCO:</b> suprimir la palabra "radioeléctrico".</p>
44	<p><b>44. Gestión de los nombres y direcciones de Internet:</b> la gobernanza de Internet debería ser multilateral, democrática y transparente, y en ésta se deberían tener en cuenta las necesidades de los sectores público y privado, así como las de la sociedad civil, además de respetarse el plurilingüismo. La responsabilidad de la coordinación de los servidores de dominio de nivel superior, los nombres de dominio y la asignación de direcciones de Protocolo Internet (IP) debería recaer en una organización internacional intergubernamental adecuada. La autoridad normativa en materia de dominios de nivel superior de indicativo de país (ccTLD) debería ser un derecho nacional soberano.</p>	<p><b>APC:</b> la supervisión que necesita Internet es mínima, por sus mismos principios, pero hay aspectos importantes de su funcionamiento que sí requieren decisiones de un organismo central. Es fundamental que ese organismo tenga un mandato limitado, para que no se convierta en una organización de gestión general de Internet, y debe dar cuentas al público.</p> <p>El ICANN (Internet Corporation for Assigned Names and Numbers) es una entidad sin ánimo de lucro incorporada en el estado de California. Tiene mucho control sobre recursos y funciones esenciales para el funcionamiento de Internet. La misión del ICANN se debería limitar para que no tenga más del control necesario de este recurso público cada vez más importante. El ICANN debería estar obligado a dar cuentas de la gestión de un bien público. " (Extracto de la contribución de Consumers International <a href="http://www.itu.int/dms_pub/itu-s/md/03/wsispc3/c/S03-WSISPC3-C-0005!!MSW-E.doc">http://www.itu.int/dms_pub/itu-s/md/03/wsispc3/c/S03-WSISPC3-C-0005!!MSW-E.doc</a>)</p> <p>Se debería completar para indicar que una autoridad de nivel nacional (por ejemplos las entidades depositarias de dominios de nivel superior de indicativo de país (ccTLD) debería dar cuentas al electorado local, y debería participar en la definición de las políticas.</p> <p><b>CAPTEF:</b> "La gestión internacional de Internet debe ser democrática, multilateral y transparente. Debe garantizar una repartición justa de los recursos, facilitar el acceso a todos y permitir un funcionamiento estable y seguro. Debe garantizar una representación más equitativa de las regiones mediante la participación de todas las partes interesadas: los Estados en asuntos de soberanía y en lo tocante a intereses generales en las políticas públicas, la sociedad civil, principalmente por sus aspiraciones de libertad de expresión, diversidad cultural y plurilingüismo, y el sector privado. Una entidad internacional asumirá las funciones de supervisión pertinentes."</p> <p><b>Consumer International:</b></p> <p><i>Modificar:</i> <b>Gestión de los nombres y direcciones de Internet:</b> la gobernanza de Internet debería ser multilateral, democrática y transparente, y en ésta se deberían tener en cuenta las necesidades de los sectores público y privado, así como las de la sociedad civil, además de respetarse el plurilingüismo. La responsabilidad de la coordinación de los servidores de dominio de nivel superior, los nombres de dominio y la asignación de direcciones de Protocolo Internet (IP) debería recaer en una organización internacional intergubernamental adecuada. <u>Esta organización debería dar cuentas a la sociedad y no tener más que el control necesario de Internet.</u> La autoridad normativa en materia de dominios de nivel superior de indicativo de país (ccTLD) debería ser un derecho nacional soberano.</p>

	<p><b>CCBI:</b> CCBI aprueba que sea el sector privado el encargado de la gestión de nombres y números de Internet, según los mecanismos del ICANN. Por tanto, las empresas no aprueban que se afirme que una organización intergubernamental asumirá esa gestión.</p> <p><b>ISOC:</b> Los proyectos contienen afirmaciones <u>muy alarmantes</u> sobre la necesidad de otra organización intergubernamental para "gestionar" Internet. En particular, las propuestas de reemplazar el ICANN y crear un nuevo mecanismo de gestión de servidores de nivel superior, nombres de dominio y direcciones IP son innecesarias, <u>perturbarían mucho el sistema</u> y tienen muy pocas probabilidades de resultados. El crecimiento y la innovación sin precedente de sector Internet se debe en buena al hecho de que no hay regulación ni limitaciones de creación de tecnología. <u>Además, se han utilizado procesos abiertos, democráticos e incluyentes, y no parece que un organismo intergubernamental pueda mejorarlos.</u> En 1985 nadie podía planificar ni imaginar el crecimiento explosivo de Internet y la malla mundial multimedios. La tecnología Grid, los servicios Web y las nuevas tecnologías de Internet inalámbrico anuncian nuevos cambios en la forma de consultar, tratar y divulgar información. Por eso debemos seguir apoyando la innovación descentralizada y a partir de la base que ha creado la actual fuerza de Internet. Las organizaciones no gubernamentales (Internet Engineering Task Force, ICANN o el World Wide Web Consortium) han demostrado que son flexibles y ágiles, y han permitido a la comunidad mundial de Internet llegar rápidamente a un consenso sobre la mejor forma de introducir y utilizar nuevas tecnologías. Los gobiernos pueden y deberían apoyar estas organizaciones, y fomentar la plena participación de los ciudadanos en sus actividades.</p> <p><b>Glocom:</b> <u>Gestión de los nombres y direcciones de Internet: la gestión del particular sistema de identificadores de Internet debe hacerse de forma abierta y transparente, apoyando el principio de autorregulación de la industria orientado por el sector privado, pero también teniendo en cuenta los intereses del sector público y la sociedad civil, además de respetar el plurilingüismo. Para garantizar el interfuncionamiento, la estabilidad y la seguridad de Internet en todo el mundo, la responsabilidad de la coordinación de los servidores de dominio de nivel superior, los nombres de dominio y la asignación de direcciones de Protocolo Internet (IP) debería recaer en una organización del sector privado que defienda los intereses públicos mundiales. La autoridad normativa en materia de dominios de nivel superior de indicativo de país (ccTLD) se debería coordinar en una estructura mundial, y la responsabilidad debería recaer en el gobierno o la administración pública, así como las comunidades de Internet, de cada país, región o territorio."</u></p> <p><b>Caucus LAC: Gestión de los nombres y direcciones de Internet:</b> la [gobernanza] [diversidad] de Internet debería ser multilateral, democrática y transparente, y en ésta se deberían tener en cuenta las necesidades de los sectores público y privado, así como las de la sociedad civil, además de respetarse el plurilingüismo <u>y la multiculturalidad</u>. La responsabilidad de la coordinación de los servidores de dominio de nivel superior, los nombres de dominio y la atribución de direcciones de Protocolo Internet (IP) debería recaer en una organización internacional <u>[e intergubernamental adecuada]</u>. La autoridad normativa en materia de dominios de nivel superior de indicativo de país (ccTLD) debería <u>[ser un derecho nacional soberano]</u> <u>estar ligada a la</u></p>
--	---

		<p><u>comunidad local de Internet.</u></p> <p><b>South Center:</b> Habrá que considerar con especial atención las cuestiones de acceso universal, normas abiertas, seguridad de redes, calidad de servicio, asequibilidad y otras cuestiones de gestión de Internet porque son fundamentales para la creación de infraestructuras y la prestación de servicios.</p>
45	45. El acceso a las tecnologías de la información y la comunicación debe realizarse al amparo del derecho internacional, teniendo en cuenta que algunos países se ven afectados por medidas unilaterales incompatibles con éste que crean obstáculos al comercio internacional[1].	
45A		<b>DT/1: [45 A] Transferencia de las TIC:</b> La sociedad mundial de la información no podrá construirse mientras sigan adoptándose decisiones reglamentarias unilaterales basadas en consideraciones políticas y encaminadas a impedir que los países tengan acceso a las TIC.
45 B		<p><b>Comisión Nacional de Corea para la UNESCO; Añadir:"</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Se debería proteger la privacidad de los trabajadores, incluso en el trabajo. Si se introducen dispositivos o políticas de supervisión que vulneran este derecho de privacidad, las condiciones se deben negociar entre los sindicatos o los trabajadores, y los patronos.</li> <li>– Se deberían proteger los derechos de los trabajadores a un acceso libre a los medios de comunicación y las fuentes de información en el trabajo, como uno de sus derechos fundamentales.</li> <li>– Considerando que las TIC están cambiando las condiciones de trabajo, se debería introducir un derecho a la formación como uno de los derechos fundamentales de los trabajadores.</li> </ul>
45C		<b>APEC:</b> Es importante divulgar y fomentar las tecnologías en desarrollo y la nueva generación de tecnologías, subrayar su importancia para realizar las infraestructuras mundiales de las TIC, la necesidad de tecnologías fundamentales como Ipv6, Internet móvil, comunicaciones de banda ancha por satélite y promoción de la nueva generación de infraestructuras de las TIC.
45D		<b>Glocom:</b> <u>La Cumbre Mundial para la Sociedad de la Información aprueba y fomenta las actividades que se realizan en todo el mundo para definir normas mundiales armonizadas para el mercado de equipos y servicios de las TIC, teniendo en cuenta las necesidades de los discapacitados y los ancianos. También se debería considerar la definición de una norma de gestión mundial que sea más bien cualitativa que cuantitativa.</u>

7)	<b>7) Aplicaciones de las TIC</b>	<p><b>La sociedad civil de África:</b> Es necesario integrar en las TIC el objetivo de reducción de la pobreza, no sólo por sus efectos de crecimiento económico, sino también mejorando el acceso a la sanidad, la educación y otros servicios sociales.</p> <p>Las TIC se deben utilizar en beneficio de los discapacitados físicos, para ayudarles a llevar una vida digna.</p> <p>Los responsables públicos deben reconocer la necesidad de políticas propicias a la innovación, a la creación de aplicaciones que respondan a las necesidades de las personas analfabetas y permitan aprovechar este mercado de personas que viven principalmente en zonas poco pobladas, que probablemente utilizarían más un acceso público que instalaciones privadas de las TIC.</p> <p><b>APEC:</b> Deberá integrarse en este capítulo la noción de aplicaciones creadas por la demanda.</p>
46	46. La utilización y el despliegue de las TIC aportan beneficios en todos los ámbitos de nuestra vida cotidiana, incluido el gobierno, la sanidad, la educación y el comercio.	<p><b>DT/1: [46]</b> Una formación permanente.</p> <p><b>Écurie Maloba:</b> Por tanto, la comunidad internacional debe actuar como lo ha hecho para combatir el VIH, y recientemente la neumonía atípica, y poner en marcha ambiciosas campañas de sensibilización, vulgarización, demostración de las ventajas de las TIC cuando sean apropiadas.</p> <p>Incluir en el proyecto de Plan de Acción las aplicaciones de las TIC para el desarrollo.</p> <p><b>ISOC:</b> Posibilidad de innovar – El crecimiento explosivo de Internet y la increíble diversidad de sus aplicaciones resultan directamente de la utilización de normas abiertas para Internet y la Web. Toda empresa, de cualquier tamaño y procedencia, ha podido crear y distribuir aplicaciones de Internet que caducan las anteriores. Los gobiernos y otras partes deberían evitar intervenciones que limiten la forma de evolución de la tecnología en el futuro. Internet puede estimular la innovación, crear nuevas oportunidades comerciales para las PYME y mejorar las condiciones de salud y educación, especialmente en los países menos adelantados. Internet Society apoya la aplicación Ipv6, las nuevas tecnologías inalámbricas y las ciberaplicaciones (ciberaprendizaje, ciber-sanidad, ciber-gobierno y teletrabajo) que pueden soportar el desarrollo económico y social. También hemos creado programas de formación para facilitar la utilización de estas tecnologías y aplicaciones en muchos países del mundo.</p> <p><b>Caucus LAC:</b> La diversidad y el despliegue de las TIC <u>[aportan] puede aportar</u> beneficios en todos los ámbitos de nuestra vida cotidiana, incluido el gobierno, la sanidad, la sanidad y el comercio.</p> <p><b>UNEP:</b> Es importante reconocer las distintas funciones importantes que pueden tener las TIC para el medio ambiente. Se deberían considerar con especial atención los siguientes ámbitos: eficiencia de la industria y de edificios, soportes virtuales en vez de materiales, sustitución del transporte, eficiencia del transporte, eficiencia de producción y planificación, educación para el medio ambiente, supervisión y registro de información.</p> <p><b>UNESCO:</b> <i>Después de: "... educación" añadir: ", las ciencias, la cultura..."</i></p> <p><b>UN-ECOSOC-CSW:</b> Las tecnologías de la información y la comunicación están mejorando las condiciones económicas de las mujeres, permitiendo el acceso de mujeres fabricantes o intermediarias a los mercados</p>

		<p>locales o internacionales, facilitando el acceso al empleo, la educación, la formación y las oportunidades de actividad empresarial. Las mujeres aprovechan las condiciones de empleo más flexibles para combinar su actividad laboral con la economía de atención. En algunos países y regiones, son muchas las mujeres que se benefician de nuevos puestos de trabajo creados por las TIC, por ejemplo en la industria de programas informáticos o el tratamiento de datos. De otra parte, la necesaria adaptación de las TIC a las necesidades de la mujer está modificando el contenido de estas tecnologías y ha dado pie a nuevas líneas de investigación, que están creando nuevas especialidades y nuevas oportunidades de empleo.</p> <p>Las mujeres tienen más acceso a la salud, nutrición, educación y otras oportunidades de desarrollo humano, por ejemplo la participación política, mediante mecanismos de participación fundamentados en las TIC. Las mujeres también están utilizando ampliamente los servicios de la tecnología para apoyar sus exigencias de más capacidades para la mujer y en favor del bienestar de la sociedad. Los centros de telefonía y otras soluciones han sido eficaces para dar acceso a Internet a las mujeres, porque se comparten los costos de conexión, se crea experiencia y conocimiento y se propicia la creación de redes.</p> <p>Gracias a uno de los aspectos de Internet que más contribuyen a la democratización (la creación de espacios en línea seguros, protegidos del acoso), las mujeres utilizan la libertad de expresión y la privacidad de la comunicación para luchar contra la discriminación de género y fomentar los derechos humanos de las mujeres. Las nuevas tecnologías, y también la combinación de las tecnologías establecidas (radio, televisión, teléfonos alámbricos) con innovaciones como la computadora, Internet o los teléfonos por satélite, están reduciendo las distancias entre los ciudadanos, y la distancia que les separa de los procesos de decisión, y facilitan la participación de las mujeres en la vida pública.</p> <p>La aparición de nuevas tecnologías y la creciente convergencia de todos los medios de comunicación están influyendo mucho en el trabajo de información y comunicación del movimiento de mujeres. Hay más oportunidades para difundir noticias producidas por las mujeres en el ámbito nacional, regional o mundial, que antes tenían poca difusión. Internet ha puesto en el dominio público las noticias y las opiniones de las mujeres, a través de innumerables sitios Web orientados específica o exclusivamente a la mujer. La Web también ha propiciado la creación de dinámicas comunidades de mujeres en línea, y muchas mujeres "conectadas" sirven de relevo con los colectivos no conectados de sus comunidades, recogiendo de otra forma la información que reciben en línea, y compartiendo esta información por otros medios de comunicación y en otros idiomas.</p>
47	<p>47. <b>Aplicaciones adecuadas</b> : la cooperación y la colaboración pueden reforzarse mediante el desarrollo de aplicaciones y contenidos adaptados a las necesidades locales que fomenten el desarrollo social y económico, haciéndose especial hincapié en el abastecimiento de las zonas rurales y aisladas, gracias a</p>	<p><b>DT/1[47]</b> Mayores posibilidades de participar en asuntos relacionados con la gobernanza a nivel de la comunidad.</p> <p><b>DT/1[47]</b> La visión de la sociedad de la información es la de un acceso libre, equitativo e ilimitado a una información fiable (o basada en hechos fehacientes) en materia de salud, un bien público mundial, mediante la plena utilización de las TIC en el desarrollo de sistemas sanitarios.</p> <p><b>UNESCO:</b> <i>Añadir esta frase al final del párrafo:</i> "<u>Se deberían garantizar aplicaciones que propicien el acceso a todas las formas de actividad intelectual con fines educativos, científicos, culturales o de</u></p>

	las zonas rurales y aisladas, gracias a proyectos de apoyo que garanticen el intercambio de información.	<u>comunicación, y la participación en ellas".</u>
47A		<b>DT/1[47 A]</b> Los voluntarios pueden participar en el desarrollo y difusión de aplicaciones TIC, y contribuir a lograr una mayor concienciación de los responsables de la adopción de decisiones y de la población en general sobre las oportunidades que ofrecen las TIC en materia de desarrollo.
47 B		<b>OCDE. Añadir:</b> "El gobierno tiene una función importante como usuario de las TIC. Las TIC pueden contribuir a elevar la eficiencia y la eficacia de los procesos de la administración, la prestación de servicios y la conexión a los ciudadanos. Por tanto, el gobierno debería adoptar una estrategia bien definida para crear y poner en práctica un cibergobierno."
8)	<b>8) Fomento de la identidad cultural y la diversidad lingüística, el contenido local y los medios de comunicación</b>	<p><b>La sociedad civil de África:</b> La tecnología de la información debe definirse con prioridad al usuario. Los contenidos no tendrán interés si no corresponden a sus necesidades.</p> <p>Las normas de derechos de autor se han definido con prioridad a la tecnología y, en general, han seguido el desarrollo de tecnologías del mundo desarrollado. La legislación para protección de la propiedad intelectual están basadas en la legislación de los países desarrollados. Se perjudica así a la mayoría de los países de África y los países en desarrollo, dificultando la transferencia y el acceso a la información, y el desarrollo de contenidos. Se debería afirmar que es una prioridad revisar esta legislación para corregir este problema.</p> <p>Los marcos de regulación deberían proteger los derechos de propiedad intelectual de las comunidades contra la explotación.</p> <p>Se debería propiciar una convergencia de los medios de comunicación tradicionales (tradición oral, medios de comunidades, narradores) y las TIC en centros que también puedan ser utilizados por personas analfabetas (que no utilicen exclusivamente textos).</p> <p>También se deberían considerar con especial atención las cuestiones de género en la creación de contenidos.</p>
48	48. La sociedad de la información está basada en el respeto de las expresiones culturales y en su disfrute. Las TIC deberían promover la diversidad cultural y el plurilingüismo, y los gobiernos deberían elaborar políticas activas con tal fin.	<p><b>APC:</b> Creemos que es necesario mencionar también la necesidad de garantizar una diversidad en la propiedad y el control de los medios de comunicación. Es indispensable para que los medios de comunicación puedan desempeñar la función que les corresponde de crear una plataforma para voces y opiniones diferentes.</p> <p><b>IFLA:</b> La identidad cultural y la diversidad lingüística incluyen el respeto de las tradiciones orales y el conocimiento tradicional de una comunidad. Las bibliotecas constituyen la base natural para recoger y preservar el patrimonio vivo y ponerlo a disposición de las comunidades locales y la sociedad en general.</p> <p><b>CCBI:</b> La promoción de la diversidad cultural y los contenidos locales no debería oponer barreras desmesuradas al comercio.</p> <p><b>Cris Colombia:</b> La sociedad de la información está basada en el respeto de las expresiones culturales y de</p>

		<p><u>diversidad de género, etnicidad y opción sexual</u> y en su disfrute. Las TIC <u>(deberían) deberán</u> promover la diversidad cultural y el plurilingüismo, y los gobiernos deberían elaborar políticas activas con tal fin.</p> <p><b>Écurie Maloba: Diversidad cultural y lingüística</b></p> <p>La sociedad de la información no puede favorecer de ninguna manera una cultura en detrimento de otras. Al contrario, debe preservar el patrimonio de todos los pueblos. La transferencia de tecnología debe dejar espacio para que cada pueblo desarrolle contenidos propios y adaptados a la cultura local (idioma y costumbres).</p> <p><b>UNESCO</b></p> <p>UNESCO <u>reconoce</u> la introducción de los siguientes elementos en el texto y <u>propone</u> que se mantengan en la versión final: diversidad cultural y lingüística como elemento fundamental de una sociedad de la información abierta a todos.</p>
49	<p>49. <b>Diversidad cultural y lingüística:</b> la identidad cultural, la diversidad lingüística, el plurilingüismo y los idiomas locales son las fuerzas motrices del proceso de creación de contenidos para su uso a nivel local e internacional (UNESCO, Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, 2001).</p>	<p><b>DT/1: [49]</b> Preparar una convención mundial sobre la diversidad cultural.</p> <p><b>UER:</b> Se debería conservar, incluso reforzar si es posible: <i>la diversidad cultural</i> como valor fundamental de la sociedad de la información.</p> <p><b>Caucus LAC: Diversidad cultural y lingüística:</b> la [identidad] <u>diversidad</u> cultural, la diversidad lingüística, el plurilingüismo y los idiomas locales son las fuerzas motrices del proceso de creación de contenidos para su uso a nivel local e internacional (UNESCO, Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, 2001).</p> <p><b>UNESCO</b></p> <p>UNESCO <u>reconoce</u> la introducción de los siguientes elementos en el texto y <u>propone</u> que se mantengan en la versión final: diversidad cultural y lingüística como condición esencial de una sociedad de la información abierta a todos.</p>
50	<p>50. <b>Contenidos:</b> la creación de contenidos locales debe gozar de total prioridad. El mejor modo de estimular la creatividad, así como la creación, la transformación, la difusión y el mantenimiento de contenidos locales es encontrar el equilibrio adecuado entre los derechos de propiedad intelectual y las necesidades de los usuarios de la información.</p>	<p><b>APEC:</b> En la cláusula 50 se debe incluir el principio de creación de contenidos por los usuarios locales.</p> <p>Asociación Internacional de Radiodifusión:</p> <p>Proponemos que se añada: <u><i>Debe estimularse la creación y la producción de contenidos locales en un contexto de libertad. Toda iniciativa de controles oficiales del contenido y los programas de los medios de información vulnera una de las características de aplicación esenciales de la libertad de expresión: poder expresar contenidos, opiniones y programas propios bajo la responsabilidad exclusiva de los editores y las empresas de radiodifusión.</i></u></p> <p><b>ATD Cuarto Mundo: Contenidos:</b> <u>la creación de contenidos locales debe gozar de total prioridad. El mejor modo de estimular la creatividad, así como la creación, la transformación, la difusión y el mantenimiento de contenidos locales es encontrar el equilibrio adecuado entre los derechos de propiedad intelectual y las necesidades de los usuarios de la información.</u></p>

	<p><b>CCBI:</b> el sistema de propiedad intelectual es la expresión de un difícil equilibrio entre las necesidades de creadores y usuarios, y ha sido creado intrínsecamente para beneficiar a la sociedad en general. Los DPI contribuyen a la sociedad porque garantizan una competencia justa y estimulan la producción de una gran variedad de bienes y servicios de calidad, son el fundamento del crecimiento económico y el empleo, apoyan la innovación y la creación, fomentan la expresión y el progreso tecnológico y cultural, y acrecientan el acervo público de conocimiento y arte.</p> <p><b>Sindicato de ciudadanos Paremsvassi:</b> Transferir conocimiento y técnicas de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y proporcionar gratuitamente infraestructura de los sectores más desarrollados a los menos desarrollados de la comunidad, a nivel local o mundial, es una condición esencial para cerrar la brecha digital.</p> <p>La investigación no puede ambicionar únicamente elevar la productividad y la capacidad competitiva del sector privado, también debe estimular la participación, crear empleo, etc. Internet ha sido considerado desde su creación como la vanguardia de una expresión y un intercambio libres que contribuyen a la circulación de material de dominio público. Además, Internet y la tecnología digital han permitido a millones de personas conocer fácilmente obras no protegidas por derechos de autor e incorporarlas en sus propias creaciones digitales. Es fundamental que la legislación sobre derechos de autor no estrangule este proceso de creación imponiendo restricciones prácticamente ilimitadas para la utilización de obras existentes, como se observa cada vez más últimamente. Esta legislación debería encontrar un equilibrio entre la protección de la propiedad intelectual y la libertad de utilizar creaciones anteriores para futuras creaciones.</p> <p><b>IFLA: Contenidos:</b> Aprobamos totalmente que debe haber un "equilibrio adecuado entre los derechos de propiedad intelectual y las necesidades de los usuarios de la información". Sin embargo, distintas iniciativas en el campo de la propiedad intelectual, particularmente en relación con las publicaciones electrónicas, hacen temer que este equilibrio podría romperse fácilmente en detrimento de los usuarios. Habría que trabajar más para lograr en el ámbito electrónico regímenes de prácticas comerciales y utilización justas y equitativas similares a los que se aplican a las publicaciones impresas con resultados razonablemente satisfactorios. También habría que adoptar iniciativas como el programa HINARI de la Organización Mundial de la Salud, cuyo objetivo es ofrecer por precios inferiores las actuales publicaciones de ciencias de la salud a las instituciones de los países en desarrollo, incluidas las bibliotecas.</p> <p><b>IFLA/IPA: Función de los creadores, editores y productores de contenidos en la sociedad de la información</b></p> <p>Los creadores, los editores y las bibliotecas forman parte de la sociedad de la información, tan esenciales como los proveedores y los usuarios de telecomunicaciones. La CMSI y sus programas deben afirmarlo.</p> <p>El suministro de obras y contenidos creativos y diversos es un motor esencial del desarrollo social, cultural, político y económico. Los editores y las bibliotecas tienen una función esencial de promoción del conocimiento, la creatividad y la ciencia, que supone la plena integración de la sociedad de la información y</p>
--	--

	<p>sus medios más eficaces de comunicación, difusión y transmisión de conocimiento.</p> <p><b>Nuevas ambiciones: cómo aprovechar plenamente la sociedad de la información</b></p> <p>Principios: el ámbito electrónico y de redes ha transformado notablemente la forma de creación, producción y divulgación de contenidos. Los editores y las bibliotecas necesitan libertad y apoyo para explorar las nuevas posibilidades. La formación básica de la audiencia, los editores y las bibliotecas es una premisa para la difusión de contenidos.</p> <p>Recomendaciones: condiciones para que la industria de contenidos pueda contribuir plenamente a las nuevas ambiciones y oportunidades, y beneficiarse de ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Deben tener más fácil acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la formación necesaria para conocer los nuevos modelos de creación, producción y difusión de contenidos.</li><li>- Probablemente habrá que ofrecer incentivos apropiados para una creación diversa, y se debería favorecer una visión respetuosa de las identidades culturales y lingüísticas.</li><li>- Es necesario elevar la financiación pública para educación y alfabetización.</li><li>- Es necesario conectar a los usuarios a Internet, especialmente en los países en desarrollo y los colectivos menos favorecidos de los países desarrollados.</li></ul> <p>Es necesario dar a los usuarios (los menores, pero también los padres y los maestros) una formación apropiada en la utilización de las TIC y los nuevos modelos de aprendizaje (aprendizaje a distancia, libros escolares y material de referencia en línea).</p> <p><b>IPA: <i>Promoción de contenidos</i>:</b> En los dos documentos de trabajo se trata el tema de "contenidos locales", particularmente cuando se habla de desarrollo cultural y diversidad lingüística. Sin duda es conveniente respetar y propiciar las identidades lingüísticas y culturales, incluso adoptando políticas públicas en ese sentido. Efectivamente, se deberían fomentar las estrategias nacionales que propician la creación de contenidos, y definir objetivos que permitan establecer cuánto se ha logrado. Ahora bien, creemos que la promoción de la creación de contenidos debería ser uno de los principios fundamentales de la Declaración. Sabemos que las TIC no tienen sentido sin contenidos. Además, en el Plan de Acción se debería afirmar la necesidad de facilitar el acceso a las TIC y la formación a las industrias de contenidos, para que puedan contribuir plenamente a la sociedad de la información.</p> <p><b>Caucus LAC: Contenidos:</b> la creación de contenidos locales debe gozar de total prioridad. El mejor modo de estimular la creatividad, así como la creación, la transformación, la difusión y el mantenimiento de contenidos locales es encontrar el equilibrio adecuado entre los derechos de [propiedad intelectual y las necesidades de los usuarios de la información.] <u>los y las creadoras con el interés público</u>.</p> <p><b>UER:</b> se debería conservar, incluso reforzar si es posible: la creación de <i>contenido local</i> es una prioridad.</p> <p><b>SchoolNetAfrica: Añadir:</b></p>
--	---

		<p>Contenidos: la creación de contenidos locales debe gozar de total prioridad. El mejor modo de estimular la creatividad, así como la creación, la transformación, la difusión y el mantenimiento de contenidos locales es encontrar el equilibrio adecuado entre los derechos de propiedad intelectual y las necesidades de los usuarios de la información. <u>Son igualmente importantes los medios que permiten a los usuarios participar en la creación de contenidos. Se deberían considerar con especial atención las cuestiones de género en la creación de contenidos.</u></p> <p><b>UNESCO</b></p> <p>UNESCO <u>reconoce</u> la introducción de los siguientes elementos en el texto y <u>propone</u> que se mantengan en la versión final: diversidad cultural y lingüística como condición esencial para garantizar la existencia de una sociedad de la información abierta a todos.</p> <p><b>UN-ECOSOC-CSW:</b></p> <p>Hay pocas aplicaciones adaptadas a las necesidades de las mujeres analfabetas y pocas adaptaciones en idiomas locales, pero son necesarias para facilitar el acceso de las mujeres a las TIC. De otra parte, hay realidades que pueden alejar a las mujeres de estas tecnologías: los contenidos predominantes de Internet y los nuevos medios de comunicación, y especialmente el hecho de que no se reflejen suficientemente los puntos de vista, el conocimiento, las necesidades y los intereses de las mujeres, así como la representación de la mujer. El contenido periodístico actual de Internet refleja los modelos existentes de la información (fuentes y prioridades) y los modelos de géneros tradicionales en las historias seleccionadas. Al contrario, si hay contenido de interés para las mujeres, y las mujeres pueden consultar esa información, en privado si es necesario, la tecnología es más pertinente para la mujer y se reduce el problema de marginación de la mujer en los medios y los procesos de comunicación. Para la mujer es menos útil una tecnología que no incluye información sobre sus derechos y sus recursos cuando son vulnerados. Las nuevas tecnologías serán más utilizadas si se proporciona información sobre problemas como la prevención del HIV/SIDA y los correspondientes sistemas de apoyo, en formas que evitan los prejuicios sociales y culturales que restringen el acceso de la mujer a las fuentes tradicionales de información.</p>
50A		<p><b>IAPA: <u>Contenidos</u>: Se debe fomentar la creación y la producción de contenidos en un entorno de libertad, sin limitar la creatividad de los productores, sin vulnerar los derechos de propiedad intelectual ni restringir la independencia necesaria para todos los medios de comunicación en la sociedad de la información.</b></p>
50 B		<p><b>IPA: <u>Función de los creadores, editores y productores de contenidos</u>:</b> En la Parte I de la Declaración de Principios y del Plan de Acción se insiste en la función de las TIC y los proveedores de telecomunicaciones en la sociedad de la información. Al parecer, no se considera que los creadores, editores y productores de contenidos sean fuerzas fundamentales de la sociedad de la información. Los libros y otros vectores de contenidos tienen una función de difusión de contenidos y educación tan importante como la radio y la televisión. Creemos que es más que necesario que la CMSI afirme esta función, particularmente en este período crítico interconferencias que permite afinar los documentos de trabajo.</p>

51	<p><b>51. Medios de comunicación:</b> las TIC refuerzan los medios de comunicación tradicionales tales como la radiodifusión y la imprenta, que seguirán desempeñando una importante función en la divulgación de contenidos en la sociedad de la información.</p>	<p><b>DT/1: [51]</b> En este sentido, se reconoce que los medios de comunicación independientes y plurales, en todas sus formas, constituyen un importante medio para promover la información pública, el desarrollo de la sociedad y la cohesión social.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Limitar, por medio de la legislación, una concentración excesiva de los medios de comunicación que mine el pluralismo y la libertad de expresión y en la cual la información se considere sólo una mercancía.</li><li>- El compromiso [de todos los participantes, en particular de las delegaciones nacionales] a desplegar esfuerzos tripartitos para apoyar los medios de comunicación de los países en desarrollo, así como los destinados a los sectores vulnerables de cualquier país. Estos esfuerzos exigen una formación profesional, el respeto de la independencia profesional, la seguridad y la protección de los periodistas, el apoyo al contenido local y los medios de comunicación comunitarios, la durabilidad de los materiales y los programas informáticos, y una mayor facilidad de acceso a las nuevas tecnologías.</li><li>- La concentración de los medios de comunicación a nivel nacional y mundial es contraria a la pluralidad de la información.</li><li>- Para garantizar la diversidad y el pluralismo de la sociedad de la información, los monopolios y la concentración excesiva de los medios de comunicación, así como de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, deberían estar sujetos a leyes generales antimonopolio, leyes que deberían promulgarse en aquellos casos en que no existen todavía y reforzarse cuando fuera necesario.</li><li>- La existencia de medios de comunicación independientes y libres, incluidos los comunitarios.</li><li>- Los distintos tipos de medios de comunicación, así como las nuevas TIC, deberían promover la diversidad cultural y el plurilingüismo.</li></ul> <p><b>DT/1: [51]</b> Las TIC pueden contribuir a consolidar los medios de comunicación tradicionales, tales como la radiodifusión y la imprenta, que seguirán desempeñando una importante función en lo relativo a la difusión del contenido en la sociedad de la información. La radiodifusión digital, con las mejoras que ofrece la interactividad, constituirá una herramienta esencial para difundir ampliamente los servicios que ofrece la sociedad de la información, contribuyendo de este modo a reducir la brecha digital. Por consiguiente, debe promoverse enérgicamente la transición a la tecnología digital.</p> <p><b>UER:</b> se debería conservar, incluso reforzar si es posible: la función que seguirá desempeñando la radiodifusión en la difusión de contenidos en la sociedad de la información.</p> <p><b>Asociación Internacional de Radiodifusión:</b></p> <p><b>Medios de comunicación:</b> <i>Insertar:</i> las TIC refuerzan los medios de comunicación tradicionales tales como la radiodifusión y la <del>imprenta</del><u>prensa escrita</u>, que seguirán desempeñando una importante función en la divulgación de contenidos en la sociedad de la información.</p> <p><i>Añadir:</i> <u>La aparición de nuevas tecnologías de la información y la comunicación que constituyen nuevos canales para la libre circulación de información, podría y debería contribuir a la pluralidad, el desarrollo</u></p>
----	--	---

	<p><u>económico y social, la democracia y la paz. El acceso a estos nuevos medios de comunicación y su utilización se deberían proteger con las mismas garantías de libertad de expresión de los medios de comunicación tradicionales. (Artículo 10 de la Declaración de Sofía de la UNESCO, 1997).</u></p> <p><b>Caucus CPSR:</b> No se menciona la pluralidad de los medios de comunicación (tradicionales y nuevos, representativos de la tendencia principal, independientes y alternativos) ni la diversidad de voces y fuentes de información que pueden permitir el desarrollo de un verdadero ámbito público.</p> <p><i>Añadir:</i> <u>Las TIC pueden dar más fuerza a la función de los medios de comunicación tradicionales, como la radiodifusión y la prensa escrita, que seguirán siendo importantes para la difusión de contenidos en la sociedad de la información. Por tanto, se deberían crear aplicaciones y políticas para fomentar la integración de los medios de comunicación tradicionales y nuevos, atendiendo al derecho de comunicación: fomentar la pluralidad de voces y la diversidad de medios.</u></p> <p><b>IAPA:</b> <u>La aparición de nuevas tecnologías de la información contribuye a la pluralidad, el desarrollo económico y social, la democracia y la paz. El acceso a estos nuevos medios de comunicación y su utilización se deberían proteger con las mismas garantías de libertad de expresión de los medios de comunicación tradicionales. (Artículo 10 de la Declaración de Sofía de la UNESCO, 1997).</u></p> <p><b>Global Unions:</b> En los documentos finales se debería reconocer la función tradicional de la radio y la televisión para la creación de un conjunto de valores de servicio público, de contenidos y difusión de información para beneficio de todos (Cláusula 51 del proyecto de Declaración). Esta función se debería extender a todos los servicios de información.</p> <p>Debe evitarse una concentración excesiva de todo tipo de medios de comunicación, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación. Se deberían crear mecanismos de supervisión y leyes antimonopolio que tengan en cuenta especialmente el valor social, cultural y democrático de los medios de comunicación en la sociedad de la información, y el hecho de que toda nación tiene derecho a sus propias opciones de productos culturales. No aceptamos, como propone el proyecto de Declaración (cláusula 51), que se aplique el régimen general antimonopolio para controlar los monopolios y la concentración excesiva de los medios de comunicación. Los sindicatos del mundo reafirman que la información pública es excepcional y diferente de otros bienes y mercancías de la economía, y no debería estar regida por el régimen "general" antimonopolio. Más bien, se deberían definir normas particulares sobre la concentración de los medios de comunicación, teniendo en cuenta las particularidades de estos servicios.</p> <p><b>IFJ:</b> Debe evitarse una concentración excesiva de todo tipo de medios de comunicación, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación. Se deberían crear mecanismos de supervisión y leyes antimonopolio, que tengan en cuenta especialmente el valor social, cultural y democrático de los medios de comunicación en la sociedad de la información. No aceptamos, como propone el proyecto de Declaración (cláusula 51), que se aplique el régimen general antimonopolio para controlar los monopolios y la concentración excesiva de los medios de comunicación. La IFJ reafirman que la información pública es excepcional y diferente de otros bienes y mercancías de la economía, y no debería estar regida por el régimen</p>
--	--

		<p>"general" antimonopolio. Más bien, en la cláusula 51 se debería afirmar la necesidad de definir normas particulares sobre la concentración de los medios de comunicación, teniendo en cuenta las particularidades de estos servicios. En la cláusula 51 de la Declaración de Principios se debería <u>"reconocer la función tradicional de la radio y la televisión, incluida la radiodifusión pública, para la creación de un conjunto de valores de servicio público mediante la difusión de información y contenidos de calidad para beneficio de todos "</u></p> <p><b>IPA:</b> En la Parte II del proyecto de Declaración de Principios y Plan de Acción se insiste en la función esencial de los medios de comunicación, nuevos y tradicionales, en la sociedad de la información. Creemos que se debe tener en cuenta la función de los creadores, editores y productores de contenidos en la promoción del conocimiento, la creatividad y la ciencia.</p> <p><b>ISOC:</b> Posibilidad de expresarse – Internet es una herramienta eficaz para la expresión personal y se está convirtiendo en un nuevo medio de comunicación de masas. Los gobiernos deberían tomar medidas para preservar medios de comunicación y colaboración privados, y anónimos cuando sea apropiado, en Internet.</p> <p>Foro de las Islas del Pacífico</p> <p><i>Añadir:</i> " . . . y el desarrollo de comunidades en la sociedad de la información." Las mujeres y las comunidades deberían participar más activamente en las actividades de medios de comunicación y contenidos.</p> <p><b>UNESCO:</b> UNESCO <u>reconoce</u> la introducción de los siguientes elementos en el texto y <u>propone</u> que se mantengan en la versión final la diversidad cultural y lingüística como una condición esencial para garantizar una sociedad de la información para todos.</p> <p><b>Asociación Mundial de Radios Comunitarias:</b> <i>Añadir al final:</i> <u>Los medios de comunicación de comunidades, independientes y plurales son importantes como canal de acceso a la información pública, para fomentar la participación pública, el desarrollo de la sociedad y la cohesión social.</u></p>
9)	<b>9) Dimensiones éticas de la sociedad de la información</b>	<p><b>La sociedad civil de África:</b> La sociedad de la información se debe crear en un marco de derechos humanos. Debería infundir confianza en sus garantías (seguridad y privacidad) y en sus recursos (una estructura de gestión y regulación que sea transparente y con obligaciones).</p> <p>La sociedad de la información y la utilización de las TIC deberían propiciar la paz y la unidad en África.</p> <p>El Plan de Acción para la sociedad de la información debería contener objetivos concretos y no simplemente declaraciones políticas.</p>
52	52. El ciberespacio debe regirse por valores éticos universalmente compartidos tales como la verdad, la justicia, la solidaridad, la tolerancia, la dignidad humana, la responsabilidad compartida y la rendición de cuentas. Todos los actores de	<p><b>DT/1: [52]</b> Una sociedad de la información no excluyente y sostenible sólo puede construirse si existe una clara opinión de que el conocimiento es un bien común y si el principio de acceso a la información y la libre circulación de la misma se tornan realidad.</p> <p><b>Cris Colombia:</b> El ciberespacio debe regirse por valores éticos universalmente compartidos tales como la verdad, <u>la equidad</u>, la justicia, la solidaridad, la tolerancia, la dignidad humana, la responsabilidad compartida y la rendición de cuentas. Todos los actores de la sociedad de la información deben tratar de promover el bien</p>

	<p>la sociedad de la información deben tratar de promover el bien común y evitar que se haga un uso abusivo de las TIC.</p>	<p>común y evitar que se haga un uso abusivo de las TIC</p> <p><b>Écurie Maloba: <u>La dimensión ética de las TIC</u></b> Las TIC no deben contribuir a crear sociedades en las que no se respeta la vida. Es necesario tomar medidas de reglamentación y censura de la producción de contenidos.</p> <p><b>SchoolNetAfrica: <i>Añadir:</i></b> "... dignidad humana, responsabilidad compartida, <u>transparencia</u> y rendición de cuentas."</p> <p><b>South Center:</b> La digitalización ha permitido la convergencia de las tecnologías de la información, de cálculo y de comunicación, gracias a las aplicaciones de la ciencia y sus métodos, la ingeniería y el espíritu de empresa. Esta convergencia ofrece toda clase de oportunidades y riesgos con carácter instantáneo. La evolución ha perturbado las prácticas convencionales que fundamentan la seguridad humana y las relaciones estables entre Estados. De hecho, la "seguridad colectiva" definida por una autoridad discrecional está socavando los derechos establecidos y difícilmente adquiridos de los ciudadanos. Por eso, los países en desarrollo han insistido en la necesidad de considerar con especial atención la forma que se da a las tecnologías nuevas y emergentes, que pueden ser utilizadas para bien o para mal.</p> <p><b>UNESCO: <i>Reemplazar</i></b> "ciberespacio" por "<u>la sociedad de la información</u>"</p> <p><i>Añadir al final del párrafo:</i> "<u>Los colectivos de profesionales interesados se deberán integrar estrechamente en la definición de normas, orientaciones o principios</u>".</p>
52A		<p><b>DT/1: [52 A]</b> Habida cuenta de los intereses heterogéneos de las distintas partes implicadas en el desarrollo de la sociedad de la información y de la diversidad de los valores y culturas subyacentes, es casi inevitable que se produzcan conflictos o choques de forma permanente, situación que tendrán que aceptar las sociedades de la información. Estos conflictos no deberían resolverse por medio del ejercicio del poder político o de la supremacía económica sino que, por el contrario, sus soluciones tendrán que basarse en un discurso ético que respete la heterogeneidad de los intereses y las culturas y permita constituir asociaciones dignas de confianza entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.</p>
52B		<p><b>DT/1: [52 B]</b> Los distintos usos de la información médica y sanitaria, que tanto pueden salvar la vida como quitarla, hacen necesario aplicar normas del más alto nivel ético.</p>
52C		<p><b>DT/1: [52 C]</b> Entre las dimensiones éticas de las TIC cabe citar la necesidad de garantizar el respeto de la privacidad de la persona y de la dignidad humana, en particular en el contexto de unas tecnologías de la información, unos sistemas de vigilancia y una "conciencia de la información" cada vez más presentes".</p>
10)	<p><b>10) Cooperación internacional y regional</b></p>	<p><b>La sociedad civil de África:</b> La mundialización no está mejorando la situación de los países menos adelantados, que siguen dependiendo de las técnicas, los recursos y los bienes de los países industrializados. Las cosas sólo cambiarán si hay un compromiso para el desarrollo de soluciones originadas y controladas en África, y si los países desarrollados aceptan renunciar a los beneficios que actualmente realizan en toda clase de relaciones con África. Tanto los países desarrollados como los países en desarrollo DEBEN participar</p>

		plenamente en la creación de la sociedad de la información.
53	<p>53. La sociedad de la información es eminentemente global. De tal modo, un diálogo de política basado en las tendencias mundiales de la sociedad de la información debe tener lugar en niveles globales, regionales y subregionales para facilitar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– la provisión de asistencia técnica dirigida a la construcción de la capacidad nacional y regional para poder mantener y fortalecer la cooperación regional e internacional;</li> <li>– la transferencia de tecnologías;</li> <li>– el intercambio de experiencias;</li> <li>– el intercambio de conocimientos;</li> <li>– el desarrollo de reglamentaciones y normas compatibles que respeten las características y preocupaciones nacionales</li> </ul>	<p><b>APC:</b> Al hablar de cooperación internacional y regional se debe mencionar la necesidad de incluir en ella a todas las partes interesadas, y garantizar la participación de los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, a todos los niveles del proceso de definición de políticas (desde la definición de los programas de trabajo).</p> <p><b>APEC:</b> APEC aprueba el intercambio de experiencias y es favorable a incluir esta noción en la cláusula 53.</p> <p><b>APEC:</b> Se debe reconocer la función importante de las organizaciones regionales, como la APEC, para integrar las TIC en el proceso de desarrollo y proporcionar los recursos necesarios.</p> <p><b>Cris Colombia:</b> La sociedad de la información es eminentemente global. <u>La cooperación debe darse en el marco del respeto de los derechos y debe estar dirigida a eliminar la brecha del desarrollo ...</u></p> <p><b>Écurie Maloba: <u>Cooperación internacional</u></b></p> <p>En la transición entre Ginebra y Túnez habrá que tomar decisiones para crear entidades de formación o mejorar la capacidad de los recursos humanos y materiales de distintas regiones. Proponemos la creación de centros piloto o una red de centros en estas cinco regiones: África del norte, occidental, oriental, central y del sur. Estos centros pilotos se pueden crear en entidades dinámicas que ya existen en estas regiones, y la dirección se debe confiar a una comisión formada por miembros de las asociaciones de cada región. Esta descentralización ambiciosa resolver los problemas que plantean las distintas fuerzas a nivel regional. Los centros piloto se especializarán en la formación de instructores para las TIC no disponibles, o difícilmente, en la región. También se podría dar a estos centros el mandato de dirigir el proceso de aplicación de la Declaración final y el Plan de Acción adoptados al cierre de la Fase I de la Cumbre de Ginebra.</p> <p><b>IFLA:</b> Al crear este diálogo de políticas y esta cooperación regional e internacional se deberían respetar y aprovechar las redes y la infraestructura establecidas, como la red internacional del servicio de bibliotecas e información, que ya tiene en marcha distintos medios para la adquisición de conocimiento y la transferencia de información entre países.</p> <p><b>Global Unions:</b> El Plan de Acción y la Declaración de Principios deben insistir en la importancia de los servicios públicos, que incluyen la radiodifusión pública. Las TIC permiten ofrecer servicios públicos eficaces, y la tecnologías de la información es cada vez más necesaria. Los servicios públicos deberían quedar bajo el control de entidades con obligaciones democráticas, y no se deberían transferir al sector privado que no tiene que dar cuentas (cláusula 10 del proyecto de Declaración).</p> <p><b>Comisión Nacional de Corea para la UNESCO; <i>Añadir:</i></b> La sociedad de la información es eminentemente global. De tal modo, un diálogo de política basado en las tendencias mundiales de la sociedad de la información debe tener lugar en niveles globales, regionales y subregionales para facilitar <u>las acciones mencionadas abajo. Es necesario garantizar la participación de los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, en todo el proceso de definición de políticas. Se debería aumentar el apoyo técnico y</u></p>

		<p><u>financiero para propiciar el desarrollo de la sociedad de la información en esos países.</u></p> <p><b>Sociedad Civil de Corea:</b> La sociedad de la información es eminentemente global. De tal modo, un diálogo de política basado en las tendencias mundiales de la sociedad de la información debe tener lugar en niveles globales, regionales y subregionales para facilitar <u>las acciones mencionadas abajo. Es necesario garantizar la participación de los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, en todo el proceso de definición de políticas. Se debería aumentar el apoyo técnico y financiero para propiciar el desarrollo de la sociedad de la información en esos países.</u></p> <p><b>Foro de las Islas del Pacífico</b></p> <p>Se debería crear una reserva común de competencia y recursos técnicos que informe a los países de las islas del Pacífico y pueda ser utilizada por ellos.</p> <p><b>UNESCO:</b> UNESCO <u>reconoce</u> la introducción de los siguientes elementos en el texto y <u>propone</u> que se mantengan en la versión final la creación de conocimiento como objetivo esencial de la sociedad de la información.</p>
53 A		<p><b>OCDE. Añadir:</b> "Las indicaciones estadísticas son indispensables para apreciar, con conocimiento de causa, las implicaciones de una sociedad de la información en desarrollo. Por eso es necesaria una supervisión de la evolución con conceptos, definiciones e indicadores armonizados internacionalmente, así como marcos y normas de evaluación que permitan una comparación internacional."</p>

[1] Se han hecho las siguientes reservas a este párrafo:

Declaración de los Estados Unidos: "Los Estados Unidos de América reservan su posición en relación con este párrafo y objetan su formulación, la cual resulta inadecuada y contraria al propósito de la Conferencia".

Declaración de Canadá: "Canadá aprecia los esfuerzos desplegados por el gobierno anfitrión y otros gobiernos para llegar a un consenso sobre este párrafo. Por desgracia, pese a dichos esfuerzos, Canadá no puede aceptar su formulación definitiva".